REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 124^a, en miércoles 3 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 14:01 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	ág.
I. ASISTENCIA	110
II. APERTURA DE LA SESIÓN	115
III. ACTAS	115
IV. CUENTA	115
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DESTACADO ACADÉMICO SEÑOR ALFREDO ETCHEBERRY ORTHUSTEGUY Y DEL SEÑOR LUIS ARROYO VENEGAS, PADRE DEL DIPUTADO ROBERTO ARROYO MUÑOZ, RECIENTEMENTE FALLECIDOS	115
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	116
V. FÁCIL DESPACHO	117
EXENCIÓN DE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y SANCIÓN POR REGLAMENTO DE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA DE REGLAMENTO TIPO PARA CONDOMINIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16390-14)	117
VI. ORDEN DEL DÍA	122
MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE COBRO DE TARIFA ELÉCTRICA PARA SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16051-08)	122
MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.300, SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15326-12 y 15749-12, refundidos) [Continuación]	152
ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 11948-07 y 12926-07, REFUNDIDOS)	167
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	
RATIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.151)	170
UTILIZACIÓN DE RECURSOS RECAUDADOS POR <i>ROYALTY</i> MINERO PARA FORTALECER FONASA Y MEJORAR FINANCIAMIENTO DIRECTO DE HOSPITALES PÚBLICOS (Solicitud de resolución N° 866)	172
REVISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y APLICABILIDAD DE NORMAS DE PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 870)	174

	EQUIPARACIÓN DE COSTOS DE PRESTACIONES EN SALUD DEL SISTEMA PRIVADO AL SISTEMA PÚBLICO POR PACIENTES DEL FONASA DERIVADOS A CLÍNICAS PRIVADAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 873)	
	ESTABLECIMIENTO COMO REQUISITO PARA QUE MUJERES PUEDAN ACCEDER A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL HABER CUMPLIDO 60 AÑOS DE EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 878)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR CRISIS SANITARIA DERIVADA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 880)	
	MODIFICACIÓN DE DFL N° 2, DE 1996, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR QUE PROYECTOS EDUCACTIVOS NUEVOS PUEDAN IMPETRAR LA SUBVENCIÓN ESCOLAR DEL ESTADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 881)	
	CONDENA DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO LA BASADA EN EL ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, EDAD U OTRA CARACTERÍSTICA PROTEGIDA POR LEY (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 896)	
	ATENCIÓN PSICOLÓGICA INMEDIATA Y ADECUADA, CON ACOMPAÑAMIENTO PARENTAL, PARA NIÑOS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DE ESCUELA VILLA CENTINELA SUR, DE TALCAHUANO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 902)	
	DISEÑO DE PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y ENVÍO A ESTA CÁMARA DE DECRETOS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA CAMPAÑA DE INVIERNO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 903)	
	FACULTADES AL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR PARA TRAMITAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS Y DICTAR NORMAS E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL DE NATURALEZA OBLIGATORIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 904)	
VI	III. INCIDENTES	. 195
	ANTECEDENTES SOBRE PENSIONES DE GRACIA CONCEDIDAS A PARTIR DE 2021 SOBRE LA BASE DE ACREDITACIONES REALIZADAS POR INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A SUJETOS AFECTADOS EN CONTEXTO DEL ESTALLIDO SOCIAL (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	RECHAZO A RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO QUE DIO CONTINUIDAD A TRÁMITES PARA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL A CELESTINO CÓRDOVA, CONDENADO POR EL HOMICIDIO DEL MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY	
	MOLESTIA POR RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO QUE DIO CONTINUIDAD A TRÁMITES PARA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL A CELESTINO CÓRDOVA, CONDENADO POR EL HOMICIDIO DEL MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY	
	INFORMACIÓN SOBRE ACTUAL SITUACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)	
	FISCALIZACIÓN A FUNCIONAMIENTO DE POSTA DE SALUD DE COMUNA DE SIERRA GORDA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DENUNCIADOS POR VECINOS EN DEPARTAMENTOS DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	:00
ANTECEDENTES SOBRE APROBACIÓN DE RECURSOS REGIONALES PARA FUNDACIÓN ENCARGADA DE DESARROLLAR PROYECTO DE SEGURIDAD EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	201
REFLEXIONES SOBRE RECALIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUMENTO DE CONDENA A EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO JUAN EMILIO CHEYRE EN CAUSA SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN 1973, EN LA SERENA 2	201
RECHAZO A SOLICITUD DE INHABILIDAD DE DOS FISCALES QUE LLEVAN CAUSA QUE AFECTA A GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR RICARDO YÁÑEZ, EN INVESTIGACIÓN SOBRE APREMIOS ILEGÍTIMOS OCURRIDOS EN 2019	202
PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE AULA HOSPITALARIA QUE ATIENDE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOSPITAL DEL SALVADOR, COMUNA DE VALPARAÍSO	202
REIMPULSO A PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	:03
INFORMACIÓN SOBRE PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI (OFICIOS)	:04
INVESTIGACIÓN ANTE CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)	205
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR CIERRE DE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL SALVADOR, DE VALPARAÍSO, Y DE RECINTOS HOSPITALARIOS PSIQUIÁTRICOS DEL PAÍS	205
SOLUCIÓN A PROBLEMAS QUE MOTIVARON PARO DE TRABAJADORAS DE JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA (OFICIO)	06
FELICITACIONES A MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE POR DESARROLLO DE CAMPAÑA DE TRUEQUE DE LIBROS	06
RESTITUCIÓN DE PROFESIONALES DESVINCULADOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA (OFICIO)	207
INYECCIÓN DE RECURSOS EN AYUDA DE AGRICULTORES PRODUCTORES DE TRIGO DE REGIONES DEL MAULE, DE ÑUBLE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA 2	207
INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE RECURSOS ASIGNADOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD VIAL EN ENLACE A RUTA 5 Y ACCESO A AEROPUERTO EL TEPUAL, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	208
EXPLICACIÓN DE MINISTERIO RESPECTIVO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE PEAJE DE AGUA AMARILLA POR PARTE DE EMPRESA CONCESIONARIA DE AUTOPISTA DEL ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	209
FISCALIZACIÓN A UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA ASEGURAR CONTINUIDAD EN EL CARGO A FUNCIONARIOS DE SALUD DE REGIÓN DE ÑUBLE CON MAYOR ANTIGÜEDAD (OFICIO)	209
FISCALIZACIÓN DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA Y DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL A CONSECUENCIA DE DESECHO DE PURINES POR EMPRESA	

CHANCHERA EN COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)2	10
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE OASIS, UBICADO EN VILLA LAS VEGAS, COMUNA DE CALAMA (OFICIO)	11
ANTECEDENTES SOBRE FECHA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA CONTRA EMPRESA RESPONSABLE DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ANTOFAGASTA (OFICIO)	11
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 2	13
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SUPERVISIÓN A EMPRESA CGE POR REITERADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	13
INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE HOMICIDIOS COMETIDOS EN 2023 (OFICIO) 2	13
IMPLEMENTACIÓN DE CUARTEL DE LA PDI EN COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	14
EVALUACIÓN DE REBAJA O SUPRESIÓN DE INCREMENTO DE PEAJES EN RUTA 5 SUR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)2	14
REVISIÓN DE ESTADO DE PUENTES EN RUTA R-49, COLLIPULLI-AMARGO- MENUCO-LA SEIS (OFICIOS)	15
INFORMACIÓN SOBRE DENEGACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR MARÍA JOSÉ DALIDET RIQUELME (OFICIO)2	15
INVESTIGACIÓN POR NO PAGO DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES ADSCRITOS A PROGRAMAS PROEMPLEO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	15
INFORMACIÓN SOBRE ONG ADJUDICATARIAS DE PROGRAMAS PROEMPLEO Y NUEVAS POLÍTICAS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (OFICIOS)	16
AFECTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES RELACIONADOS CON HOSPEDERÍAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	17
DIFERENCIAS EN REAJUSTE EN REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIOS)	18
FELICITACIONES POR ENTREGA DE CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)	19
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDA PARA QUE NO VENZAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE CIUDADANOS HAITIANOS RESIDENTES EN CHILE (OFICIOS) 2	19
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
-Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación	
de los siguientes proyectos: 1. que "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín N° 16504-33.	
 (279-371); que "Modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé". Boletín N° 16505-04. (282-371), y 	

- 3. que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (280-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica la ley N° 21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal". Boletín N° 16390-14(S). (1793-371);
- 5. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1791-371), y
- 6. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (1780-371)
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé". Boletín N° 16505-04. (1797-371), y
- 8. "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín N° 16504-33. (1795-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° $\underline{16316-05}$. ($\underline{1796-371}$);
- "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21. (1794-371);
- 11. "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21. (1792-371);
- 12. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (1790-371);
- 13. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1789-371);
- 14. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (1786-371);
- 15. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (1783-371);
- 16. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (1782-371), y
- 17. "Modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín N° <u>15616-11(S)</u>. (<u>1781-371</u>).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 18. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 16223-29. (1788-371), y
- 19. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín Nº 16182-12. (1787-371).
- 20. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (1784-371).
- 21. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07. (1785-371).
- 22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 379, de 22 de diciembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 379.
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica". Boletín N° <u>15709-07(S)</u>.
- 24. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023". Boletín Nº <u>16454-10</u>.
- 25. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21.
- 26. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° 16051-08.
- 27. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23).

- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé y Martínez, que "Modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en casos que indica". Boletín N° 16506-15.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Bórquez; Coloma; Cornejo; Donoso; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la interposición, por medios digitales, de denuncias por presunta desgracia". Boletín N° 16507-07.
- 30. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica". Boletín 14773-02(S). (336-2023).
- 31. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín 15510-08. Rol 15041-23-CPR. (211-2023). A S.E. el Presidente de la República.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14871-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14956-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22°, inciso sexto, y 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14953-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal. Rol 14959-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, incisos segundo y tercero, en relación a los artículos 196 bis y 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 14879-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 9° N°1, en relación con el artículo 6 bis N°8 de la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados. Rol 14947-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 55 Ñ, inciso primero, e inciso tercero, en la frase "solidariamente responsables de la infracción", de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 14974-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14993-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15023-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14963-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14986-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de

- la Superintendencia del ramo. Rol 14992-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 416, 417, 418, y 419 del Código Penal; y 29, de la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo. Rol 14941-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 481, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 14979-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 14976-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso quinto; 5°, letra a), parte final, en la frase "y dicha mención correspondiere a un determinado subsector de aprendizaje o nivel educativo"; y 6°, inciso primero, en la frase "en un determinado subsector del aprendizaje o en un determinado nivel educativo", de la ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales. Rol 14983-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.

- Comunicación del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Kaiser reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sánchez en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Sánchez reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Kaiser en la Comisión de Defensa Nacional.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Meza reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Kaiser en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Kaiser reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Meza en la Comisión de Deportes y Recreación.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Pérez, doña Marlene, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Romero, doña Natalia, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Weisse en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Von Mühlenbrock reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lilayu reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Bravo, doña Marta, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Weisse en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 1 y el 6 de enero de 2024, por impedimento grave.

3. Nota

- Nota del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de diciembre de 2023, para dirigirse a Canadá.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Teao, don Hotuiti. Se sirva informar sobre la existencia de un convenio entre la Municipalidad de San Antonio y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Valparaíso para la construcción del Estadio de San Antonio, remitiendo copia del informe elaborado por la Contraloría de la República sobre este caso. (INF. 378 al 17675).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Cerrillos para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E201660 al 361).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corpora-

- ciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E202062 al 87).
- Diputado Araya, don Cristián. Tenga a bien informar el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Lo Barnechea para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E202066 al 212).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Algarrobo para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E204916 al 274).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de El Quisco para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E20643 al 272).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Concón para el año 2021,
 las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que
 los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de per-

- sonal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206435 al 273).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Viña del Mar para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206437 al 271).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Casablanca para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206438 al 269).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Isla de Pascua para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206440 al 270).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de El Tabo para el año 2021,

- las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206441 al 268).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Juan Fernández para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022-si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206448 al 267).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Valparaíso para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206457 al 264).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Antonio para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E206459 al 266).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Rinconada para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E207638 al 1079).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de La Cruz para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E207643 al 1092).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Limache para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E207644 al 1090).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de La Ligua para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los de-

- partamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E207646 al 1091).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Llay Llay para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E207647 al 1089).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Vichuquén, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208191 al 1573).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Empedrado, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208201 al 1572).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Clemente, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208403 al 1561).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Talca, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208409 al 1559).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Sagrada Familia, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes,

- los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208413 al 1562).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Rauco, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208415 al 1565).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Molina, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208415 al 1568).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Mule, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208420 al 1569).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Licantén, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (E208421 al 1570).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Nogales para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E208461 al 1087).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Panquehue para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si

- es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E208463 al 1085).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Los Andes para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E208464 al 1088).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Quillota para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E208466 al 1082).
- Diputado Sánchez, don Luis. Solicita tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad del actuar de la Convención Constitucional, en cuanto habría ordenado al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante decreto N° 4, de 20211, el gasto de \$400.000.0000 para promocionar un borrador de Constitución. (E208513 al 1077).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre encargado de ordenar la publicación del anuncio aparecido el día 11 de abril de 2022 en el periódico nacional Las Últimas Noticias, página número 27, relacionada con la Convención Constitucional, indicando el origen presupuestario para su financiamiento y el monto pagado, por las consideraciones que expone. (E208516 al 1075).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Esteban para el año

- 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E209114 al 1083).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Quintero para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E209115 al 1080).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Providencia para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera-y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E209452 al 1631).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Macul para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E209453 al 1629).

- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Conchalí, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E210974 al 2257).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Algarrobo, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211326 al 2426).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Viña del Mar, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211327 al 2392).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Concón, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211328 al 2391).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Casablanca, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211329 al 2389).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Cartagena, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211330 al 2393).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de El Quisco, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destina-

- dos a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211331 al 2412).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de El Tabo, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211332 al 2410).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Isla de Pascua, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211333 al 2407).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Antonio, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211334 al 2401).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Juan Fernández, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211335 al 2404).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Valparaíso, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211336 al 2395).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Independencia indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes,

- los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211450 al 2267).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Quinta Normal, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211557 al 2252).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Estación Central, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211558 al 2420).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Lampa, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211750 al 2415).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Lanco, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211999 al 2259).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Corral, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211999 al 2261).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de

- La Unión, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211999 al 2263).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Futrono indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E211999 al 2266).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre el presupuesto municipal de Victoria asignado y su porcentaje de ejecución en obras de mantención de caminos rurales, de manera desagregada por mes durante 2021, la cantidad de kilómetros que fueron objeto de mantención, el número de vehículos y personal municipal utilizado en dichos trabajos, individualizando tramos, acompañando registros fotográficos o certificados que dan cuenta de su realización. Asimismo, señale las compras de material, utensilios, bencina o de cualquier otro bien asociado a dichas mantenciones durante el periodo señalado. (E212159 al 1677).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre el presupuesto municipal de Angol asignado y su porcentaje de ejecución en obras de mantención de caminos rurales, de manera desagregada por mes durante 2021, la cantidad de kilómetros que fueron objeto de mantención, el número de vehículos y personal municipal utilizado en dichos trabajos, individualizando tramos, acompañando registros fotográficos o certificados que dan cuenta de su realización. Asimismo, señale las compras de material, utensilios, bencina o de cualquier otro bien asociado a dichas mantenciones durante el periodo señalado. (E212159 al 1708).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Lo Prado, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E213057 al 2254).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Quilicura, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E213152 al 2418).

- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Til Til, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E21418 al 2414).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Maipú, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (E214180 al 2416).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Pablo para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E222319 al 627).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Juan de la Costa para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E222320 al 629).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Llanquihue para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E222352 al 624).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Puerto Octay para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E222492 al 622).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Pullehue para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E222494 al 621).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el el estado de tramitación en que se encuentra la denuncia y requerimiento ingresado a folio N° 825331, del año 2021, dado el tiempo transcurrido y que hasta la fecha no se tiene un pronunciamiento de parte de ese organismo. (E232254 al 1440).
- Diputado Castro, don José Miguel. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del oficio Ordinario N° 4.993, emanado de la Superintendencia de Pensiones, dirigido a la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat a través del cual instruye a la empresa a suspender la difusión de una campaña publicitaria que había sido previamente dada a conocer en los distintos medios de comunicación. (E236278 al 461).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva pedir antecedentes y tomar las medidas administrativas que considere procedentes, ante el abierto apoyo de la alcaldesa de la Municipalidad de La Pintana, quien de manera explícita ha efectuado campaña en favor de la opción apruebo para el próximo plebiscito de septiembre del presente año, como puede verificarse en el *link* que acompaña en su presentación. (E238914 al 9559).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicita agilizar los trámites pendientes para continuar avanzando en el proyecto que permitirá la pavimentación de la ruta Q-80, entre Mulchén y Negrete, de la Región del Biobío. (E241900 al 8902).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva informar qué entidad pública o estatal está entregando alimentos a los migrantes que se encuentran habitando los campamentos o albergues emplazados en playa Lobito, al sur de la ciudad de Iquique. (E242567 al 9137).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la existencia de una fiscalización, de acuerdo a lo contemplado en los oficios Nº E208180/2022 y Nº E109649N21, de ese organismo en relación con las actuaciones que describe, efectuadas por la alcaldesa de la Municipalidad de La Pintana. (E243872 al 9838).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar las medidas de fiscalización realizadas a la Municipalidad de Valparaíso: informes de auditoria o juicios de cuenta, en atención a que el alcalde de dicha comuna ha anunciado públicamente un Festival Constituyente, destinando 70 millones de pesos del presupuesto municipal a dicha actividad. (E251369 al 9533).
- Diputado Rey, don Hugo. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de la toma de razón de los reglamentos que fueron dictados en mérito de lo dispuesto en la ley N° 21.411, sobre cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad, disponiendo su agilización. (E251377 al 12766).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva remitir copia de las medidas de fiscalización realizadas por actividades políticas verificadas en dependencias del Ministerio de Salud el día 11 de agosto de 2022. (E253062 al 12615).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva disponer una fiscalización en dependencias del Ministerio de Salud, tendiente a verificar la programación de la actividad de difusión de una determinada opción ante el plebiscito constitucional próximo, conforme al antecedente que se acompaña. (E253083 al 11440).
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Aedo, don Eric. Se sirva disponer que se investiguen los dichos que constan en la publicación del medio de comunicación Radio Biobío, referidos expresamente por el secretario regional ministerial de Salud de la Región de Biobío y que comprometerían el actuar de S.E. el Presidente de la República, considerando tanto el uso indebido de los cargos como de recursos públicos que pudieran haberse involucrado en actividades donde se haya promovido la opción Apruebo. (E253157 al 11655).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Weisse, doña Flor. Legalidad de los dichos emitidos por el secretario regional ministerial de Salud de Biobío, el pasado 28 de abril, indicando que como gobierno están disponibles por la opción del Apruebo en el contexto del plebiscito del 4 de septiembre y que fueron impulsados por S. E. el Presidente de la República para fomentar dicha opción. (E253157 al 11696).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de la toma de razón del Reglamento de la ley N° 21.735, que establece el reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales y el buen morir y consagra como un derecho universal el acceso a los

- cuidados paliativos para todas las personas que padecen enfermedades terminales o graves. (E255724 al 12760).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Solicita adoptar las medidas pertinentes para subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 338/2021, de 15 de septiembre de 2021, sobre extracción y procesamiento de áridos, en la Municipalidad de El Monte. (E256537 al 6423).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Solicita emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de haberse enarbolado el emblema mapuche, durante la jornada de este martes 21 de junio, en ausencia de la bandera chilena, en el edificio de la Delegación Presidencial de Concepción, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (E257789 al 7358).
- Diputado Sánchez, don Luis. Tenga a bien disponer una investigación para determinar si el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson, ha faltado a la probidad administrativa, en atención a los antecedentes expuestos en la intervención adjunta. (E261266 al 12558).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de las solicitudes N° folio 825702, ingresada con fecha 6 de noviembre del año 2020; N° 161486, de 5 de abril de 2022; N° 162.144, de 18 de abril de 2022; N° 162396, de 5 de mayo de 2022; N° 162707, de 17 de mayo de 2022; N° 164995, de 30 de mayo de 2022; N° 164166, de 2 de agosto de 2022; N° 125128, de 3 de agosto de 2022, y N° 164379, de 10 de Agosto de 2022, todas de la señora Mónica Briceño Uribe y que hasta la fecha no han tenido más movimiento que los ingresos antes mencionados. (E262993 al 11757).
- Diputado Matheson, don Christian. Se sirva informar sobre el estado de avance la solicitud folio Nº 161852 y dar curso progresivo al pronunciamiento de legalidad que ha requerido, indicando la causa específica por la que dicha solicitud se ha visto retardada en su tramitación por más de cuatro meses desde su ingreso. (E267186 al 11983).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Bernardo, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.991, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E273950 al 14428).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Puente Alto, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.977, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E274080 al 14444).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que

- ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Angol, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.092, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E274472 al 14462).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de El Bosque, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3112, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7299, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E276615 al 14564).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Santiago, indicando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento; quienes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos, remitiendo la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello. (E280426 al 19298).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de La Granja para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E281333 al 19342).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Coinco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3105, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7244, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E281650 al 14523).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Vallenar, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.076, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E281849 al 14501).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Providencia para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal, honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (E281851 al 19339).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Copiapó, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.921, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E281885 al 14413).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Cobquecura, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.914, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E282741 al 14404).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.195, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.194, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E282742 al 14457).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Ñiquén, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.060, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E282744 al 14484).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Nicolás, al no haber dado

- respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.176, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.225, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E282747 al 14493).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Ignacio, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.174, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.223, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E282748 al 14499).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Yungay, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.072, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E282752 al 14504).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Quirihue, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.164, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.230, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E282753 al 14526).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Chillán, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3101, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7443, de 23 de mayo de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E282755 al 14532).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Bulnes, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.095, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E282759 al 14460).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Fabián, al no haber dado

- respuesta al oficio N° 2.993, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E282762 al 14425).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Macul, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento; quienes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello. (E284493 al 19345).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Requiera a la Municipalidad de Temuco la documentación correspondiente a las nuevas contrataciones de personal para que se fiscalice si se ha incurrido en un mayor gasto del presupuesto municipal al aumentar su dotación, emitiendo un pronunciamiento respecto de si estas contrataciones se ajustaron a la normativa legal vigente y cumplen con los requisitos necesarios para los cargos que a los que fueron asignados. (E289642 al 6895).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Serena, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.194, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.184, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E291135 al 14459).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3108, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7240, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E291147 al 14519).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva disponer una investigación para verificar la existencia de eventuales irregularidades administrativas en la municipalidad de Ercilla, ante la presencia de una máquina retroexcavadora municipal en el sector rural de la comunidad Ancapi Ñancucheo hace ya diez días, sin retorno a los talleres municipales y sin que se haya realizado ningún tipo de denuncia. (E291717 al 10952).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.935, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E292682 al 14337).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar

- el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Huara, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.054, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E292686 al 14494).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Colchane, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.918, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E293152 al 14469).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Alcaldesa de la Municipalidad de Camiña, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 329, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7180, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E293170 al 14516).
- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional N° 18.918; se sirva ordenar el Procedimiento Administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal; en la que ha incurrido el Gobernador de la Región de Tarapacá, respecto de las solicitudes de información que le fueron requeridas mediante los oficios de fiscalización N° 6.347,6.355 y 11.964, los dos primeros de fecha 10 de junio de 2022, y el último de fecha 16 de agosto de 2022. (E293175 al 18557).
- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional N° 18.918; se sirva ordenar el Procedimiento Administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal; en la que ha incurrido el Gobernador de la Región de Tarapacá, respecto de las solicitudes de información que le fueron requeridas mediante los oficios de fiscalización N° 2.350, 2.359 y 2.379, todos de fecha 03 de mayo del año 2022; dirigidos a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. (E293175 al 18559).
- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional Nº 18.918; se sirva ordenar el Procedimiento Administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal; en la que ha incurrido el Gobernador de la Región de Tarapacá, respecto de las solicitudes de información que le fueron requeridas, mediante oficio Nº 14.023, de fecha 02 de septiembre de 2022. (E293175 al 18560).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la

- obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.091, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E293178 al 14464).
- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, se sirva ordenar el Procedimiento Administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal; en la que ha incurrido el Gobernador de la Región de Tarapacá, respecto de la solicitud de información que le fue requerida mediante el oficio de fiscalización N° 4.782, de fecha 26 de mayo del año 2022. (E293217 al 18558).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de General Lagos, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3116, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7300, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E294838 al 14560).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Chañaral, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300687 al 27904).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Huasco, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300728 al 27898).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Vallenar, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300756 al 27897).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Freirina, particularmente cuáles corres-

- ponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300761 al 27895).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Tierra Amarilla, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300851 al 27896).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Caldera, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300857 al 27910).
- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Copiapó, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E300863 al 27907).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Tierra Amarilla, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301115 al 31003).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Diego de Almagro, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301118 al 30995).

- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Freirina, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301120 al 30996).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Chañaral, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301122 al 30993).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Alto del Carmen, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301127 al 30991).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Caldera, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301129 al 30992).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Copiapó, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301130 al 30994).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Vallenar, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios

- entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301664 al 31005).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Huasco, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301667 al 30999).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Huasco, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (E301670 al 30997).
- Diputado Romero, don Leonidas. Se sirva informar si el ministro de Economía, Fomento y Turismo y el subsecretario de Pesca y Acuicultura comunicaron el cumplimiento del dictamen N°4.798, de fecha 21 de octubre del presente año, emanado de su órgano contralor, que ordenó dejar sin efecto el nombramiento de la actual directora zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Ñuble y Biobío, señora Lilian Troncoso Gómez, dadas las incompatibilidades legales que la afectan para asumir dicho cargo. (E303656 al 23284).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al no haber dado respuesta al oficio N° 18.588, de 19 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (E310064 al 31252).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de Rancagua, al no haber dado respuesta al oficio N° 19.483, de 28 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (E312699 al 31256).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Rengo, al no haber dado respuesta al oficio N° 18.585, de 19 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (E312703 al 31251).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva iniciar o instruir los procedimientos administrativos que resulten pertinentes destinados a determinar las eventuales responsabilidades que deriven de las acciones u omisiones imputables a los órganos públicos y/o empresas licitadas vinculadas con la construcción, mantención, conservación o reparación de la Piscina Alcalde Godoy, de la comuna y ciudad de Iquique, por las consideraciones que expone. (E316939 al 25889).
- Diputado Ramírez, don Matías. Se sirva informar los motivos del retraso de la investigación sumaria administrativa a cargo del fiscal designado, señor Claudio Barraza, quien se encuentra a cargo del procedimiento, en el Servicio de Salud de Iquique, en los términos que plantea. (E319531 al 21287).
- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Valparaíso, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 5.290, de 6 de junio de 2022, reiterado mediante oficio N° 11.592, de 11 de agosto de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (E321039 al 33053).
- Diputado Ramírez, don Matías. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la denuncia ingresada, con fecha 26 de noviembre de 2021, por el señor Nicolás Candel Pozo, en el portal web de la Contraloría General de la República, recepcionada con el folio denuncia N° W031159/2021, referida a eventuales responsabilidades administrativa que les asiste en los hechos denunciados en su presentación a los funcionarios que se indican, precisando las consideraciones jurídico-administrativas que fundamentarían el dictamen de la Contralora Regional de Tarapacá que la desechó, en los términos que requiere. (E321765 al 8182).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva a informar sobre los procedimientos administrativos cursados a la Municipalidad de Villarrica, por la falta de respuesta de oficios de información de varios diputados. (E323843 al 31358).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el alcance de la facultad del Instituto Nacional de Derechos Humanos, prevista en el artículo 3º de la ley Nº 20.405, con expresa mención a la procedencia de eventuales intervenciones que dicho órgano pueda efectuar a petición de parlamentarios u otras autoridades ante los tribunales de la república. (E324297 al 20913).
- Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva informar sobre la reciente creación de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades en la Municipalidad de Valparaíso. En particular, la descripción de las actividades de esa dirección, el número y labores de los funcionarios asignados a ella, la remuneración de cada uno de esos funcionarios y del director, las normas por las que se rige su actividad y, fundamentalmente, la forma en que esa nueva dirección concuerda con la descripción del inciso segundo del artículo 15, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. (E328460 al 33766).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador regional del Libertador General

- Bernardo O'Higgins, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 821, de 7 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (E329731 al 34658).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Se sirva informar sobre las medidas de fiscalización, efectuadas por su organismo contralor, respecto a las acciones realizadas en orden a los hechos denunciados, referidos al concejal de San José de Maipo, señor Diego Trincado Herrera, los cuales constan en la causa RUC N° 2200253318-2, como, asimismo, si el concejal debe permanecer en el ejercicio de sus funciones y cargo. (E330318 al 30483).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor superintendente de Pensiones, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 4.993, de 24 de marzo de 2022, cuya copia se acompaña. (E332021 al 34866).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre una eventual infracción al dictamen N° E208180, de 2022, que imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, en la aparición de la ministra secretaria general de gobierno en el matinal del canal Megavisión, el día viernes 8 de julio de 2022, con un pin que simboliza el nuevo texto constitucional, que fue redactado por la Convención Constitucional, adoptando las medidas que sean pertinentes. (E333294 al 9014).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6.051, de 7 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (E334309 al 34678).
- Diputada Cid, doña Sofía. Reitera el oficio N°19326, de esta Corporación, de fecha 25 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (E340427 al 32691).
- Diputado Sáez, don Jaime. Se sirva iniciar una investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la tala ilegal y destrucción de humedales urbanos, situación que ocurre en la ciudad de Puerto Montt, en los sectores Valle Volcanes y Alto La Paloma, en los términos que plantea. (E343642 al 27858).
- Diputado Schalper, don Diego. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre el empleo de recursos públicos por las municipalidades de Graneros, Malloa y Machalí para efectuar encuentros constituyentes. (E343948 al 6489).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar sobre el estado de tramitación o decisión adoptada respecto de la solicitud formulada por don Miguel Ángel Lagos Ramos, suboficial de Gendarmería del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, por el que reclama beneficio laboral de alimentación, que no habría percibido

- durante época de pandemia del covid-19 en los años 2020-2021, requiriendo una fiscalización al efecto. (E347161 al 37143).
- Diputada Medina, doña Karen. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, un proceso de fiscalización, respecto de las actuaciones de la Municipalidad de Cabrero, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (E348107 al 34859).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar si la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, ha dado cumplimiento al dictamen N° E332542/2023, de fecha 13 de abril de 2023, sobre implementación de una "clínica municipal", llevado a cabo por dicho municipio, en los términos que plantean. (E349677 al 38272).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la exposición que actualmente se está exhibiendo en el Centro Cultural Teatro Serrano de Melipilla, en los términos que plantea. (E349682 al 9531).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Rancagua, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 34.770, de 28 de marzo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (E353265 al 38710).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor delegado Presidencial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 34.769, de 28 de marzo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (E353291 al 38711).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 36.833, de fecha 20 de abril de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (E353802 al 38987).
- Diputada Medina, doña Karen. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el cumplimiento, por parte de la Municipalidad de Arauco, de las medidas ordenadas por su órgano contralor, que tuvieron por finalidad reparar las irregularidades detectadas en el manejo de los dineros de las arcas municipales, en virtud de las consideraciones que expone. (E357274 al 37721).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento para determinar si ha existido o no infracción a las normas sobre probidad administrativa, respecto de la realización del espectáculo denominado "Bird Strike", a cargo de la compañía estadounidense Bandaloop, dentro del marco del Festival Internacional Teatro a Mil. En el evento

- de establecer que existió tal vulneración, adoptar las medidas pertinentes para perseguir las responsabilidades administrativas que correspondan, de ser procedentes. (E362220 al 31374).
- Diputado Romero, don Agustín. Reitera el oficio N° 31.374, de esta Corporación, de fecha 24 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (E362220 al 40272).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín. Se sirva evaluar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la determinación de eventuales responsabilidades administrativas, en el contexto de los contratos suscritos por el Estado de Chile con la compañía farmacéutica Pfizer, para la adquisición del medicamento Nirmatrelvir/ritonavir, que cuenta con autorización de uso de emergencia por parte de la FDA, la agencia de medicamentos de los Estados Unidos de América, en los términos que plantea. (E367609 al 30479).
- Diputado Bugueño, don Félix. Si lo tiene a bien, se sirva emitir dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto de las malas condiciones de una de las bodegas del Hospital San Juan de Dios, en la comuna de San Fernando, donde se almacenan insumos clínicos, que, por errores en el monto de compra y malas condiciones de abastecimiento, como pérdida de la cadena de frío, se traducen en pérdidas de casi \$44.000.000 de pesos en insumos vencidos, en los términos que plantea. (E369526 al 35503).
- Diputada Labra, doña Paula. Se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la utilización de dependencias universitarias para la realización de actividades de carácter político partidistas por parte del gobierno, así como, a su vez, se fiscalice y vele por la preeminencia del principio de probidad administrativa en el desarrollo de aquellas actividades, en los términos que plantea. (E370775 al 27484).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Se sirva informar sobre la ejecución del fallo del juez de Policía Local de la comuna de Quintero, de 9 de agosto de 2021, en causa rol Nº 1148/2021-MRL, respecto a la orden de demolición de las construcciones irregulares en la Parcela 13 A, sector Santa Adela, indicando los motivos por los cuales no se ha ordenado la concreción de esa medida. (E372136 al 38702).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Se sirva instruir celeridad para el cierre del sumario administrativo N° 13184/2019/1, iniciado el 7 de noviembre de 2019 y ordenado por la Zona Control Orden Público e Intervención de la mencionada institución, en cuya Vista Fiscal, de fecha 10 de diciembre de 2019, se determinó responsabilidad administrativa de los 6 funcionarios que agredieron a Moisés Órdenes Corvalán, causándole lesiones graves, entre ellas lesión ocular, con pérdida de visión ojo izquierdo. (E375142 al 32200).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 39.669, de esta Corporación, de fecha 2 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (E376017 al 45331).
- Diputado González, don Félix. Se sirva remitir copia de la toma de razón del convenio City Lab, firmado entre el gobierno regional del Biobío, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). (E407810 al 49031).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Si lo tiene a bien, se sirva constatar, dentro de la esfera de

sus atribuciones, si la información remitida al Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper) contiene todos los antecedentes de la subsecretaria de las Culturas y las Artes, señora Andrea Gutiérrez Vásquez, como, asimismo, evaluar, si corresponde la aplicación del procedimiento sancionatorio correspondiente a la falta observada en la letra c), del artículo 13, del Reglamento de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en los términos que plantea. (E408789 al 45594).

- Diputado González, don Félix. Se sirva tener por reiterada la solicitud efectuada a su organismo contralor, con fecha 13 de septiembre 2021, en oficio N° 79.230, que versa sobre emitir un pronunciamiento sobre denuncias ciudadanas respecto a explosiones para extracción de áridos en la península de Tumbes. (E409418 al 6006).
- Diputado Aedo, don Eric. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, un proceso de fiscalización respecto al contrato suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío y la Fundación Urbanismo Social, en los términos que plantea. (E410856 al 44439).
- Diputado Aedo, don Eric. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto a todos los estamentos públicos de la Región del Biobío, en especial las contrataciones de organizaciones y profesionales en la gobernación regional y sus secretarías regionales ministeriales. En el caso que las investigaciones arrojen alguna vulneración o infracción, proceder con las sanciones establecidas en la ley. (E410856 al 45854).
- Diputado Aedo, don Eric. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de fiscalización, dentro de la esfera de sus atribuciones, al gobierno regional del Biobío, por la adjudicación, a la fundación "Para Ti", para la ejecución del programa "Capacitación e identidad patrimonial", que contemplaba talleres de "limpieza de bancas", "limpieza de rejillas" y "mantención de zona de juegos y máquinas de ejercicios", particularmente el estado de ejecución de estos, como, asimismo, los profesionales que trabajan en dicha fundación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (E410856 al 45917).
- Diputado González, don Félix. Si lo tiene a bien, se sirva informar los detalles de la inversión realizada por el gobierno regional del Biobío en el marco del convenio City Lab, firmado entre esta entidad, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), en los términos que plantea. (E410860 al 43463).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que impedirían efectuar el pago del bono por mención a las educadoras diferenciales, docentes de especialidad PIE y a las educadoras de párvulos. (E411795 al 49191).
- Diputada Musante, doña Camila. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de fiscalización a los municipios de las comunas de Peñaflor, Melipilla, Isla de Maipo y San Bernardo, ante las denuncias sobre mala utilización de recursos públicos, en los términos que plantea. (E411838 al 48473).
- Diputada Musante, doña Camila. Se sirva emitir un pronunciamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4°, de la ley N° 20.880, acerca de cómo se están utilizando los recursos de las municipalidades de San Bernardo, Isla de Maipo,

- Peñaflor y Melipilla, en los términos que requiere y por las consideraciones que expone. (E411838 al 48814).
- Diputada Bravo, doña Marta. Se sirva informar y emitir un pronunciamiento sobre la infracción a la transparencia que significaría restringir el acceso a la información sobre los convenios y transferencias a terceros, que ha llevado a cabo la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Ñuble en su página web. (E412286 al 42890).
- Diputada Bravo, doña Marta. Se sirva iniciar una fiscalización y emitir un pronunciamiento sobre la licitación de la creación de la marca "Región de Ñuble", llevada a cabo por su gobierno regional, según los antecedentes que expone. (E412855 al 49088).
- Diputado Leal, don Henry. Término anticipado del contrato "Mejoramiento Camino Básico Intermedio Allipen-Follilco-Lafquén, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía", 2º Llamado, señalando acerca de la continuidad de las obras involucradas. (E414409 al 49213).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Tenga a bien considerar disponer una fiscalización, ante las eventuales irregularidades cometidas en la Municipalidad de Rinconada, Región de Valparaíso, con ocasión del destino de los recursos obtenidos en virtud del funcionamiento del Casino Enjoy S.A., ubicado en dicha comuna, en los términos que plantea. (E417314 al 20071).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva informar sobre la cuantiosa suma de dinero que transfirió el gobierno regional de La Araucanía, la cual asciende a \$421.420.992, a la Fundación Espacio Coigüe, para la capacitación y formación de dirigentes, en los términos que indica. (E420320 al 45023).
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Martínez, don Cristóbal. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si la actual directora regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Ñuble cumple con los requisitos del sistema de la Alta Dirección Pública para ostentar el cargo, en los términos que plantea. (E431089 al 57549).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva informar sobre la situación que afecta al señor Luis Olave Riffo, Sargento 1° de Carabineros de Chile, en retiro, por el no pago íntegro de su rescate de seguro de vida, contratado con la Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a las consideraciones que expone. (E432215 al 57704).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar si ha requerido a la Municipalidad de Santiago información sobre las acciones judiciales tendientes a obtener una reparación civil por los daños ocasionados en "tomas" efectuadas en los establecimientos educacionales de la comuna, particularmente en el Liceo de Aplicación, Instituto Nacional y el INBA, en los términos que indica. (E432906 al 45620).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva disponer una investigación a fin de verificar las declaraciones realizadas por la exseremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, señora Patricia Hidalgo, quien dio a conocer una serie de hechos durante un *podcast* llamado "La Entrevista con Nicole Rodríguez", relacionados con la entrega de recursos públicos durante su gestión como secretaria regional ministerial. (12772 al 45051).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Solicita emitir un pronunciamiento sobre el acto político realizado el pasado 9 de julio en el Salón Balmaceda de la Delegación

- Provincial de Linares, para conmemorar 110 años del Partido Comunista, señalando si esta actividad se ajusta al instructivo sobre el plebiscito de salida emitido por ese órgano contralor, en relación con el deber de prescindencia política y la no destinación de bienes fiscales a actividades político-partidistas. (1800 al 9035).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Arica, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.094, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (294840 al 14465).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.998, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (294953 al 14350).
- Diputado Brito, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva fiscalizar el cumplimiento del acuerdo N° 267, del Concejo Municipal de San Antonio, adoptado en su sesión ordinaria N° 27, de 22 de septiembre de 2021, que otorga un bono para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras a honorarios que no recibieron el bono covid-19 por parte del gobierno central. (295202 al 10937).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio Nº 10.937, de esta Corporación, de fecha 2 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (295202 al 18543).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de María Elena, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.952, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (295477 al 14328).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si ha recibido la denuncia realizada por la ciudadana María Apablaza G., quien señala que existe una contratación indiscriminada de personas (operadores políticos) en la Subsecretaría de Derechos Humanos, no respetando el instructivo de austeridad, como tampoco el proceso de reclutamiento de concursos públicos, utilizando como argumento la idoneidad personal de los contratados, con la finalidad de que su órgano contralor adopte las medidas administrativas que considere procedentes, en los términos que plantea. (430532 al 38380).
- Diputado Celis, don Andrés. Si lo tiene a bien, se sirva tomar conocimiento de las diferentes polémicas públicas que ha enfrentado desde el mes de abril de 2022 el presidente del Consejo Directivo para la Transparencia, con el propósito de verificar si ha actuado o no conforme a sus atribuciones, respetando los principios de legalidad y de probidad administrativa, en los términos que plantea. (804.376 al 33641).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el espacio informativo "Gobierno Informa", realizado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en coordinación con otros ministerios y reparticiones del Estado, considerando los principios de eficiencia y eficacia, en relación con la finalidad del referido programa, el poco alcance que ha tenido en función del número de visualizaciones en cuentas oficiales de YouTube, Facebook y Twitter, el personal requerido para la producción de cada episodio, así como los recursos públicos asignados para su realización. (807.138 al 37558).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 37.503, de fecha 5 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (809.132 al 40292).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Servicios Sociales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.396, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (811.335 al 45296).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva informar sobre la legalidad de la conducta desplegada por el alcalde de Puente Alto, consistente en el envío de mensajes de texto en apoyo a la opción "Rechazo" a los números privados de los vecinos de su comuna. (829.208 al 14148).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Melo, don Daniel. Protocolos que se están utilizando para el caso de los denominados "funerales narco", en los términos que plantea. (2655 al 56949).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (282 al 41922).
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas que se han adoptado y se planifican tomar en la disposición de recursos humanos y logísticos para el resguardo de la población del distrito N° 13, correspondiente a las comunas de La Cisterna, San Miguel, San Ramón, El Bosque, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, en cuanto al combate de la delincuencia y la comisión de delitos, en los términos que plantea. (28.320 al 50585).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas y planes que se estén implementando o que se implementarán, para la intervención integral en sectores y zonas con altos niveles de crimen organizado y narcotráfico en la comuna de Valdivia, en los términos que plantea. (28.731 al 51702).

- Diputado Brito, don Jorge. jefe del Departamento de Acción Social informe sobre la factibilidad de llevar adelante una investigación para determinar el origen de la filtración de los datos personales de las víctimas de trauma ocular que recibieron pensiones de gracia y establezca los procesos sancionatorios correspondientes, en los términos que plantea. (31.494 al 50869).
- Diputado Brito, don Jorge. Jefe del Departamento de Acción Social informe sobre la factibilidad de llevar adelante una investigación para determinar el origen de la filtración de los datos personales de las víctimas de trauma ocular que recibieron pensiones de gracia y establezca los procesos sancionatorios correspondientes, en los términos que plantea. (31.494-1 al 50869).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de las cifras de homicidios en la Región del Maule, desde la implementación del Plan "Calles Sin Violencia", dando respuesta a las interrogantes que formula. (32.546 al 45974).
- Diputado Soto, don Raúl. Indicadores con los que cuenta la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y cada una de sus comunas en materia de cantidad y tipos de delitos cometidos, número de denuncias realizadas, distribución territorial de los hechos delictivos, tipos y alcances de organizaciones de crimen organizado desarticuladas en dicha región, en los términos que plantea. (33.328 al 55505).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes de prevención establecidos para los probables incendios forestales que van afectar al país. (33.700 al 56885).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes de prevención establecidos ante probables incendios forestales que podrían afectar a la Región de Ñuble en época estival. (33.701 al 56910).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el sistema informático interconectado de personas desaparecidas que administra la Institución, en los términos que requiere. (34222 al 53798).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (34819 al 52193).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Remita un consolidado de informes ALFA, evacuados en la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que requiere. (34826 al 48327).
- Diputado Araya, don Jaime. Fundamentos de la exclusión de la Región de Antofagasta del Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, indicando cuáles van a ser los impactos y precisando si se le va a reconocer o no como zona extrema para efectos remuneracionales de los funcionarios públicos, en los términos que expone. (34827 al 51298).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa Senda Previene, indicando las comunas en que se encuentra funcionando en las diferentes regiones del país, especialmente en

- la de Biobío, señalando del presupuesto que necesita para llevar a cabo su labor. (34830 al 53785).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto existente y las autorizaciones de pago a la Delegación Regional Presidencial de la Región Metropolitana, acompañando los actos administrativos correspondientes, por concepto de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de dicha repartición. (34832 al 34797).
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de prestar especial atención a lo acontecido en el "Recinto Penitenciario de Aragua", ubicado en el Estado del mismo nombre en Venezuela, donde un conjunto indeterminado de reclusos de alta peligrosidad criminal se habría fugado, tras desórdenes producidos con ocasión de una intervención policial en dicho recinto penal, en atención a su eventual intento de ingresar de manera clandestina al territorio nacional, coordinando los mecanismos de inteligencia y de resguardo fronterizo tendientes a prevenir dicha situación. (417 al 50540).
- Diputado Palma, don Hernán; Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de un registro de personas afectadas con trauma ocular y daño corporal, desde octubre del año 2019, en el contexto del estadillo social, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (421 al 46992).
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita una estadística comparativa de los últimos 3 años de los delitos cometidos en las comunas de la Región de Antofagasta, informando el estado de cumplimiento del programa nacional de seguridad pública respecto de sus distintos pilares de trabajo en la zona. (429 al 47839).
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Miguel Ángel Ramírez Guerrero. (431 al 41142).
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Miguel Ángel Ramírez Guerrero. (431 al 41143).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de regulación migratoria del señor Ronald Manuel Crespo Cagua, en los términos que plantea. (432 al 55974).
- Solicitud de Resolución N° 612 Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar un mensaje presidencial que permita dar protección a dirigentes vecinales cuando puedan ser potenciales víctimas de agresión en el ejercicio de sus funciones. (34812).
- Solicitud de Resolución N° 998. Solicita a S. E. el Presidente de la República que no cumpla su anuncio de aumentar las facultades y recursos a los gobiernos regionales, hasta la implementación de sistemas de control y fiscalización eficientes, tendientes a evitar problemas como los traspasos a fundaciones. (34828).
- Solicitud de Resolución N° 1085. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar medidas legislativas y administrativas para aumentar estándares de rigurosidad, límites y transparencia en las transferencias directas desde el Estado central y los gobiernos regionales hacia entidades privadas. (34828).
- Solicitud de Resolución N° 1086. Solicita a S. E. el Presidente de la República que no cumpla su anuncio de aumentar las facultades y recursos a los gobiernos regionales, hasta la implementación de sistemas de control y fiscalización eficientes, para evitar problemas como los traspasos a fundaciones, conocidos por la opinión

pública y que levantan dudas respecto del uso eficiente de los recursos públicos. (34828).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Circuito turístico que se encuentra bajo la administración de la Fundación Procultura y que comprende el Parque de Lota, el Museo Minero y la Mina Chiflón del Diablo, indicando cuál es el plan de administración futura. (1343 al 56110).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (1675 al 50889).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (492 al 50889).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar un nuevo cajero automático del Banco Estado en la localidad de Iloca, comuna de Licantén, Región del Maule. (83 al 53281).

Ministerio de Hacienda

 Diputado Araya, don Jaime. Aprovisionamiento de os recursos suficientes para evitar la aplicación de la medida de desvincular a los trabajadores a honorarios que fueron contratados ante la emergencia de la epidemia del covid-19 y que hoy cumplen otras funciones, particularmente en la Región de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (E8957 al 49500).

Ministerio de Educación

- Diputado Rivas, don Gaspar; Diputada Medina, doña Karen. Situación del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica Los Lagos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1555 al 48946).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura y las dependencias de la sala cuna y jardín infantil Ayelén Ruka, de la localidad de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, en los términos que plantea. (1565 al 50519).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptaron frente a la fuga de gas que afectó al Jardín Infantil Ayelén Ruka, en la localidad de Puerto Chacabuco, de la comuna de Puerto Aysén, señalando los protocolos de seguridad que tienen a nivel nacional en los jardines Junji, para evitar este tipo de eventos, en los términos que indica. (1565 al 50874).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptaron frente a la fuga de gas que afectó al Jardín Infantil Ayelén Ruka, en la localidad de Puerto Chacabuco, de la comuna de Puerto Aysén, señalando los protocolos de seguridad que tienen a nivel nacional en los jardines Junji, para evitar este tipo de eventos, en los términos que indica. (1565 al 50875).
- Diputado Alinco, don René. Situación actual del rector Enrique Urra y de la Universidad de Aysén, que dirige, en los términos que plantea. (1695 al 55806).

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (1702 al 54500).
- Diputado Schubert, don Stephan. Materias que se abordaron y los criterios que se utilizaron en las preguntas incorporadas en la prueba Simce este año, especialmente en materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado. Asimismo, indique, en detalle, las pautas utilizadas para la confección de las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. (1705 al 55686).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Materias que se abordaron y qué criterios se utilizaron en las preguntas que se incorporaron en el Simce este año, especialmente en el ámbito de las materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado, detallando los criterios con que se hicieron las preguntas en las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. Asimismo, indique a qué edades se encuentran destinadas este tipo de preguntas y cuáles son los objetivos que persiguen este tipo de cuestionarios. (1705 al 55756).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de intermediar ante el gobierno y recomendar que impulse las modificaciones necesarias al Sistema de Admisión Escolar, atendidas las consideraciones que exponen. (1235 al 57679).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Personalidad jurídica de nombre "Sociedad Chilena del Derecho de Autor de la Imagen", indicando su directorio, bases, estatuto, número de registro y vigencia o, en su defecto, indicar su inexistencia al Servicio de Registro Civil e Identificación. (7224 al 50583).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un monitoreo y análisis constante de los precios de los productos lácteos y el pan, por parte de la autoridad, para identificar tendencias y posibles aumentos injustificados, indicando los mecanismos que tiene la autoridad para controlar y regular los precios de los productos lácteos y el pan, especialmente en situaciones donde se observen aumentos considerables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (1335 al 45373).
- Diputado Soto, don Raúl. Medidas adoptadas por su ministerio orientadas a la prevención de incendios forestales durante el próximo período estival, desglosada por cada comuna de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; los medios que se han dispuesto, ya sean materiales de trabajo; financiamiento, arriendo de equipos, el fortalecimiento de la infraestructura de Bomberos de Chile, las mejoras laborales de la dotación de Brigadistas de la Conaf, capacitaciones a la sociedad civil, entre otras medidas, en los términos que plantea. (1336 al 55504).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva complementar el oficio ORD 180/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, que responde en parte al oficio N°33110, de fecha 9 de marzo de 2023, indicando el nombre del piloto que reportó el avistamiento del Dron, la hora de la denuncia en que se reporta el incidente y la mensajería reportada. (1351 al 53702).

 Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (353 al 56828).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la Junta de Vecinos de la Villa Piamonte, en la comuna de Renca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (858 al 45553).

Ministerio de Salud

- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de funcionarias de la Salud dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que cumplen turnos rotativos nocturnos, la cantidad de funcionarias con sistema de turnos nocturnos en edad fértil, esto es, de 18 a 49 años y el total de funcionarias con sistema de turnos nocturnos con hijas/os menores de 2 (dos) años. (3848 al 45273).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de modificar el subsidio de la señora Abigail Torres Alegría, vecina de la comuna de Lonquimay, perteneciente al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), obtenido vía resolución N°1433, de fecha 11 de octubre del año 2019, ya que producto del aumento considerable del valor de las viviendas, dicho subsidio jamás se pudo concretar, en los términos que plantea. (4862 al 54074).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Avances del Plan de Emergencia Habitacional, como, asimismo, tenga a bien considerar una reevaluación de los asentamientos precarios a lo largo del país, en los términos que plantea. (9019 al 55550).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de los compromisos adquiridos en reunión sostenida el 15 de junio del año 2023, a fin de solicitar el aumento de los subsidios al transporte rural en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (21 al 53196).
- Diputado Giordano, don Andrés. Avances de la política nacional de desarrollo logístico portuario y, en particular, respecto a los diálogos con los actores claves de la industria, en los términos que plantea. (37052 al 47117).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Implementación de buses eléctricos en la Región de Coquimbo, indicando cuál es el estado de avance que presenta la licitación para designar a la empresa que se encargará de dicho funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37057 al 50716).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de las denuncias efectuadas por vecinos por el mal funcionamiento de la barcaza subsidiada que presta servicios de transporte desde bahía Mansa, en San Juan de la Costa, hacia caleta Cóndor y caleta Huellelhue, en la comuna de Río Negro. Asimismo, refiérase a la renovación de la concesión y la participación de la comunidad en dicho proceso. (37727 al 19398).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Becker, don Miguel Ángel. Contrataciones realizadas durante el 2023, en el marco del Plan Buen Vivir, indicando el número de funcionarios y profesionales ingresados en todo el país, pormenorizado por regiones, el presupuesto total 2023 y el gasto total en esta área durante el presente año. (2278 al 55754).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Factibilidad de agilizar el sistema de inscripción de la credencial de persona cuidadora, que permite atención preferencial en ChileAtiende o Fonasa, en los términos que plantea. (3153 al 49574).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Requerimientos y preocupaciones de la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en los términos que plantea. (3154 al 49491).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Medina, doña Karen. Estudio de impacto ambiental por emanaciones del incinerador del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, en la comuna de Los Ángeles, las medidas de mitigación que se implementarán ante la denuncia hecha por los vecinos que colindan con el complejo asistencial y las que se adoptarán en la temporada invernal y durante los estados de emergencia en la zona. (S/N al 35910).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Aparición de vertederos ilegales en la Región de Valparaíso, como, asimismo, los planes y programas que posee el ministerio para enfrentar esta situación, en los términos que plantea. (235680 al 35946).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción para solucionar la problemática de los rellenos sanitarios en la Región del Biobío. Asimismo, señale las medidas adoptadas para las comunas que actualmente presentan problemas relacionados con el destino de sus residuos. (235682 al 28587).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de evaluar la creación de un Fondo Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, que permita, como una política permanente, mitigar y generar adaptación a sus efectos, tales como sequía, incendios, inundaciones, aluviones, entre otros, junto a los demás efectos derivados de cambios atmosféricos, oceanográficos derivados y que son parte de los efectos del cambio climático global sobre Chile. (235716 al 53867).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de construcción de la Circunvalación Norte, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (235743 al 56216).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cumplimiento de la resolución exenta Nº 1.628, del Ministerio del Medio Ambiente, fechada el 30 de diciembre de 2022, especialmente respecto de los reportes de los establecimientos emisores ubicados en las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (235780 al 56267).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de fiscalizar la intervención en el humedal de Quebrada Honda, en la comuna de Puerto Varas, por empresas inmobiliarias. (2953 al 23930).
- Diputado Barría, don Héctor. Respuesta correspondiente al oficio N° 23.930, que versa sobre un humedal de la ciudad de Puerto Varas, habida consideración que la N° 224998, enviada por usted, versa sobre un humedal de la ciudad de Punta Arenas. (2953 al 27475).
- Solicitud de Resolución N° 816. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la ministra del Medio Ambiente,

la generación de una política pública que cree la "tarjeta verde" y que ofrezca servicio de transporte público gratuito a quien dé de baja un vehículo particular. (235684).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1003 al 56346).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar todas las medidas que sean necesarias para que el arresto domiciliario nocturno del futbolista Jordy Thomson y la prohibición de acercamiento absoluto a la víctima, sean efectivamente cumplidas con fin de evitar una posible repetición de los hechos. (1010 al 55933).
- Diputado Lee, don Enrique. Medidas tendientes a permitir el debido proceso en las denuncias de acoso sexual y laboral, para que se cumplan los propósitos que existen en la normativa vigente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1011 al 57135).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, medidas y políticas públicas de concientización que su cartera ha implementado para prevenir la violencia intrafamiliar y fomentar relaciones saludables en la sociedad, indicando pormenorizadamente los presupuestos ejecutados y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1013 al 54930).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto asignado a las actividades de conmemoración de los 50 años del golpe de Estado y para las actividades que aún falta realizar, indicando cuántos recursos se han invertido hasta la fecha. (550 al 49123).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (609 al 54934).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (610 al 56818).
- Proyecto de Resolución N° 340. Solicita a S. E. el Presidente de la República que patrocine la postulación de declaración del fenómeno del "Desierto Florido", de la Región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (679).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

 Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales

- que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (715 al 12473).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (745 al 56876).

Subsecretarías

- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos que el operador, que está encargado de la construcción de la torre soporte de antena de comunicaciones ubicada en la comunidad rural de Los Vientos, en la localidad de Armerillo, comuna de San Clemente, haya solicitado a la Subsecretaria de Telecomunicaciones. Asimismo, indique si este proyecto tiene algún tipo de observación o incurre en algún incumplimiento de la normativa legal vigente. (16593 al 55749).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad que esa subsecretaría priorice, en los concursos destinados a entregar frecuencias de radiodifusión, a los medios regionales y que otorgue un valor adicional a los concursantes que habitan zonas extremas. (17.154 al 55730).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de denuncias o reclamos recibidas contra empresas de telecomunicaciones por habitantes de la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, en lo que va del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17383 al 56180).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante las empresas de telecomunicaciones, para que procedan a reparar las antenas de telefonía móvil que están instaladas en los sectores de Caren Alto y Caren Bajo, como, también, desde el sector de Huechelepun, comuna de Melipeuco, donde existe hay nula conectividad, además del resto de la Región de La Araucanía, en comunas como Lumaco, Los Sauces, Purén, Traiguén, entre otras, que también presentan serios problemas. (17465 al 55108).
- (17465 al 55108).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de asesores directos que tiene esa subsecretaría, indicando la profesión, labor y remuneración de cada uno. Asimismo, señale los viajes que han realizado con recursos de la institución en el ejercicio de sus funciones, hoteles en los que se han hospedado y los viáticos que se han otorgado en razón de ellos. (1879 al 42672).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de considerar la extensión del plan de seguridad en las autopistas a las carreteras interregionales e interprovinciales, en los términos que plantea. (2635 al 57069).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas con ocasión de los hechos constitutivos de delitos ocurridos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que indica. (2636 al 55524).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputada Romero, doña Natalia. Aplicación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), haciendo referencia a la presunta modificación relativa a no considerar en la medición el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2022, indicando las razones que justificarían el cambio, nombres y cargos de los funcionarios responsables de

- efectuar estos ajustes, así como los períodos efectivamente contemplados en el proceso de levantamiento de datos. (2649 al 56173).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de implementar un proyecto de televigilancia y mejoramiento de alumbrado público, ambos en colaboración con la Municipalidad de Valparaíso, para población Teniente Ignacio Serrano, del Quinto Sector de Playa Ancha, comuna de Valparaíso. (2657 al 57672).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Tenga a bien requerir a Carabineros de Chile informar las razones de por qué no se instruyó de inmediato un operativo del Departamento OS 9 de Investigación de las Organizaciones Criminales, respecto de los hechos acontecidos el día 21 de agosto de 2023, en la Junta de Vecinos N° 1 Nogales Sur, Unidad Vecinal N° 32, de la comuna de Estación Central, como, asimismo, las medidas que se adoptarán para evitar que lo sucedido se repita nuevamente, en los términos que plantea. (30907 al 48162).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de las cifras de homicidios en la Región del Maule, desde la implementación del Plan "Calles Sin Violencia", dando respuesta a las interrogantes que formula. (32.546 al 45975).
- Diputado Palma, don Hernán. Protocolo de detención realizado por Carabineros de Chile el día 14 de octubre de 2023, cerca de las 16:30 horas, en la Plaza Baquedano, comuna de Providencia, indicando la posibilidad de instruir el respectivo sumario administrativo, en caso de ser procedente, y se indaguen los nombres de los funcionarios involucrados en este procedimiento policial irregular, según los antecedentes que expone. (34223 al 54040).
- Diputado Videla, don Sebastián. Inversión y ejecución del "Plan de Seguridad y Persecución del Delito" en la macrozona norte, en los términos que plantea. (35294 al 53812).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Recinto penitenciario donde está cumpliendo prisión preventiva el alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao Marilao, indicando el régimen de visitas que posee, en los términos que requiere. (35691 al 58207).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita el catastro de animales de compañía y el catastro de animales callejeros actualizados a nivel nacional y comunal, que se encuentran en el Registro Nacional de Mascotas, en virtud de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. (3695 al 53822).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se han implementado para la reconstrucción del Molino Grollmus, ubicado en la comuna de Contulmo, sector Tranquilboro, destruido en un ataque incendiario realizado por encapuchados desconocidos, por las consideraciones que expone. (3696 al 48692).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de estudiar los antecedentes para la creación de la nueva comuna denominada "Puerta Norte", en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (3726 al 57896).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (6 al 56708).

 Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (919 al 56738).

Subsecretaría del Interior

- Solicitud de Resolución N° 509. Solicita al S. E. Presidente de la República que instruya a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que se otorgue una pensión de gracia de carácter vitalicio, por la suma de \$400.000, a los funcionarios voluntarios de Bomberos de Chile que tengan cincuenta o más años de antigüedad en la institución y que obtengan pensiones sociales o previsionales que en total no superen los seiscientos mil pesos (\$600.000.-).

Gobernación Provincial

- Diputada Musante, doña Camila. Rondas de patrullaje de Carabineros de Chile en el sector de villa Los Volcanes, indicando la frecuencia programada para el año 2023 y el número de personal policial destinado para tal efecto. (902 al 58304).

Fuerzas Armadas

- Diputado Sáez, don Jaime. Estimaciones que maneja el servicio respecto al aumento del nivel del mar, en el contexto de cumplimiento del Acuerdo de París, en los términos que plantea. (3353 al 54202).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes o medidas que se estén trabajando relativas a planes de salud o programas médicos a implementar, tanto para personal activo o en retiro de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en los términos que plantea. (4331 al 58212).
- Diputado Castro, don José Miguel. Falta de suministro eléctrico en la cárcel de Tocopilla, en los términos que indica. (7195 al 53977).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Proceso de contratación de la señora Carolina Andrea Olave Garrido, remitiendo los antecedentes del concurso público realizado al efecto. En caso contrario, indique el fundamento administrativo para su contratación directa. Asimismo, señale el decreto de nombramiento respectivo. (007718 al 56178).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de realizar los estudios necesarios para asfaltar o pavimentar las rutas N-569, en la comuna de Pinto, y S/R-N613 Cruce N-599, Las Carmelitas-Las Nieves. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar trabajos que permitan la mejora de dichos caminos en el corto plazo. (007785 al 55062).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (10021 al 56807).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Problemática que ha afectado a los agentes de aduana y al servicio aduanero, en atención a las fallas informáticas que se han generado en diferentes plataformas de vuestro servicio, en los términos que plantea. (10022 al 57028).

- Diputado Mulet, don Jaime. Actualización del estudio realizado sobre el fenómeno que ocurre en la Región de Atacama relativo a la "conmutación laboral", de acuerdo a las consideraciones que expone. (1809 al 57146).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputada Romero, doña Natalia. Aplicación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), haciendo referencia a la presunta modificación relativa a no considerar en la medición el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2022, indicando las razones que justificarían el cambio, nombres y cargos de los funcionarios responsables de efectuar estos ajustes, así como los períodos efectivamente contemplados en el proceso de levantamiento de datos. (1811 al 56174).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (2135 al 54950).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere a la señora Teresa del Carmen Ortega Aguilar para optar a una de las viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). (3151 al 53234).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de considerar, en la discusión de la Ley de Presupuestos, la propuesta de nivelación salarial del gremio Anfucultura, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule. (4204 al 53155).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Propuesta de mejoramiento de remuneraciones de funcionarias y funcionarios remitida por parte del gremio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en los términos que plantea. (4205 al 53897).
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de entregar respuesta, a la brevedad, a los oficios N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reforzado en el oficio complementario N° 1279, del 6 de octubre de 2023. (4206 al 53902).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de dar pronta respuesta y curso a la solicitud contenida en el oficio N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respecto a la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. (4207 al 53845).
- Diputado Alinco, don René. Monitoreo que actualmente realiza su organismo respecto a los caudales o mareas de los ríos de la Región de Aysén, específicamente del río Simpson. (421 al 53986).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de gestionar sus buenos oficios para permitir que los gobiernos regionales puedan destinar fondos al financiamiento de las orquestas profesionales, en particular a la Orquesta Sinfónica de Ñuble. De no ser posible, que desde su dirección puedan actuar con celeridad para encontrar otra forma que permita dar continuidad al funcionamiento de esta destacada actividad. (4210 al 55764).
- Diputada Labra, doña Paula. Reitera el oficio N°40.161. de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (4211 al 54371).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Cantidad de recursos destinados a la Beca Indígena que quedaron sin ejecución entre los años 2022 y 2023. Asimismo, refiérase a la

- unidad técnica y autoridad encargada de la ejecución presupuestaria de estos recursos, en los términos que plantea. (4212 al 54325).
- Diputada Fries, doña Lorena. Distribución geográfica de la reasignación de las 302 contratas de personal de Orden y Seguridad, señalando su destino por región y comuna, su función, así como los fundamentos de gestión policial que respaldan la decisión. Asimismo, indique el detalle de la dotación de personal proyectada para el año 2024, asignado a cada una de las autoridades fiscalizadoras, regionales y locales, establecidas en el decreto N° 400, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre control de armas, distinguiendo, para cada una de ellas, el número de funcionarios con dedicación exclusiva. (4214 al 57078).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de asignar los recursos necesarios para que se pueda adjudicar la obra de construcción de la Comisaría de Carabineros de Chile en el sector de La Farfana, de la comuna de Maipú. (4215 al 56146).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de aprobar el adelanto de subvención solicitado por la Municipalidad de Natales, para que docentes y paradocentes puedan acogerse a retiro antes del 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.159, por las consideraciones que expone. (4216 al 54939).
- Diputada Tello, doña Carolina. Cantidad y ubicación de los denominados "Caminos CORA", en la Región de Coquimbo. (4645 al 57595).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Priorización que se habría otorgado a la pavimentación del pasaje Arriagada, en la comuna de Pucón, en una extensión de más de 1.000 metros, ubicado hacia el camino internacional, muy cerca del aeropuerto, y las fechas estimadas para su ejecución. (518_ al 39544).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (70 al 56820).
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de funcionarios que pasaron a contrato indefinido en las fechas que se indican. (70 al 57527).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posición de ese instituto respecto a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante las manifestaciones llevadas a cabo el día 25 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago y en todas las capitales regionales del país, desde Arica a Punta Arenas, en los términos que expone. (714 al 54526).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a residentes del sector Bullileo, de la comuna de Parral, que se vieron afectados por las crecidas del río, perdiendo los puentes Vejar y Colgante, quedando aislados del sector interior, que une la ruta L-735 y el camino vecinal interior, indicando la posibilidad de agilizar los trabajos de reparación de los socavones del camino asfaltado de la ruta L-751, según los antecedentes que expone. (7769 al 56936).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de las oficinas de atención presencial de la AFP Capital, en la comuna de Los Andes, y de la AFP Provida, en la comuna de San Felipe. (8375 al 49082).

- Diputada Morales, doña Javiera. Mecanismos con los que cuentan las juntas de vecinos para interponer una denuncia ante el Servicio Nacional del Consumidor, en virtud de las consideraciones que expone. (8377 al 38778).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (9465 al 56785).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 619. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tomen todas las medidas legales que se encuentren a su alcance para la recuperación del edificio patrimonial Portal Fernández Concha. (688).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad, que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (E275467 al 3170).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reiterar el oficio N° 3170, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo del 2022. (E275467 al 7219).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad, que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (E277862 al 3015).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (E281885 al 2921).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad, que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (E298154 al 2897).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E314720 al 2403).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318387 al 2411).

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318778 al 2405).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318780 al 2408).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318781 al 2402).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318782 al 2413).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318783 al 2409).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318784 al 2400).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (E318787 al 2406).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Existencia de algún tipo de convenio o acuerdo con Enel Green Power, a propósito de la construcción del Parque Eólico Renaico, en que se deba destinar alguna construcción, beneficio, pago de algún porcentaje, patente o cualquier hecho que implique un ingreso o activo en favor de la municipalidad por el funcionamiento o establecimiento de la planta en la comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (E376017 al 39745).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva remitir el detalle de las transferencias directas de recursos, a cualquier título, efectuadas por la Municipalidad de Temuco y/o cualquier contrato celebrado o acto administrativo solicitado por la Fundación Karukeche o la empresa Wiñoy Plastic. Asimismo, remita información sobre los vínculos laborales o contractuales de dicha corporación, en los últimos tres años, con los señores José Ancalao, Diego Iturra Neira y Marcelo Parra. (E409719 al 45605).
- Diputado Mellado, don Cosme. Si lo tiene bien, se sirva informar sobre las acciones de fiscalización solicitadas a su organismo, en relación a la situación ocurrida en la Municipalidad de Chimbarongo, en el contexto de la licitación realizada en el mes de mayo de 2023, respecto a cajas de mercaderías para personas mayores de la comuna, en los términos que plantea. (E431958 al 56300).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (N° 310 al 57278).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha

- tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (N° 323 al 55250).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (N° 325 al 19637).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad Pública de ese municipio. (N 326 al 33006).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (N° 327 al 50184).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (N° 328 al 34095).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o la han superado. (N° 331 al 47590).
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas ambientales actuales de su municipio en cuanto a la extracción de áridos, ya sea de pozo lastrero (extracción en cerro y campo abierto) o de extracciones en zona de sedimentación de rio, indicando si se están otorgando permisos en alguna determinada zona, considerando el riesgo ambiental para la comuna y la proliferación de puntos de extracción ilegal. (N° 332 al 53837).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizados en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (N° 333 al 15111).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (N° 340 al 26505).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (N°329 al 56475).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el concejo municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corpora-

- ciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (ORD N°330 al 26024).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (P-081/2023 al 57337).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1012 al 57490).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas para enfrentar el problema de la violencia escolar y para prevenir, combatir y reparar los problemas de convivencia educacional producidos en la comuna. (1059 al 55521).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1111 al 56494).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1111 al 56538).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1115 al 57449).
- Diputado Brito, don Jorge. Respecto de las propuestas de modificación al Plan Regulador Comunal, en que la primera otorga protección total a Punta Fraile, para ser destinada a área verde; la segunda, le concede protección parcial, únicamente en las quebradas hacia el mar y, la tercera, permite el desarrollo del proyecto inmobiliario, que amenaza esta península, con la creación de una plaza para la comunidad, indicando cuál de dichas alternativas sería la que la alcaldía y la Municipalidad de Algarrobo habrían aceptado. (1140 al 53719).
- Diputado Brito, don Jorge. Bases que permiten la realización de las consultas ciudadanas, en virtud de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, para llevar a una consulta ciudadana la actualización del plan regulador comunal, indicando que la factibilidad de que esto se materialice. (1141 al 53720).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

- los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1166 al 56432)
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la situación denunciada por el señor Wildy Ruiz Fernández, indicando si efectivamente solicitó un crédito y aplicar el procedimiento y las sanciones correspondientes, en caso de encontrarse irregularidades. (121120 al 53984).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (122957 al 56844).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.392, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1248 al 57958).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1273 al 56376).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1300/251 al 52402).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1300/252 al 57250).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1307 al 57201).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1311 al 57185).
- Diputada Labra, doña Paula. Capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país, por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1337 al 32865).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la ruta T-720, en la Región de Los Ríos, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1337 al 34586).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Intervención en los combates a los incendios forestales por las brigadas de la Conaf correspondientes a la Región del Biobío, en los

- términos que requiere. Asimismo, refiérase al personal contratado en la presente temporada para la prevención y el combate de incendios forestales y a los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo. (1337 al 34774).
- Diputada Medina, doña Karen. Se sirva considerar las propuestas concretas formuladas por el alcalde y el Concejo Municipal de la comuna de Nacimiento en temas claves para el desarrollo y bienestar de la Región de Biobío, como son la restauración de las cuencas hídricas, reforestación y forestación distanciada, establecer oficina permanente de la Conaf en la zona, nuevo trato entre forestales y la comunidad, que incluya a las municipalidades, entre otras, contenidas en el documento que se acompaña. (1337 al 36421).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1340 al 47264).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.264, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1340 al 57799).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1350 al 57267).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1387/18 al 57482).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1400/113 al 57339).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1432 al 40117).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1433 al 53668).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1479 al 56754).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un catastro de incendios anuales en su municipio, indicando los planes de prevención con los que cuenta. (1519 al 54294).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

- los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (154 al 56759).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1826 al 56764).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos asignados al proyecto IDI: Construcción paralelismo ciclobanda y vereda cruce J-55 Romeral-Portezuelo Vergara, DM5+740-DM6+205, código BIP 40.012.666-0, en los términos que requiere. (1826 al 57132).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual de los acumuladores de agua de emergencias forestales ubicados en la parte alta de Valparaíso, disponiendo una fiscalización, especialmente al que está ubicado en el sector El Vergel Alto, del Cerro Las Cañas, comuna de Valparaíso. (185 al 47099).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Auditorías realizadas a la Empresa Nacional de Minería, en los términos que indica. (2 al 42077).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2033 al 56674).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (2053 al 53578).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Empresa Frontel tiene obligaciones contractuales en relación a los sectores rurales de Trongol Bajo Pichiarauco y Bajo Cifuentes, todos en la comuna de Curanilahue, en los términos que plantea. (205481 al 48584).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (2096 al 57175).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar tramitación de subsidio de construcción en sitio propio para el señor José Almonacid Díaz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2105 al 57112).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (2120 al 55296).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2132 al 56521).

- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes elaborados en relación al proyecto de ampliación Negreiros, de la empresa Cosayach, en los términos que requiere. (235741 al 57883).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2489 al 56526).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (2518 al 57181).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un catastro de incendios anuales en su municipio, indicando los planes de prevención con los que cuenta. (2582 al 54292).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (261 al 56587).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes actuales de pavimentación y arreglo del camino denominado Rol H-155, cruce H-153 (La Punta) cruce H-155, de la comuna de Mostazal, indicando las fechas estimativas de ejecución de dichas acciones, en los términos que plantea. (265 al 38379).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Actuales fondos que están siendo destinados al suministro de agua mediante camiones aljibes, proporcionando detalles específicos sobre los programas o licitaciones asociadas a dicha iniciativa y los procesos en curso para su ejecución. (2681 al 57092).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (272 al 56389).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (277 al 57192).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Concurso público interno realizado para suplir la jefatura de la Oficina del Servicio de Vivienda y Urbanización en la Delegación de Curicó, en los términos que requiere. (2991 al 57619).
- Diputado Celis, don Andrés. Detalle de los fondos públicos involucrados en la realización del ATP Challenger, particularmente la vía jurídica mediante la cual se hizo el traspaso de dichos recursos, en los términos que plantea. (31 al 33055).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Existencia o no de un proyecto de mejoramiento de los caminos para la ruta F-718, con fondos del gobierno regional de Valparaíso, indicando cuál sería su estado de tramitación. (31 al 40606).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Planes en ejecución, diseño o en fase de preparación de pavimentación de aceras y calzadas en la comuna de El Tabo durante el período 2023-2024, en los términos que requiere. (31/4/3539 al 56158).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (3145 al 56763).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere a la señora Teresa del Carmen Ortega Aguilar para optar a una de las viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). (3151 al 53233).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de los acumuladores de agua de la comuna de Valparaíso, indicando la ubicación específica de cada uno y su funcionamiento, especialmente de aquellos ubicados en los cerros la Cruz y Las Cañas, en virtud del convenio firmado entre la Corporación Nacional Forestal y el Gobierno Regional, para el programa "Transferencia Conaf-Emergencia Incendios Forestales 2023", y en lo establecido en el Plan de Reconstrucción de Valparaíso del año 2014. (319 al 58040).
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (324 al 49111).
- Diputado Rey, don Hugo. Implementación del "Plan Calles sin Violencia" en la ciudad de Curicó, Región del Maule, en los términos que plantea. (32503 al 49597).
- Diputado González, don Mauro. Número de ONG, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, en su región, entre los años 2021, 2022 y lo que va de 2023, indicando el monto traspasado y si existe o ha existido algún convenio entre las secretarías regionales ministeriales de Los Lagos y sus servicios dependientes y la Fundación Democracia Viva y el monto involucrado. Asimismo, refiérase a la existencia de algún funcionario, en cualquier calidad, contratado por las secretarías regionales ministeriales o sus servicios dependientes y que, adicionalmente, pertenecieron o pertenecen a la referida organización. (3286 al 42567).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (3373 al 56765).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (3476 al 56767).

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (362 al 54773).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos económicos, asignados en la sesión ordinaria Nº 756, del Consejo Regional del Maule, de fecha 23 de marzo de 2021, para financiamiento de la iniciativa F.N.D.R., proyecto IDI: Ampliación y Normalización Estadio La Granja, en la comuna de Curicó, indicando las obras ejecutadas con los recursos otorgados, en los términos que requiere. (3674 al 56112).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (36868 al 56037).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (36869 al 56056).
- Diputado Leiva, don Raúl. Posibilidad de iniciar una revisión de las tarifas del transporte público para los estudiantes de educación media, universitaria y técnica profesional en la provincia de Talagante, frente a los problemas de inequidad territorial que expone. (37141 al 18291).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inscripción del señor Felipe Eduardo Riveros Cerda en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (Rntpp), indicando si se encuentra o no en este registro y, de ser así, desde qué fecha. Asimismo, remita copia de la resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones relativa al Programa de Subsidio de Transporte CTA-CTR de la Región del Maule, año 2023, así como de las bases de licitación pública de otorgamiento de dicho subsidio del mismo año. Además, remita decreto exento que adjudica la licitación pública de otorgamiento del programa de subsidio indicado. (37484 al 58156).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se modificó el recorrido de la Línea 520 del transporte público, de tal forma que ya no ingresa a la población Rapa Nui, refiriéndose a la posibilidad de reconsiderar esta modificación al recorrido. (37729 al 57611).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (3783 al 57257).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del proceso de reconstrucción del edificio de Las Concentradas, de la comuna de Talca, el cual se encuentra en ruinas desde el año 2010, en los términos que plantea. (3784 al 56215).

- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (3796 al 57492).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (414 al 55401).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (422 al 56411).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Tenga a bien informar sobre las medidas que se van a adoptar para brindar protección internacional y otorgar asilo político a los deportistas cubanos que deseen permanecer en el país, luego de haber abandonado a su delegación deportiva en el contexto de los Juegos Panamericanos, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (428 al 55001).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Efectividad de la prestación de servicios para realizar el estudio "Diagnóstico social y económico de la ciudad de Calama", convenida entre la Sociedad Desarrollo y Tecnología, Universidad de Santiago de Chile y La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en el año 2017, señalando montos, plazos y contenido del encargo solicitado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (428201 al 30843).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar una investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto a las irregularidades que se llevaron a cabo al interior del Hospital de Ancud, en los términos que plantea. (430401 al 31409).
- Diputado Rey, don Hugo. Actuaciones que se han ejecutado o ejecutarán para la restauración de la Escuela José Manuel Balmaceda, en la comuna de Curicó. (432 al 54999).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (451 al 57231).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de contratación de la señora Viviana Godoy como administradora regional. Asimismo, refiérase a la calidad en la que se encuentra el señor Luciano Belmar, quien asumió como administrador regional, ya sea como titular, suplente o subrogante, indicando si su permanencia será temporal o definitiva. (4574 al 57614).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (469/2023 al 55309).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentran los trabajos de construcción de viviendas para los cuatro adultos mayores que individualiza. (4774 al 48385).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 48.385, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (4774 al 58031).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (4/785 al 57336).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos de las largas esperas para el ingreso de pacientes al Hospital Regional de Arica, en los términos que plantea. (4825 al 57898).
- Diputado Lee, don Enrique. Veracidad que los representantes de los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) no fueron considerados en la confección de los protocolos para la función que ellos cumplen, en los términos que plantea. (4826 al 58008).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados, a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4873 al 58143).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Priorización que se habría otorgado a la pavimentación del pasaje Arriagada, en la comuna de Pucón, en una extensión de más de 1.000 metros, ubicado hacia el camino internacional, muy cerca del aeropuerto y las fechas estimadas para su ejecución. (518 al 39543).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por acoso laboral en el Servicio de Salud Tarapacá en los últimos dos años, precisando el número de las mismas y los funcionarios o funcionarias involucradas. (5.273 al 57733).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (529 al 57461).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (558 al 55371).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56603 al 56603).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (573/2023 al 56455).

- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas que se adoptarán frente a la situación que afecta a las funcionarias del Hospital de Río Bueno, en la Región de Los Ríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58078 al 58078).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (675 al 55243).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan a fin de prevenir y atender los futuros incendios forestales que puedan desarrollarse en la Región de Ñuble en temporada estival. Asimismo, señale la cantidad de aeronaves disponibles para el combate de dichas emergencias y el estado en el cual se encuentran las mismas en la preparación de emergencias. (686 al 56907).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (690 al 56402).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de conceder al señor Roberto Yáñez el beneficio de Pensión Básica Solidaria de Invalidez o una pensión complementaria que le permita aumentar sus ingresos, según los antecedentes que expone. (69016 al 56962).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones que han impedido instalar una oficina móvil en el sector de Puchaurán, comuna de Dalcahue, con el propósito de que los adultos mayores puedan recibir su pensión en un lugar adecuado, en los términos que plantea. (69032 al 56221).
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado el municipio para el cumplimiento de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (691 al 58260).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (704 al 47393).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.393, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (704 al 57959).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (761 al 57248).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (771 al 57199).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

- los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (773 al 56692).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (843 al 52370).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (848 al 51371).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de selección de los proyectos de postulación, según lo que establece la glosa 10, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (9004 al 50839).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de transferir en comodato permanente la sede social que es utilizada por el Club Deportivo Población Kennedy, en la comuna de Los Ángeles. (9029 al 51917).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.375, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (904 al 57945).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del Comité de Vivienda Rucalhue, inscripción persona jurídica N° 275142, de la comuna de Coronel, indicando si tiene algún proyecto presentado ante ese organismo y su estado de tramitación. Asimismo, señale si la entidad patrocinante Urbana Biobío Ltda. registra denuncias o enfrenta algún procedimiento sancionatorio por irregularidades en el desempeño de sus obligaciones, en los términos que requiere. (9052 al 55014).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la solicitud de atención farmacológica de la señora Ana Camila Urbina Espinoza, que, para su tratamiento, requiere el medicamento denominado "omalizumab", de acuerdo a las consideraciones que expone. (9143 al 58157).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (916 al 57286).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.352, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (919 al 57920).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (941 al 56390).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (970 al 47193).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.193, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (970 al 56975).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (977-280 al 55156).
- Diputado Sánchez, don Luis. Actividad de Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas y del costo asociado a ésta, indicando el cronograma y detalle del contenido que se presentará, en los términos que requiere. (983 al 48339).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (985 al 47263).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el pozo de agua ubicado en las coordenadas: -34.828634, -71.190790, junto a la ruta J-300-I, en las cercanías del "Relleno Sanitario Parque El Guanaco", administrado por Resam S.A., en los términos que requiere. (58249 de 19/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de aclarar el criterio utilizado para considerar que la constructora Maquinaria e Inversiones Monkal Limitada infringió la ley sobre recuperación del bosque nativo en la zona de Forestal Alto, tranque sur, en la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (58250 de 19/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Aedo, don Eric. Cooperación que ha realizado como servicio respecto de la investigación del proceso de formalización llevado a cabo por el Tribunal de Garantía de Concepción en la causa Rol 5.357-2023, en los términos que plantea. (<u>58251</u> de 19/12/2023). A Servicio de Impuestos Internos del Biobío.
- Diputado Rosas, don Patricio. Existencia de una guía clínica oficial respecto a vasculitis en Chile. En caso de existir, remitir una copia de la misma, en los términos que indica. (58252 de 19/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Protocolos y controles llevados a cabo por su ministerio en el proceso de arriendo de inmuebles, que tienen como fin ser habilitados como residencias para el Servicio Mejor Niñez a nivel nacional, en los términos que plantea. (58253 de 19/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rosas, don Patricio. Protocolos y controles llevados a cabo por vuestra secretaría en el proceso de arriendo de inmuebles, que tienen como fin ser habilitados como residencias para el Servicio Mejor Niñez en la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (<u>58254</u> de 19/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos.
- Diputado Rosas, don Patricio. Protocolos y controles llevados a cabo en el proceso de arriendo de inmuebles que tienen como fin ser habilitados como residencias para el Servicio Mejor Niñez a nivel nacional, en los términos que plantea. (58255 de 20/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Rosas, don Patricio. Número total de personas diagnosticadas con vasculitis en Chile, en los términos que requiere. (58256 de 20/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Soto, don Raúl. Número de policías por cada turno que son destinados al control migratorio para el reconocimiento y validez de documentos de identidad, perfilamiento y análisis de datos, tanto en el aeropuerto internacional, como para los pasos internacionales terrestres. (58257 de 20/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Soto, don Raúl. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de policías por cada turno que son destinados al control migratorio para el reconocimiento y validez de documentos de identidad, perfilamiento y análisis de datos, tanto en el aeropuerto internacional, como para los pasos internacionales terrestres. (58258 de 20/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado el municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58259 de 20/12/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado el Municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58260 de 20/12/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la resolución N°129 respecto al proyecto de Socorro Andino. (58261 de 20/12/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Romero, don Agustín. Situación que afecta al señor Nicolas Gabriel Arturo Pávez León, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58262</u> de 20/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de basurales que se encuentran en las intersecciones de la Carretera General Velásquez con Av. Fernando Albano, en el sector de la Villa Portal Oeste, en los términos que requiere. (<u>58263</u> de 20/12/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Obras que fueron abandonadas por empresas privadas y que serán ejecutadas de manera directa por ese ministerio, indicando cuáles son y el cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria de los subtítulos que detalla, en los términos que requiere. (58264 de 20/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar que la ciudad de Puerto Montt sea sede para el mundial de fútbol sub-20, que se realizará en Chile el año 2025, en los términos que plantea. (58265 de 20/12/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Barría, don Héctor. Embajador de Chile ante la Confederación Suiza tenga a bien utilizar las facultades que le confiere la normativa, para apoyar la búsqueda de información que está realizando el matrimonio Guerrero-Antilef, de la Región de Los Lagos, acerca del paradero del ciudadano suizo Urs Peter Sonderegger, quien hace una década le otorgara poder al abogado osornino Claudio Prams Julián, para representarle en negocios, en los términos que plantea. (<u>58266</u> de 20/12/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Videla, don Sebastián. Criterios de designación de las sedes del mundial sub-20, a desarrollarse en Chile en el año 2025, indicando los motivos de por qué la comuna de Antofagasta no ha sido mencionada entre las potenciales sedes. (58267 de 20/12/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (<u>58268</u> de 20/12/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58269 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58270 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58271 de 20/12/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58272 de 20/12/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58273 de 20/12/2023). A Municipalidad de Ouillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58274 de 20/12/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58275 de 20/12/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58276 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58277 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de

- compañía, en los términos que plantea. (<u>58278</u> de 20/12/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58279 de 20/12/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58280 de 20/12/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58281 de 20/12/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58282 de 20/12/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58283 de 20/12/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58284 de 20/12/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58285 de 20/12/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que plantea. (58286 de 20/12/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de avance del plan de trabajo a desarrollar en la Villa Insa en temas de seguridad, en los términos que plantea. (<u>58287</u> de 20/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros Ricardo Yañez Reveco, evalúe la posibilidad de facilitar la tramitación de destinación de la carabinera sargento 2° María Ignacia Suazo Rojas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58288 de 20/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar la tramitación de destinación de la carabinera sargento 2° María Ignacia Suazo Rojas a alguna unidad de la Prefectura Talca o Linares, en virtud de las consideraciones que expone. (58289 de 20/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que se pueda efectuar un estudio de franja para modificar el actual trazado de transmisión eléctrica en el sector de Camino a Molco, en la comuna de Cauquenes, en los términos que plantea. (58290 de 20/12/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Si se ha requerido a la empresa CGE S.A. el cumplimiento de las medidas necesarias para regularizar las deficiencias identificadas por el personal de la SEC, en septiembre del presente año, en el sector del camino a Molco, en la comuna de Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58291 de 20/12/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Respecto del Embalse de Chacrillas, existencia de un procedimiento para comunicar a los servicios sanitarios rurales, agricultores y a la comunidad en general de la comuna de Putaendo alguna nueva emergencia que afecte a este embalse y, por ende, el abastecimiento hídrico a todos sus habitantes. En caso de que no exista, que se trabaje en él con el propósito de garantizar la seguridad hídrica ante cualquier nueva emergencia. (58292 de 20/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Respecto del Embalse de Chacrillas, existencia de un procedimiento para comunicar a los servicios sanitarios rurales, agricultores y a la comunidad en general de la comuna de Putaendo alguna nueva emergencia que afecte a este embalse y, por ende, el abastecimiento hídrico a todos sus habitantes. En caso de que no exista, que se trabaje en él con el propósito de garantizar la seguridad hídrica ante cualquier nueva emergencia. (58293 de 20/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Respecto del Embalse de Chacrillas, existencia de un procedimiento para comunicar a los servicios sanitarios rurales, agricultores y a la comunidad en general de la comuna de Putaendo alguna nueva emergencia que afecte a este embalse y, por ende, el abastecimiento hídrico a todos sus habitantes. En caso de que no exista, que se trabaje en él con el propósito de garantizar la seguridad hídrica ante cualquier nueva emergencia. (58294 de 20/12/2023). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estudios que motivaron instalación de reductores de velocidad en el sector Vilcuya, kilómetro 58,5, de la ruta 60-CH, con Camino Internacional, de la comuna de Los Andes, y en el kilómetro 81 de la ruta 60-CH, sector Rio Blanco, los que habrían generado varios accidentes, evaluando su posible eliminación o reubicación. (58295 de 20/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para el mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad con la que contará el recinto penitenciario femenino de San Joaquín, indicando la cantidad de personal que se asignará a dicho recinto. (58296 de 20/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que se han tomado para erradicar la violencia contra las mujeres que viven en la provincia de San Felipe, indicando si existe un plan de acción que permita avanzar en dicha materia, en los términos que plantea. (58297 de 20/12/2023). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para el mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad con la que contará el recinto penitencia-

- rio femenino de San Joaquín, indicando la cantidad de personal que se asignará a dicho recinto. (58298 de 20/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Trabajo que se está realizando, desde la Delegación, para mejorar la seguridad de la localidad de Piguchén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58299 de 20/12/2023). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputada Musante, doña Camila. Rondas de patrullaje mixtas que se efectúan en el sector de Villa La Anguita, indicando la frecuencia programada para el año 2023 y el número de personal municipal y contingente policial destinado para tal efecto. (58300 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de trabajo o avances para los vecinos del sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en temas de seguridad, por el aumento de delitos en el sector, en los términos que plantea. (58301 de 20/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Musante, doña Camila. Implementación del patrullaje mixto en su comuna. De existir, remita sus resultados. (<u>58302</u> de 20/12/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Plan de trabajo o avances para los vecinos del sector El Abrazo, en temas de seguridad, por el aumento de delitos en el sector, en los términos que plantea. (58303 de 20/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Musante, doña Camila. Rondas de patrullaje de Carabineros de Chile en el sector de Villa Los volcanes, indicando la frecuencia programada para el año 2023 y el número de personal policial destinado para tal efecto. (58304 de 20/12/2023). A Gobernación Provincial de Maipo.
- Diputada Musante, doña Camila. Rondas de patrullaje mixtas en el sector de Villa La Anguita, indicando la frecuencia con que se programaron para el año 2023 y la cantidad de personal municipal y contingente policial que estará destinado para tal efecto. (58305 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Etapa en qué se encuentra el proyecto de Jardín Infantil y Cuartel de la Policía de Investigaciones en el terreno colindante con la Villa Ahukanche. (58306 de 20/12/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Rojas, doña Camila. Solución habitacional que se entregará, luego de la demolición de los edificios de departamentos que se encuentran mal construidos, denominado proyecto Mirador El Faro I y II, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58310 de 19/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Giordano, don Andrés. Razones del rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Oscar Pradenas Cisternas, aun cuando han sido justificadas y diagnosticadas por la ACHS y ratificada por su médico tratante, indicando el plazo dentro del cual será resuelto el pago del requerimiento presentado por el afectado, en cumplimiento de la sentencia judicial que acreditó una vulneración de derechos fundamentales y una resolución de calificación de origen de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez, por las consideraciones que expone (58314 de 20/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.

- Diputado Giordano, don Andrés. Cantidad de funcionarios del Servicio de Salud de Ñuble, incluyendo la Dirección del Servicio de Salud de Ñuble, Hospital Clínico Herminda Martín, Hospital de San Carlos, Hospital de Bulnes, Hospital de Coelemu, Hospital de El Carmen, Hospital de Quirihue, Hospital de Yungay, y Cesfam Violeta Parra, que hayan hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses, entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2023; y el número de abogados y funcionarios públicos contratados en el departamento jurídico en la Dirección del Servicio de Salud de Ñuble contratados a honorarios, planta y contrata, con sus correspondientes años de servicios y grados de cada uno de ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58318 de 20/12/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se tomarán por la Dirección de Aseo y Ornato de la comuna para eliminar los microbasurales que se acumulan por avenida Lo Blanco, desde la intersección con la comuna de La Pintana y El Bosque, hasta avenida Padre Hurtado. (58319 de 20/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se tomarán por la Dirección de Aseo y Ornato de la comuna para eliminar los microbasurales que se acumulan por avenida Lo Blanco, desde la intersección con la comuna de La Pintana y El Bosque, hasta avenida Padre Hurtado. (58321 de 20/12/2023). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer fiscalizaciones y aplicar las respectivas sanciones a las empresas de telecomunicaciones que operan en el sector de Santa Lucía Bajo, comuna de Yungay, Región de Ñuble, ante los reclamos de los vecinos por la falta de conectividad que les afecta. (58324 de 20/12/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer fiscalizaciones y aplicar las respectivas sanciones a las empresas de telecomunicaciones que operan en el sector de Santa Lucía Bajo, comuna de Yungay, Región de Ñuble, ante los reclamos de los vecinos por la falta de conectividad que les afecta. (<u>58325</u> de 20/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fecha en donde estará disponible el decreto que promulga la ley corta que otorga atribuciones al Ministerio de Obras Públicas para concesionar o construir obras de infraestructura sanitaria, como plantas desaladoras, embalses u otras. (58326 de 19/12/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de Movilización Nacional informe sobre la existencia de algún proceso de investigación o búsqueda de un posible arsenal con material de uso bélico, atribuible al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, en los términos y por las consideraciones que plantea. (58342 de 21/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Impacto ambiental del incendio acontecido el 14 de noviembre de 2023, en un patio de acopio de bins, en la Planta Teno, de la empresa Agrozzi, de la provincia de Curicó. (58343 de 21/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Impacto ambiental del incendio acontecido el 14 de noviembre de 2023, en un patio de acopio de bins, en la Planta Teno, de la empresa Agrozzi, de la provincia de Curicó. (<u>58344</u> de 21/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones y planes que se realizan, desde esa Delegación, para potenciar la campaña "Entrega tu Arma", indicando si existen campañas educativas dirigidas a la población. Asimismo, señale el trabajo que se está realizando para mejorar la seguridad de la localidad de Piguchén, en los términos que plantea. (58345 de 21/12/2023). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Motivos considerados por la comisión evaluadora para la adjudicación, a la empresa Siscotec Chile S.A., de la licitación para la adquisición de una herramienta de escaneo de vulnerabilidades de sitios web. (58347 de 21/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Reparaciones que requieren las dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de San Antonio y las medidas que se han adoptado y/o se adoptarán para ejecutarlas. (<u>58348</u> de 21/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Procedimientos administrativos tendientes a investigar la denuncia de una presunta falta de un alto funcionario de la seremi de Educación del Biobío, que se ha beneficiado de su cargo al matricular a sus pupilos a través de la modalidad de sobrecupo. (58349 de 21/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones destinadas al bienestar de las personas mayores de la Residencia Sandra Victoria, de San Miguel, tras la suspensión de la resolución de autorización para su funcionamiento. (<u>58350</u> de 21/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones destinadas al bienestar y reubicación de las personas mayores de la Residencia Sandra Victoria, de San Miguel, tras la suspensión de la resolución de autorización para su funcionamiento. (<u>58351</u> de 21/12/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de que, por la vía de la revisión administrativa del contencioso administrativo, a través de la nulidad de derecho público, o del ingreso de una iniciativa legislativa, se adopten medidas para dejar sin efecto la pensión de gracia otorgada a la persona de individualizan, por las consideraciones que exponen. (58352 de 21/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas dispuestas para solucionar problemas de matrículas a alumnos que postulan por el Sistema de Admisión Escolar (SAE) a establecimientos cuyo sostenedor es el Servicio Local de Educación Pública Atacama. (58353 de 21/12/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas dispuestas para solucionar problemas de matrículas a alumnos que postulan por el Sistema de Admisión Escolar (SAE) a establecimientos cuyo sostenedor es el Servicio Local de Educación Pública Atacama. (58354 de 21/12/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación que afecta a la señora Virginia Romero Cáceres, usuaria del Servicio de Salud que usted dirige, quien se encuentra a la espera de una cirugía de cadera, en el Hospital Barros Luco Trudeau, gestionando una pronta atención, por las consideraciones que expone. (58355 de 21/12/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance de los compromisos asumidos para dar respuesta a las demandas de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) La Serena durante reunión sostenida con la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (Ansog), conforme al documento que se acompaña. (58356 de 21/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentra el programa especial de salud y pueblos indígenas en la Región del Maule, indicando si este año funcionó en zona y las comunas en las que se aplicó. Asimismo, precise si se definió un perfil de profesional y/o encargado del Programa, remitiendo su contenido, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58357 de 21/12/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cobertura por el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) de los trasplantes de médula ósea, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58358 de 21/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación del cauce del río Teno, que afecta directamente a los vecinos de organizaciones que conforman el grupo "Las 4 Juntas", y la posibilidad de ejecutar un proyecto de enrocado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>58359</u> de 21/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de crear una oficina para el Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas. Asimismo, indique si existen inmuebles en Talca que puedan ser destinados a hogar de estudiantes de la educación superior que sean de pueblos originarios. Por otra parte, señale las medidas que se han evaluado para proteger el cementerio Tutuquen, ubicado en los alrededores de la comuna de Curicó. Finalmente, refiérase a la factibilidad de fomentar el Wampo en la región. (58360 de 21/12/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Mulet, don Jaime. Plan de Conservación Nacional del Pudú, como, asimismo, proporcionar antecedentes respecto a las medidas que se han adoptado por la Corporación, para abordar la amenaza a esta especie en peligro, en los términos que plantea. (58367 de 22/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar la construcción de un Estable-cimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores en la provincia de Huasco, como, asimismo, comenzar con la ejecución del proyecto del Centro Diurno del Adulto Mayor en Copiapó y el fortalecimiento de la Conadi en la Región de Atacama, de acuerdo con los antecedentes que se indican. (58368 de 22/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cariola, doña Karol. Caso del menor de iniciales A.H.S., de acuerdo a los antecedentes que expone. (58369 de 22/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Celis, don Andrés. Remita copia de los permisos de obras, ambientales y municipales que habilitan la extracción de áridos y piedras desde La Cantera Inde-

- pendencia, en la comuna de Concón, en los términos que requiere. (<u>58370</u> de 22/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Aedo, don Eric. Denuncia publicada en el medio electrónico sabes.cl, en relación a la vulneración, por parte de un alto funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, de la normativa que regula el sistema de admisión escolar SAE, a fin, supuestamente, de obtener matrículas, en este año 2023, para sus hijos, en un establecimiento ubicado a pocos metros del edificio de vuestra secretaría, en los términos que plantea. (58371 de 22/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58373 de 22/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58374 de 22/12/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58375 de 22/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58376 de 22/12/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de evaluar la situación de la planta de tratamiento de aguas servidas domiciliarias de la localidad de Quella, comuna de Cauquenes, Región del Maule. (<u>58377</u> de 22/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de evaluar la situación de la planta de tratamiento de aguas servidas domiciliarias de la localidad de Quella, comuna de Cauquenes, Región del Maule. (58378 de 22/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Gestiones que se han adoptado respecto de la situación que afecta al gremio de manipuladoras de alimentos, contratadas por empresas que prestan servicio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58379 de 22/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Donoso, don Felipe. Gestiones que se han adoptado respecto de la situación que afecta al gremio de manipuladoras de alimentos, contratadas por empresas que prestan servicio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58380 de 22/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos y fundamentos para el alza periódica que se habría ido generado en los peajes de Chivilingo, Curanilahue y Pilpilco y, en general, los que se encuentren bajo la concesión de Autopista Costa Arauco, en los términos que plantea. (58381 de 22/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Realización de charlas destinadas a enseñar a practicar abortos con medicamentos a niñas del Liceo de Valparaíso, en los términos que se indica. (<u>58382</u> de 22/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Modalidad de trabajo y tipo de contrato que mantiene actualmente con el municipio la señora Elisa Arévalo Saavedra, así como su descriptor de cargo, funciones asociadas, informes de desempeño, horario de trabajo, persona a quien reporta su cargo, días en que no se hubiese presentado a trabajar en los últimos 12 meses, indicando si ello obedeció a licencias médicas, permisos de algún tipo que justifiquen lo anterior. De igual manera, precisar si tiene pago de horas extra desde que inició sus funciones en el municipio, en los términos que plantea. (58383 de 22/12/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de procedimientos detectados y conocidos por Gendarmería de Chile en los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58384 de 26/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Carter, don Álvaro. Personas que iban a bordo de los vehículos individualizados, el día jueves 21 de diciembre del presente año, en el trayecto Santiago-Valparaíso, por la ruta 68, en camino al Congreso Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58385 de 26/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe sobre las personas que iban a bordo de los vehículos individualizados, el día jueves 21 de diciembre del presente año, en el trayecto Santiago-Valparaíso, por la ruta 68, en camino al Congreso Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58386 de 26/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Origen del material pétreo utilizado en las obras de relleno del socavón de Reñaca, considerando luna denuncia anónima que señala una posible extracción irregular desde La Cantera Independencia, en la comuna de Concón, en los términos que plantea. (58387 de 26/12/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estudio del Plan Regulador Intercomunal de Talca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58388</u> de 26/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de considerar la aplicación de medidas que permitan aliviar, en parte, la aplicación de alzas en el cobro de peajes a los vecinos que circulan diariamente por la ruta 43, que une a las ciudades de La Serena con Ovalle, en la Región de Coquimbo, ya que a partir del 1 de enero de 2024 se materializarán dichas alzas, en los términos que plantea. (58389 de 26/12/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud realizada por la Junta de Vecinos La Unión, de Ninquihue, al director de Vialidad de la Región de Ñuble, en los términos que expresa. (<u>58390</u> de 26/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud realizada por la Junta de Vecinos La Unión, de Ninquihue, al director de Vialidad de la Región de Ñuble, en los términos que expresa. (<u>58391</u> de 26/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud realizada por la Junta de Vecinos La Unión de Ninquihue, al director de Vialidad de la Región de Ñuble, en los términos que expresa. (58392 de 26/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Musante, doña Camila. Fecha aproximada en la que comenzarán a realizarse las obras de mantención a la cancha de la Villa Rupu Mahuida. (58393 de 26/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58394 de 26/12/2023). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58395 de 26/12/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58396 de 26/12/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58397 de 26/12/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58398 de 26/12/2023). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58399 de 26/12/2023). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58400 de 26/12/2023). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58401 de 26/12/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las

- farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58402 de 26/12/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58403 de 26/12/2023). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58404 de 26/12/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58405 de 26/12/2023). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58406 de 26/12/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58407 de 26/12/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58408 de 26/12/2023). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58409 de 26/12/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58410 de 26/12/2023). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las

- farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58411 de 26/12/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58412 de 26/12/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58413 de 26/12/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58414 de 26/12/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58415 de 26/12/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58416 de 26/12/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58417 de 26/12/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58418 de 26/12/2023). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58419 de 26/12/2023). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las

- farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58420 de 26/12/2023). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58421 de 26/12/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58422 de 26/12/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58423 de 26/12/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58424 de 26/12/2023). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58425 de 26/12/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58426 de 26/12/2023). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58427 de 26/12/2023). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58428 de 26/12/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las

- farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58429 de 26/12/2023). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58430 de 26/12/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la ley Cenabast, remitiendo copia de éstas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (58431 de 26/12/2023). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de entregar un permiso de funcionamiento, de carácter provisorio, mientras se termina de tramitar la modificación al decreto N° 218, indicando el estado de tramitación del mismo, en los términos que requiere. (58432 de 26/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer algún tipo de ayuda que permita a los vecinos de la localidad rural de Alto el Guindo, en la comuna de Teno, palear la actual problemática de acceso al agua potable, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58433 de 26/12/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer algún tipo de ayuda que permita a los vecinos de la localidad rural de Alto el Guindo, en la comuna de Teno, palear la actual problemática de acceso al agua potable, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58434 de 26/12/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las acciones que estime pertinentes para el control del tráfico de camiones de carga pesada en la ruta 115-CH, comuna de San Clemente, para evitar que los camiones mal estibados puedan generar accidentes vehiculares, como, asimismo, prevenir el deterioro anticipado de la calzada en dicha ruta. (58435 de 26/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones que su organismo ha realizado al transporte de carga en la Región del Maule entre los años 2020 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58436 de 26/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de regularizar el servicio de agua de la localidad rural en El Guindo Alto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58437 de 26/12/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Establecimiento y estructuración, en su comuna, del denominado "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres".
 Asimismo, refiérase al actual desarrollo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el respectivo Plan Comunal de Emergencia. (58438 de 26/12/2023).
 A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar al canal El Manzano, ubicado en la comuna de Teno, a fin de verificar y precisar las problemáticas de

- quienes utilizan dicho canal, particularmente respecto a la ubicación de la bocatoma y los derechos de agua que les asisten como usuarios, en los términos que plantea. (58439 de 26/12/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones realizadas con el prestador Productora Maribel SPA, indicando naturaleza de los servicios prestados y medio de contratación, entre los años 2021 y 2023, en los términos que plantea. (58440 de 26/12/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Francisco Javier Mondaca Salas, otorgándole una pronta solución. (<u>58441</u> de 26/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Francisco Javier Mondaca Salas, otorgándole una pronta solución. (<u>58442</u> de 26/12/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Distribuir las horas de atención en el área de Neurología Infantil del Hospital Regional de Talca. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evaluar las eventuales irregularidades que se presenten en la distribución de horas, con el objetivo de evitar a los pacientes esperas extenuantes que agudizan sus problemáticas de salud. (58443 de 26/12/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Forma de distribuir las horas de atención en el área de Neurología Infantil del Hospital Regional de Talca. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evaluar las eventuales irregularidades que se presenten en la distribución de horas, con el objetivo de evitar a los pacientes esperas extenuantes que agudizan sus problemáticas de salud. (58444 de 26/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Caminos de la Región de La Araucanía que están en diseño y ejecución de asfalto para el año 2024, con su respectiva individualización. (<u>58445</u> de 26/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Planes de ejecución de construcción de postas y hospitales en la Región de La Araucanía para el año 2024. (<u>58446</u> de 26/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Cantidad de funcionarios bajo la modalidad honorarios covid que, dentro de las medidas anunciadas por el gobierno, corresponden al Hospital de Victoria, perteneciente al Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN), indicando los criterios que serán utilizados para llevar a cabo dicha selección. (58447 de 26/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Servicios de agua potable rural o servicios sanitarios rurales que entrarán en prefactibilidad y ejecución en la Región de La Araucanía. (58448 de 26/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Servicios de agua potable rural o servicios sanitarios rurales que entrarán en prefactibilidad y ejecución en la Región de La Araucanía. (58449 de 26/12/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la planificación del patrullaje a realizar en la localidad de Villa San Juan, de la comuna de Maipú, indicando la dotación de la tenencia que tiene como jurisdicción esta zona y las estadísticas de la delincuencia en dicho sector. (58450 de 26/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Romero, don Agustín. Situación que afecta al señor Osvaldo Francisco González Droguett, otorgándole una pronta solución. (58451 de 26/12/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que ha adoptado, en el marco de sus competencias y facultades, con ocasión del caso ocurrido en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, que involucra a tres menores de edad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58457 de 26/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés. Valor total desembolsado por el gobierno por el servicio del vuelo chárter empleado para la expulsión de 16 ciudadanos venezolanos el pasado viernes 22 de diciembre, en los términos que indica. (<u>58458</u> de 26/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de pronunciarse jurídicamente respecto de aplicación de normativa vigente que determina el egreso de los estudiantes que acuden a establecimientos que atienden necesidades educativas especiales, en los términos que plantea. (58459 de 26/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estado de la licitación pública para adquisición de la herramienta de escaneo de vulnerabilidades de sitios web en la Subsecretaría del Interior, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>58460</u> de 26/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación del convenio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el gobierno regional de Coquimbo y la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la misma región, además de las medidas adoptadas para concretar la ratificación de dicho convenio antes de la fecha límite para su ingreso en la glosa 2024, la cual es el 31 de diciembre del año en curso. (58461 de 26/12/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de entregar en comodato la cancha de la Villa Rupu Mahuida, ubicada en la comuna de San Bernardo, a la junta de vecinos de dicha villa. (<u>58462</u> de 26/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para la reparación del muro de contención situado en el borde costero del barrio Remodelación (El Morro), en los términos que requiere. (<u>58464</u> de 26/12/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para la reparación del muro de contención situado en el borde costero del barrio Remodelación (El Morro), en los términos que requiere. (<u>58465</u> de 26/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado que incluya el detalle del estado actual de las licitaciones que se individualizan, como, asimismo, las medidas que habría adoptado el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para dar término, en tiempo y forma, a los proyectos, en los términos que plantea. (58466 de 26/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado que incluya el detalle del estado actual de las licitaciones que se individualizan, como, asimismo, las medidas que habría adoptado el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para dar

- término, en tiempo y forma, a los proyectos, en los términos que plantea. (<u>58467</u> de 26/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Permisos de transporte existentes hacia la comuna de Colchane, precisando sus distintos orígenes, que se trasladan desde las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en los diferentes medios de transporte, en los términos que plantea. (<u>58468</u> de 27/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe si la institución cuenta con la dotación de personal necesario para operar vehículos policiales, en los términos que plantea. (<u>58469</u> de 27/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa, adoptada por parte de la Delegación Presidencial del Tamarugal, respecto del recurso de reclamación interpuesto, con fecha 11 de septiembre de 2023, por el Sindicato de Conductores de Taxis Básicos Halcón Vigilante, en los términos que plantea. (58470 de 27/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de ampliar y abrir el parque automotriz de taxis en la comuna de Alto Hospicio, el cual se encuentra congelado pese a una demanda no cubierta, considerando el incremento exponencial de la población y la proliferación del transporte informal, en los términos que plantea. (58471 de 27/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento y el servicio que entrega la empresa Entel en la comuna de Coyhaique y demás localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando si se están aplicando las multas y compensaciones por cortes en el servicio. (58472 de 27/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento y el servicio que entrega la empresa Entel en la comuna de Coyhaique y demás localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando si se están aplicando las multas y compensaciones por cortes en el servicio. (58473 de 27/12/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas por el "Plan Calles sin Violencia" en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos que plantea. (<u>58474</u> de 27/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de boletas de garantía u otros documentos contables de similar naturaleza adulterados o falsos, que hayan sido recibidos por vuestro ministerio en el contexto del acceso a recursos traspasados a entidades de la sociedad civil, en los términos que plantea. (58476 de 27/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de boletas de garantía u otros documentos contables de similar naturaleza adulterados o falsos, que hayan sido recibidos por vuestro ministerio, en el contexto del acceso a recursos traspasados a entidades de la sociedad civil, en los términos que plantea. (<u>58477</u> de 27/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de boletas de garantía u otros documentos contables de similar naturaleza adulterados o falsos, que hayan sido recibidos por

- vuestro ministerio, en el contexto del acceso a recursos traspasados a entidades de la sociedad civil, en los términos que plantea. (<u>58478</u> de 27/12/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instruir la limpieza del pastizal que se encuentra en el camino interior del sector El Parrón, específicamente en el kilómetro 625 de la ruta que va desde Chacarilla Norte (Población El Sauzal) hasta Agrícola San Clemente. (58479 de 27/12/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Winter, don Gonzalo. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones que condujeron la operación de ingreso de un grupo de funcionarios COP a las dependencias de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) el día 24 de noviembre del presente año, donde se registraron diversos detenidos y personas heridas, en los términos que plantea. (58480 de 27/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Familias del distrito Nº 22 que pertenecen a los programas desarrollados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y que tienen infraestructura productiva, ya sea en proyectos de riego, de cultivos frutícolas, o cualquier otro que desarrolle el instituto, indicando cuántos de ellos se encuentran sin usos o sin producción dentro del último período de 2 años, desagregando la información por año y por comuna, en los términos que plantea. (58482 de 27/12/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Concurrencia de la inhabilidad para aquellos exalcaldes, exconcejales y exconsejeros regionales que, habiendo cumplido el período máximo consecutivo establecido por la Constitución o la ley en la anterior elección, deseen postular nuevamente a dicho cargo, habiendo permanecido un período completo sin ostentar este u ostentando uno distinto en los últimos 4 años, en los términos que plantea. (58483 de 27/12/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Concurrencia de la inhabilidad para aquellos exalcaldes, exconcejales y exconsejeros regionales que, habiendo cumplido el período máximo consecutivo establecido por la Constitución o la ley en la anterior elección, deseen postular nuevamente a dicho cargo, habiendo permanecido un período completo sin ostentar este u ostentando uno distinto en los últimos 4 años, en los términos que plantea. (58484 de 27/12/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del señor Alan Antonio Azócar González, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58485</u> de 27/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones que se adoptarán para evitar que los pequeños productores de trigo en Chile se vean perjudicados por la baja en el precio del grano de trigo, producto de las fluctuaciones del mercado, ya sea diseñando medidas económicas especiales para ir en su ayuda o interviniendo el mercado del trigo con poder comprador, tal como se realizó de manera inversa en el mercado de la papa hace algunos meses. (58486 de 27/12/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones que se adoptarán para evitar que los pequeños productores de trigo en Chile se vean perjudicados por la baja en el precio del grano de trigo, producto de las fluctuaciones del mercado, ya sea diseñando medidas económicas especiales para ir en su ayuda o interviniendo el mercado del trigo con poder comprador, tal como se realizó de manera inversa en el mercado de

- la papa hace algunos meses. (<u>58487</u> de 27/12/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita las auditorías clínicas de procedimientos, así como los sumarios y otros actos administrativos investigativos o sancionatorios, del caso de la señora Danna Parra Sánchez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58488 de 27/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que habría adoptado vuestra delegación, a propósito de las denuncias interpuestas por el Jardín Infantil Providencia, ubicado en la calle Rodríguez Alfaro N° 975, comuna de Valparaíso, a propósito de los 13 robos de los cuales han sido víctimas, en los términos que plantea. (58489 de 27/12/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de jornadas de capacitación a aquellas personas que trabajan como telefonistas del servicio, indicando la periodicidad de estas, en los términos que plantea. (<u>58490</u> de 27/12/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acuerdos comprometidos en la reunión que se sostuvo el día 13 de diciembre de 2023, respecto a la problemática que viven los vecinos del sector El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (58491 de 27/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acuerdos comprometidos en la reunión que se sostuvo el día 13 de diciembre de 2023, respecto a la problemática que viven los vecinos del sector El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (58492 de 27/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acuerdos comprometidos en la reunión que se sostuvo el día 13 de diciembre de 2023, respecto a la problemática que viven los vecinos del sector El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (58493 de 27/12/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de instruir un reforzamiento de los controles de velocidad a los vehículos que transitan por las rutas G 94 F (Nuevo camino costero) y en la ruta G 996 (Armando Celis), de la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso. (58494 de 27/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de instruir un reforzamiento de los controles de velocidad a los vehículos que transitan por las rutas G 94 F (Nuevo camino costero) y en la ruta G 996 (Armando Celis), de la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso. (58495 de 27/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de instruir un reforzamiento de los controles de velocidad a los vehículos que transitan por las rutas G 94 F (Nuevo camino costero) y en la ruta G 996 (Armando Celis), de la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso. (58496 de 27/12/2023). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de instruir un reforzamiento de los controles de velocidad a los vehículos que transitan por las rutas G 94 F (Nuevo camino costero) y en la ruta G 996 (Armando Celis) de la comuna de El Tabo,

- Región de Valparaíso. (<u>58497</u> de 27/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de avance de las obras proyectadas en el estero Meipo, de la comuna de Coelemu, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (58498 de 27/12/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Protocolos de acción para la rendición de exámenes libres de estudiantes con necesidades educacionales especiales en la educación no formal, en los términos que plantea. (58499 de 27/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar la situación de la señora María Adriana Márquez Aravena, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58502 de 28/12/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de revisar la situación del señor Andrés Mourad Rosas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58503 de 28/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación migratoria del señor Juan Carlos Moreno Mendoza, en los términos que requiere. (<u>58504</u> de 28/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar una fiscalización a una obra de riego en el sector de Quillaimo, en la comuna de Retiro, Región del Maule, que conllevó a un desborde y posterior inundación de la comunidad Quillaimina, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58505</u> de 28/12/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Plazo real y efectivo para el inicio de las obras de ejecución en la población El Golf, de la Región de Antofagasta, como, asimismo, las medidas paliativas o compensatorias para los habitantes de dicho sector, mientras estas obras no comiencen, en los términos que plantea. (58506 de 28/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de concesión ingresada hace años por el STI Punta Salinas 3, de la comuna de Chañaral, en la Región de Atacama, en los términos que indica. (58507 de 28/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales se rechazó la solicitud de área de manejo y explotación de recursos bentónicos, ingresada el 17 de julio de 2017, del Sindicato de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de las Caletas Pajonales y Maldonado, de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (58508 de 28/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo del STI Caleta Los Burros, denominada "Los Burros A", N° 967, de fecha 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (<u>58509</u> de 28/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra las solicitudes de área de manejo del STI Puerto Viejo, de la Región de Atacama, denominados La Virgen sector A y La Virgen sector B, que llevan cerca de 16 años esperando una

- respuesta de parte de esta subsecretaría. (<u>58510</u> de 28/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número actual, por región, de funcionarios de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones que se encuentran activos, con licencia médica y en retiro, con posibilidad de ser reincorporados al servicio activo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58511 de 28/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita las auditorías clínicas, de procedimientos, así como las investigaciones sumarias, a propósito del caso del fallecimiento de la menor que se individualiza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58512 de 28/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Educación en materia de educación digital, incluyendo el manejo de la inteligencia artificial, señalando los avances y objetivos, en los términos que plantea. (58514 de 28/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Educación en materia de educación digital, incluyendo el manejo de la inteligencia artificial, señalando los avances y objetivos, en los términos que plantea. (58515 de 28/12/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias sobre muerte de abejas durante el año 2023 que haya recibido por los canales regulares de su servicio, en los términos que plantea. (<u>58516</u> de 28/12/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias que haya recibido vuestro instituto, a través de sus canales regulares, sobre muerte de abejas durante el año 2023 en la Región del Maule, en los términos que plantea. (<u>58517</u> de 28/12/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado González, don Mauro. Cantidad de solicitudes que ha recibido la Delegación Presidencial y las Delegaciones Provinciales para dotar de agua potable, a través de camiones aljibes, indicando las comunas que lo han requerido y cuya escasez se evidencia aún más en el verano. (58518 de 28/12/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada González, doña Marta. Canales habilitados de toma de horas en el Centro de Salud Familiar de Rancagua, como, asimismo, incluir una estadística de los últimos tres meses para evaluar el funcionamiento del sistema de horas de cada centro, en los términos que plantea. (<u>58519</u> de 28/12/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Musante, doña Camila. Período de gestión de la Junta de Vecinos de la Villa Santa Rosa de Lima, con el objeto de comparar la información solicitada con la que sostienen los vecinos del sector. (58520 de 28/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a la instalación del árbol navideño y los trámites administrativos para su consecución. (<u>58521</u> de 28/12/2023). A Municipalidad de Talagante.

- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58522 de 28/12/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a la instalación del árbol navideño y los trámites administrativos para su consecución. (<u>58523</u> de 28/12/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58524 de 28/12/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a la instalación del árbol navideño y los trámites administrativos para su consecución. (58525 de 28/12/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58526 de 28/12/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a la instalación del árbol navideño y los trámites administrativos para su consecución. (58527 de 28/12/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58528 de 28/12/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58529 de 28/12/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados al árbol navideño instalado en la comuna. (58530 de 28/12/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados al árbol navideño instalado en la comuna. (58531 de 28/12/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58532 de 28/12/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58533 de 28/12/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58534 de 28/12/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58535 de 28/12/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58536 de 28/12/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58537 de 28/12/2023). A Municipalidad de Buin.

- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado por parte del municipio a la comunidad en el contexto navideño. (58538 de 28/12/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Antecedentes que se solicitan para postular a la Beca Indígena, indicando los recursos que se destinaron el año 2023 y los que serán asignados para el 2024, desagregada la información por región y comuna, en los términos que plantea. (58540 de 28/12/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (58541 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58542 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región del Maule, en los términos que plantea. (<u>58543</u> de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (58544 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (58545 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (58546 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (<u>58547</u> de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la

- Región del Biobío, en los términos que plantea. (<u>58548</u> de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (58549 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (58550 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (58551 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (<u>58552</u> de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (58553 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (58554 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (58555 de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (<u>58556</u> de 28/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado, por parte del municipio, a la comunidad en el contexto navideño. (58557 de 28/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.

- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados al árbol de navidad de la comuna y su tramitación administrativa en relación a la forma de adquisición del servicio y los plazos en que ello se produjo. (<u>58558</u> de 28/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados al conjunto de actividades navideñas organizadas por la municipalidad o donde esta haya incurrido en gasto público que puedan calificarse como "shows artísticos". (58559 de 28/12/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas para mejorar la mantención, aseo y ornato de la plaza ubicada en la intersección de la calle Caticura con Pasaje Chilco, así como respecto de la caída de un árbol en dicha plaza y que no ha sido retirado. (58561 de 29/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de someter a deliberación del consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos los hechos que señalan y se remitan los antecedentes que se indican, en los términos que plantea. (58562 de 29/12/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para rebajar a \$1.000 todos los peajes de la ruta 68, desde la Región Metropolitana de Santiago a la Región de Valparaíso, entre las 08:30 horas del día 30 y las 24 horas del día 31, ambos de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (58564 de 29/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Campañas y medidas que adoptará el ministerio para prevenir decesos de personas mayores por el aumento de calor en el país, en los términos que plantea. (58565 de 29/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de tratar al lactante individualizado con el medicamento zologesma, indicando los plazos en que ello se podría materializar, atendido a la gravedad del estado de salud del menor, en los términos que plantea. (58566 de 29/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación médica de la señora Grace Argomedo Carreño, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58567</u> de 29/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de adoptar medidas para apoyar a la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, con la finalidad de restablecer el suministro de agua y fortalecer el pretil mientras dure la temporada, en los términos que plantea. (58568 de 29/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de adoptar medidas para apoyar a la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, con la finalidad de restablecer el suministro de agua y fortalecer el pretil mientras dure la temporada, en los términos que plantea. (58569 de 29/12/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de adoptar medidas para apoyar a la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, con la finalidad de restablecer el suministro de agua y fortalecer el pretil mientras dure la temporada, en los términos que plantea. (58570 de 29/12/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Contenido de la resolución exenta electrónica N° 2388, de fecha 22 de diciembre de 2023, que afecta a la señora María Elena Antiñanco Gallardo, en los términos que plantea. (<u>58571</u> de 29/12/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos que han impedido la entrega de suministro de agua potable a la totalidad de los vecinos del sector La Colonia de Alerce, en la comuna de Puerto Montt, indicando los criterios que se están utilizando para su entrega y la selección de familias beneficiadas, en los términos que plantea. (58572 de 29/12/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Labbé, don Cristian. Diligencias para identificar el origen y responsabilidades del incendio ocurrido en la feria navideña Villa México, los días 15 y 16 de diciembre, donde 150 feriantes se vieron afectados, en los términos que indica. (58573 de 29/12/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Labra, doña Paula. Cierre de plantas de revisión técnica en las comunas de Curicó, Talca y San Javier, en los términos que plantea. (<u>58574</u> de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Herramientas y mecanismos de seguridad a implementar para frenar la delincuencia de bandas y crimen organizado en las villas y barrios de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (58575 de 29/12/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Herramientas y mecanismos de seguridad a implementar para frenar la delincuencia de bandas y crimen organizado en las comunas del distrito N° 8, en los términos que plantea. (58576 de 29/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Herramientas y mecanismos de seguridad a implementar para frenar la delincuencia de bandas y crimen organizado en las comunas del distrito N°8, en los términos que plantea. (<u>58577</u> de 29/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de la posta rural para la comuna de Llay Llay, indicando las diferentes etapas y los plazos considerados para ellas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58578 de 29/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de la posta rural para la comuna de Llay Llay, indicando las diferentes etapas y los plazos considerados para ellas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58579 de 29/12/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si infraestructura del hospital modular que se encuentra emplazado en el recinto hospitalario Santo Tomás, de Limache, cumple con la normativa para ser utilizado como un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, en los términos que plantea. (<u>58580</u> de 29/12/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si infraestructura del Hospital Modular que se encuentra emplazado en el recinto hospitalario Santo Tomás, de Limache, cumple con la normativa para ser utilizado como un Establecimiento de Larga Estadía

- para Adultos Mayores, en los términos que plantea. (<u>58581</u> de 29/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si infraestructura del Hospital Modular que se encuentra emplazado en el recinto hospitalario Santo Tomás, de Limache, cumple con la normativa para ser utilizado como un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, en los términos que plantea. (58582 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (<u>58584</u> de 29/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (58585 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar detalladamente la proporcionalidad de la sanción impuesta a la concesión de las plantas de revisión técnica de la concesionaria Mival Metropolitana Limitada, ubicadas en las comunas de Talca, Curicó y San Javier, asegurando que se ajuste a principios técnicos y de justicia, en los términos que plantea. (58586 de 29/12/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita el detalle de la planificación y previsiones para la temporada de incendios forestales del año 2024. (<u>58590</u> de 29/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita el detalle de la planificación y previsiones para la temporada de incendios forestales del año 2024. (<u>58591</u> de 29/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Diversos programas que tienen como propósito incentivar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral o mejorar las condiciones en que se desempeñan, en los términos que plantea. (58592 de 29/12/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Diversos programas que tienen como propósito incentivar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral o mejorar las condiciones en que se desempeñan, en los términos que plantea. (58593 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Diversos programas que tienen como propósito incentivar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral o mejorar las condiciones en que se desempeñan, en los términos que plantea. (58594 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Diversos programas que tienen como propósito incentivar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral o mejorar las condiciones en que se desempeñan, en los términos que plantea. (58595 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita los antecedentes administrativos que justificaron la desvinculación de la funcionaria María José Cepeda Barrientos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58596</u> de 29/12/2023). A Servicio de Capacitación y Empleo de La Araucanía.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Corte de energía eléctrica que afectó a diferentes zonas rurales de la Región del Biobío durante el 24 y 25 de diciembre del presente año, en los términos que plantea. (<u>58597</u> de 29/12/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización al plantel avícola Reinero, ubicado en el sector del Llano, camino a Duao, Parcela 33, comuna de San Clemente, que permita establecer cuál es el nivel de riesgo para la salud de los vecinos del lugar, afectados por el hedor, como, asimismo, evaluar si las condiciones de funcionamiento del plantel cumplen o no con los estándares normativos mínimos para el bienestar y salud de los habitantes y el eventual impacto al entorno y medio ambiente del lugar. (58598 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización en los predios rurales que se individualizan, ubicados en la comuna de Vichuquén, provincia de Curicó, que permita esclarecer los hechos que generaron la muerte de todas las abejas que los apicultores mantenían en sus predios, así como los eventuales daños a la salud de las personas. (58599 de 29/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer la reparación del puente ubicado en la ruta K-591, en el sector rural de Lomillas, comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (58600 de 29/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Computadores que se entregaron en virtud del programa de Becas de Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC), indicando el *stock* disponible de equipos y sus beneficiarios en la Región del Maule, durante el año lectivo 2023, en los términos que plantea. (<u>58601</u> de 29/12/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención de la señora Nicole Andrea Vigorena Vigorena, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58602 de 29/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de camiones aljibes disponibles para entregar agua potable en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58603 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Veracidad de que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres se encontraría en los registros de Dicom, en los términos que plantea. (58604 de 02/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones, estudios u otras acciones tendientes a verificar la calidad y composición del agua en la laguna Lo Méndez, de Barrio Norte, en Concepción, Región del Biobío, y los riesgos que conllevaría para la población, en los términos que plantea. (58605 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado González, don Félix. Factibilidad de emitir un pronunciamiento jurídico respecto de la legalidad de los cortes de luz en zonas rurales de la Región del Biobío durante la jornada navideña, indicando las acciones investigativas y fiscalizadoras que se han adoptado, en los términos que plantea. (58606 de 02/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una visita a la multicancha ubicada en la calle Canal Sarmiento, a la altura del N° 6332, de Puerto Montt, con el propósito de adoptar las medidas correspondientes, ante el hecho ocurrido en dicho centro deportivo, en los términos que plantea. (<u>58607</u> de 02/01/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una visita a la multicancha ubicada en la calle Canal Sarmiento, a la altura del N° 6332, de Puerto Montt, con el propósito de adoptar las medidas correspondientes, ante el hecho ocurrido en dicho centro deportivo, en los términos que plantea. (<u>58608</u> de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Gestiones realizadas por la exembajadora de Chile en Argentina, señora Bárbara Figueroa, y las medidas contempladas por el actual representante diplomático en el país trasandino, señor José Antonio Viera-Gallo, para concretar y dar celeridad al proceso de extradición del señor Galvarino Apablaza. (58609 de 02/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que ha adoptado el Instituto de Previsión Social para prevenir incendios forestales y el impacto a lugares residenciales en el terreno que colinda con las 7 Hermanas Dúplex, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (58610 de 02/01/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que han llevado al reiterado fracaso de la remodelación de la escalera Hakairi, que utilizan a diario los vecinos de la comunidad Rapa Nui de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (58611 de 02/01/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que han llevado al reiterado fracaso de la remodelación de la escalera Hakairi, que utilizan a diario los vecinos de la comunidad Rapa Nui de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (58612 de 02/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Arce, doña Mónica. Antecedentes laborales de la policía, señora Berta Robles, que se tuvieron a la vista para su contratación, por parte de vuestro municipio, en los términos que indica. (58613 de 02/01/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Arce, doña Mónica. Vacancias de los cargos de Subdirección de Gestión de Personas y Subdirección de Gestión Administrativa, con especial énfasis indicar la fecha desde que se encuentran vacantes, como, asimismo, los concursos para acceder a los cargos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58614 de 02/01/2024). A hospitales de Chile.

- Diputada Arce, doña Mónica. Gestiones realizadas por el Ministerio de Salud en favor de la menor de iniciales A.C.G., de acuerdo a las consideraciones que expone. (58615 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Residencia Ayelén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58616 de 02/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Residencia Ayelén, en la comuna de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58617 de 02/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Residencia Ayelén, de la comuna de Coquimbo, en virtud de los antecedentes expuestos. (58618 de 02/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Aplicación de un instrumento de caracterización social, por parte de su organismo, indicando, en su caso, el resultado del mismo. Asimismo, refiérase al avance en la compra del terreno en el sector rural de El Rosario, comuna de La Serena, que fue acordado con el Comité de Vivienda El Valentín. (58619 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación que afecta al señor Marco Antonio Zavando Fuentes, otorgándole una pronta solución. (<u>58620</u> de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de alguna resolución sanitaria relativa a la instalación de una planta industrial incineradora de residuos hospitalarios en el sector de Las Barrancas, comuna de Coquimbo. (<u>58621</u> de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado González, don Mauro. Estado de las transferencias de terrenos que debían realizarse al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, donde se levantarían las viviendas sociales para quienes fueron afectados por la catástrofe del año 2017 en la localidad de Villa Santa Lucía, ubicada en la comuna de Chaitén. (58622 de 02/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado González, don Mauro. Estado en que se encuentra el proceso de entrega de viviendas sociales para quienes fueron afectados por la catástrofe del año 2017 en la Villa Santa Lucía, ubicada en la comuna de Chaitén. (58623 de 02/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance de las obras del Hospital de Chaitén, indicando, conforme al cronograma original, en qué etapa deberían estar los trabajos de construcción y, de acuerdo a los últimos compromisos, cuál sería la fecha estimada de entrega. Asimismo, refiérase al comportamiento contractual de la empresa a cargo de las obras, en los términos que plantea. (<u>58624</u> de 02/01/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance del "Programa Pequeñas Localidades", refiriéndose a su etapa de implementación, trabajos en desarrollo y proyectos en carpeta que han sido considerados para su total ejecución. (58625 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.

- Diputado González, don Mauro. Estado de avance del "Programa Pequeñas Localidades", refiriéndose a su etapa de implementación, trabajos en desarrollo y proyectos en carpeta que han sido considerados para su total ejecución. (58626 de 02/01/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado González, don Mauro. Estado financiero de su municipio, indicando, respecto del año 2023, cuánto se gastó y los proyectos que no pudieron ser ejecutados por falta de financiamiento, y aquéllos que aún están en vías de ejecución, como, asimismo, los que fueron concretados. (58627 de 02/01/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estimación de las mujeres que se desempeñan como cuidadoras en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (58628 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de La Araucanía.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estimación de las mujeres que se desempeñan como cuidadoras en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (58629 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía.
- Diputado Celis, don Andrés. Cifras detalladas de las vacunas contra el covid-19 vencidas en la Región de Valparaíso, durante el periodo comprendido entre marzo de 2022 y noviembre de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58630 de 02/01/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Cantidad de vacunas vencidas y eliminadas a nivel nacional, discriminadas por tipo de vacuna, laboratorio y fecha de vencimiento, desde marzo de 2022 a noviembre de 2023, en los términos que indica. (58631 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de acceder al traslado del cabo 2° del Subdepartamento de Servicios Especializados de la Región Metropolitana, Manuel Alexis Sanhueza Quezada, al Centro de Detención Preventiva Quirihue, de la Región de Ñuble. (58632 de 02/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación de cargos covid programados para 2024, los que vendrían a formar parte del proyecto de expansión del ministerio, en los términos que plantea. (58633 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización, en terreno, por los ruidos molestos que se emiten en los eventos realizados en el Parque Don Elías, ubicado en Avenida Santos Ossa N° 3788, en cumplimiento de la ordenanza municipal N° 340, del año 1998, respecto a dicha materia, en los términos que plantea. (58634 de 02/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización, en terreno, por los ruidos molestos que se emiten en los eventos realizados en el Parque Don Elías, ubicado en Avenida Santos Ossa N°,3788, en cumplimiento de la ordenanza municipal N° 340, del año 1998, respecto a dicha materia, en los términos que plantea. (58635 de 02/01/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar una carta presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, quienes solicitan la incorporación de la comuna a los beneficios de zona extrema y/o aislada, en virtud de los antecedentes y argumentos que exponen en su solicitud, en los términos que plantea. (58636 de 02/01/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cauce del río Claro en el sector de Maitenhuapi, comuna de San Rafael, en los términos que requiere. (<u>58637</u> de 02/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Actos administrativos que se han dictado con ocasión del problema que aqueja a los vecinos de la población Jorge Alessandri, comuna de Rancagua, señalando las medidas que se adoptarán para resolver las solicitudes de desafectación presentadas por ellos. (58638 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas ante los reclamos formulados por vecinos de La Farfana, por falta de aseo y ornato, así como, también, ante la presencia de escombros en un terreno eriazo, ubicado en el sector de Mapocho El Trebal, en las intersecciones de camino El Bosque con René Olivares Becerra. (58639 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas ante los reclamos formulados por vecinos de La Farfana, por falta de mantención, aseo y ornato en un terreno que pertenecería a vuestro municipio, ubicado en la intersección de las calles Caticura y Licanray. (58640 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de la Capitanía de Puerto de Algarrobo, que tiene a su cargo las comunas de Algarrobo, El Quisco y El Tabo, perteneciente a la Gobernación Marítima de San Antonio, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, referente a las playas concesionadas, indicando las que contarán con salvavidas, como aquellas que estarán exentas de contar con salvavidas, y las razones de que no vayan a tener este resguardo durante el período enero-febrero 2024, en los términos que plantea. (58641 de 02/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras que estime pertinentes para mejorar los baches en la calzada, así como instalar señalética que contribuya a mejorar la seguridad peatonal de los vecinos residentes en el sector rural de Aurora, comuna de San Clemente, provincia de Talca, especialmente en la intersección de las rutas: K-565 Cruce Ruta 115 CH (Aurora)-Cruce K-55 (Puente San Vicente) con la vía K-569 Cruce K-565 (Aurora) Fundo Santa Elena, sector en donde existe un alto tráfico vehicular, especialmente de agricultores con vehículos de carga de alto tonelaje, generando un rápido deterioro de la capa asfáltica en la calzada. (58642 de 02/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones técnicas del cierre de la Planta de Revisión Técnica en la comuna de Curicó, a contar del 30 de diciembre de 2023, indicando las alternativas que dispone para habilitar una nueva. Asímismo, indique el trámite y plazos administrativos para que se autorice a un nuevo operador que cubra la demanda de atención a partir de la fecha señalada. (58644 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de que S. E. el Presidente de la República revoque los decretos por medio de los cuales se concedieron pensiones de gracia a personas con antecedentes penales, en el contexto de las manifestaciones ocurridas a partir del 18 de octubre de 2019, conforme a las consideraciones que exponen. (58645 de 02/01/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe donde se dé cuenta de las consultas y otras metodologías ocupadas en la etapa de participación ciudadana del proyecto "Mejoramiento Circuito Vial Calles Av. La Playa" (Código BIP 40043256-0 y Licitación 1048-72-LE23), en los términos que indica. (58646 de 02/01/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe donde se dé cuenta de las consultas y otras metodologías ocupadas en la etapa de participación ciudadana del proyecto "Mejoramiento Circuito Vial Calles Av. La Playa" (Código BIP 40043256-0 y Licitación 1048-72-LE23), en los términos que indica. (58647 de 02/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indiquen todos los pagos a todas las municipalidades de Chile, en lo referente al financiamiento per cápita y a los programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, indicando la temporalidad y cuáles pagos estarían pendientes de ser transferidos, todo lo anterior en lo referente al mes de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (58648 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indiquen todos los pagos a todas las municipalidades de Chile, en lo referente al financiamiento per cápita y a los programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, indicando la temporalidad y cuáles pagos estarían pendientes de ser transferidos, todo lo anterior en lo referente al mes de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (58649 de 02/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indiquen todos los pagos a todas las Municipalidades de Chile, en lo referente al financiamiento per cápita y a los programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, indicando la temporalidad y cuáles pagos estarían pendientes de ser transferidos, todo lo anterior en lo referente al mes de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (58650 de 02/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indiquen todos los pagos a todas las Municipalidades de Chile, en lo referente al financiamiento per cápita y a los programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, indicando la temporalidad y cuáles pagos estarían pendientes de ser transferidos, todo lo anterior en lo referente al mes de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (58651 de 02/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Mejoramiento y factibilidad de pavimentación de la ruta N-835, en la comuna de el Carmen, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58652 de 02/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Mejoramiento y factibilidad de pavimentación de la ruta N-835, en la comuna de el Carmen, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (58653 de 02/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones de fiscalización, procedimientos de sanción y reparación adoptados en los últimos cuatro años en relación a la empresa Canteras Chacabuco, ubicada en el sector de Quilapillún, comuna de Colina, Región Metropolita de Santiago. (58654 de 02/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Eventuales incumplimientos sanitarios en que ha incurrido la Empresa Canteras Chacabuco S.A., particularmente indicar las acciones de fiscalización y procedimientos de sanción que ha llevado la cartera ministerial, como, asimismo, precisar si la polución generada por el procesamiento y molido de la piedra pone en riesgo la salud de los vecinos y de toda especie viva del sector. (58655 de 02/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Eventuales incumplimientos sanitarios en que ha incurrido la Empresa Canteras Chacabuco S.A., particularmente indicar las acciones de fiscalización y procedimientos de sanción que ha llevado el municipio, como, asimismo, precisar si la polución generada por el procesamiento y molido de la piedra pone en riesgo la salud de los vecinos y de toda especie viva del sector. (58656 de 02/01/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones llevadas a cabo por el municipio en relación a las denuncias de vecinos, que han señalado falta de mantención de áreas verdes, retiro de escombros desde hace 2 meses, basurales clandestinos, faltas de contenedores, entre otros, en los términos que plantea. (<u>58657</u> de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones que ha llevado el municipio para apoyar a los gestores culturales de la comuna, en los términos que plantea. (58658 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Solicitud de compra de un terreno ubicado en Granaderos de San Martín N°551, Parcela 21, ex-Fundo Santa Ana, de Chena. (58659 de 02/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyectos inmobiliarios que han eludido la evaluación del servicio en la comuna de Estación Central, conocidos como "guetos verticales". (58660 de 02/01/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de viviendas tuteladas existentes en la comuna de Maipú, específicamente respecto de cuántas se encuentran disponibles, en los términos que requiere. (58661 de 02/01/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de viviendas tuteladas existentes en la comuna de Maipú, específicamente respecto de cuántas se encuentran disponibles, en los términos que requiere. (58662 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita el listado de proyectos inmobiliarios que no han podido ser entregados, porque se encuentran paralizados por no contar con los permisos de edificación correspondientes o bien que fueron declarados ilegales, conforme a lo resuelto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dictámenes de la Contraloría General de la República y fallos, tanto de la Corte de Apelaciones de Santiago, como de la Corte Suprema. (58663 de 02/01/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de otorgar respuesta a denuncia digital, realizada con fecha 14 de abril de 2023, N° 29203, respecto a la contaminación odorífica y ambiental originada por la industria registrada como Carlos Cramer Productos Aromáticos S.A., provocando, de manera reiterada, daños a la

- comunidad, en los términos que plantea. (<u>58664</u> de 02/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Seguridad Pública, de los últimos 3 años, desde el año 2021 a la fecha. (58665 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Seguridad Pública, de los últimos 3 años, desde el año 2021 a la fecha. (58666 de 02/01/2024). A Concejo Municipal de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de la denuncia Nº 35069, efectuada por el señor Alan Rodrigo Rozas, realizada el 7 de diciembre de 2023, por ruidos molestos. (58667 de 02/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización, por los ruidos molestos emanados desde una carnicería llamada San Miguel, ubicada al lado de dirección particular Filodendro Sur N°18813, en la comuna de Maipú. (58668 de 02/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar las acciones que sean necesarias para agilizar la tramitación del reclamo de código FUI 811927, de la señora Camila Ignacia Rojas Alegría. (<u>58669</u> de 02/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que el Servicio de Salud del Maule adoptará para absorber la demanda de atención médica de urgencia del Hospital Regional de Talca, en los términos que plantea. (58671 de 02/01/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que adoptará el Ministerio de Salud para absorber la demanda de atención médica de urgencia del Hospital Regional de Talca, en los términos que plantea. (58672 de 02/01/2024). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:54
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:43
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:11
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:14
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		12:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	FHGP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:24
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		11:22
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:28
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:24
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:40
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:40
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		12:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:32
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:59
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:42
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:25
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:40
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:27
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:16
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:30
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:15
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:29
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:15
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:24
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:41
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:42
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:26
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:26
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:10
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:49
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:40
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:15
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:36
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:05
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:17
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:27
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:23
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:31
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:41
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	LM	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:56
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:25
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		12:50
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:25
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:26
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		13:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:39
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:14
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:22
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:46

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 114ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 115ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

Doy una cálida bienvenida al diputado Leonidas Romero, luego de un tiempo de ausencia.

-Aplausos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DESTACADO ACADÉMICO SEÑOR ALFREDO ETCHEBERRY ORTHUSTEGUY Y DEL SEÑOR LUIS ARROYO VENEGAS, PADRE DEL DIPUTADO ROBERTO ARROYO MUÑOZ, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada del Frente Amplio, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Alfredo Etcheberry Orthusteguy, destacado académico de derecho penal y uno de los juristas más importantes de nuestra historia. Su aporte al estudio de la práctica del derecho penal es incalculable y se mantendrá siempre vigente en las aulas y tribunales de la república. Asimismo, será recordado por su compromiso con la democracia, los derechos humanos y por la defensa ante el Tribunal Constitucional del proyecto que despenaliza la interrupción del embarazo en tres causales.

Cabe hacer presente que el señor Etcheberry fue abuelo de nuestro compañero diputado Gonzalo Winter, a quien le expresamos nuestras condolencias y le pedimos que las haga extensivas a su familia.

Adicionalmente, la Sala hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento, esta madrugada, de don Luis Arroyo Venegas, padre de nuestro colega diputado don Roberto Arroyo Muñoz.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, saludo a todos los colegas, a quienes les deseo un gran 2024.

Hoy sesionamos en la Comisión Especial Investigadora de las posibles irregularidades ocurridas, desde 2018 a 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Concurrió la contralora y tenemos una segunda invitada.

Por lo tanto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para continuar sesionando simultáneamente con la Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Érika Olivera?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, junto con agradecer el saludo de bienvenida, me gustaría saber por qué hoy no está citada a sesionar la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El gobierno ingresó el proyecto de ley que establece una nueva Ley General de Pesca, por lo que deberíamos conocerlo y discutirlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el proyecto se encuentra consignado en la letra c) del primer punto de la Cuenta. Allí se señala que el proyecto será examinado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, entre otras instancias.

V. FÁCIL DESPACHO

EXENCIÓN DE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y SANCIÓN POR REGLAMENTO DE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA DE REGLAMENTO TIPO PARA CONDOMINIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16390-14)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.442, con el objeto de objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal, correspondiente al boletín N° 16390-14.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados de distintos comités, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Sergio Bobadilla.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 114^a de la presente legislatura, en lunes 11 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 119^a de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señor Presidente, permítame plantear dos cuestiones previas. En primer lugar, deseo de todo corazón que tengan un excelente año 2024.

En segundo término, informo que la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, a la cual represento, me ha elegido diputado informante por unanimidad, a propuesta del diputado Cuello. Ello significa que mi designación concitó apoyos desde el Partido Republicano hasta el Partido Comunista. Por lo tanto, me puedo definir como un diputado de consenso. Así que preocúpese, Presidente.

Entrando en la materia que nos convoca, en representación de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, vengo en informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal, iniciado en moción de la honorable senadora señora Claudia Pascual y de los honorables senadores señores Jaime Quintana y David Sandoval.

I. Idea matriz

La idea matriz del proyecto consiste en precisar que el reglamento tipo para condominios, a que se refiere el artículo 1° transitorio del artículo primero de la ley N° 21.442, no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal, debiendo aprobarse mediante resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

II. Resumen del contenido aprobado por el Senado

1) Se modifica el artículo primero de la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, en dos sentidos:

Primero, eliminando en el artículo 80 la referencia al reglamento de la ley, pero manteniendo su sentido, esto es, disponiendo que los condominios de densificación predial se regirán, a falta de reglamento de copropiedad, por el reglamento tipo.

Segundo, estableciendo en el artículo 1° transitorio que el reglamento tipo deberá ser aprobado mediante resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2) Se retrotraen los efectos de esta última enmienda descrita al 13 de abril de 2022, fecha de publicación de la ley N° 21.442.

III. Síntesis de la discusión general

En la comisión se explicó que este proyecto tenía por objeto corregir un error que quedó en la redacción de la ley N° 21.442, que Aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, particularmente en su artículo 1° transitorio, que indica que, a falta de un reglamento de copropiedad, regiría para los condominios de densificación predial un reglamento tipo que debe ser sancionado por el reglamento de la ley de copropiedad inmobiliaria.

El referido reglamento tipo se trata de un documento que ya fue aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de una resolución exenta, con el propósito de servir como reglamento para aquellas comunidades que, a la fecha de dictación de la ley, no tuvieran un reglamento de copropiedad aprobado.

En tanto, la propia ley N° 21.442, en su artículo 6° transitorio, contempla que tanto el reglamento de la ley como el del Registro Nacional de Administradores de Condominios deben ser sometidos a un proceso de consulta pública en un plazo no inferior a treinta días.

Sin embargo, muchas direcciones de obras municipales han hecho presente que no pueden declarar como condominios acogidos al régimen de copropiedad inmobiliaria a los que no tienen reglamento propio, en razón a que el reglamento de la ley no está operativo, pese a haber sido dictado, en atención a que fue objetado por la Contraloría General de la República debido a que entendió que no era posible aprobar el reglamento tipo mediante una resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por lo anterior, esta iniciativa pretende precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni sancionado por el reglamento de la ley N° 21.442, debiendo aprobarse mediante resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente, para dichos fines el proyecto incluye un artículo 2° que establece que las modificaciones a esta ley son de carácter retroactivo a partir del día 13 de abril de 2022, fecha de publicación de la ley N° 21.442.

La Comisión de Vivienda de esta Corporación, coincidiendo con los propósitos perseguidos por la iniciativa, especialmente por la necesidad de interpretar y perfeccionar la actual normativa, procedió a aprobar la idea de legislar por unanimidad, con los votos de las diputadas Danisa Astudillo, Chiara Barchiesi, Emilia Nuyado y Marcela Riquelme, y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Jorge Durán, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch, Jorge Saffirio y Héctor Ulloa.

Asimismo, durante la discusión particular se aprobó el texto propuesto por el Senado en su totalidad, sin cambios.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto en los mismos términos aprobados por el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.442, con el objeto de precisar que el regla-

mento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Christian	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Felipe	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge		Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Helia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Juan	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Jaime	Frank

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Jorge	Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés		Francisco
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe		Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella		Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE COBRO DE TARIFA ELÉCTRICA PARA SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16051-08)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es la señorita Nathalie Castillo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 50^a de la presente legislatura, en martes 4 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Documentos de la Cuenta Nº 26 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En las tribunas se encuentra una delegación de dirigentes de APR Chile, invitados por la diputada María Francisca Bello.

Les damos una calurosa bienvenida.

(Aplausos)

En reemplazo de la diputada Nathalie Castillo, rinde el informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación la diputada María Francisca Bello.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de ley ya individualizado, iniciado en una moción de los siguientes diputados y diputadas: María Candelaria Acevedo, Héctor Barría, Alejandro Bernales, Carolina Marzán, Emilia Nuyado,

Matías Ramírez, Marisela Santibáñez, Nelson Venegas y quien habla, María Francisca Bello, de autoría de la diputada Nathalie Castillo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de simple.

La idea matriz o fundamental de la moción es modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para rebajar el cobro por recargo de la tarifa eléctrica de horario punta y límite de invierno a los servicios sanitarios rurales, ex-APR.

La moción fue aprobada en general con el voto favorable de las diputadas Yovana Ahumada, en reemplazo del diputado Víctor Pino; Chiara Barchiesi, Nathalie Castillo, Marta González y quien habla, María Francisca Bello, y de los diputados Héctor Barría, Cristóbal Martínez, Benjamín Moreno y Nelson Venegas.

Los antecedentes que se tuvieron presentes para elaborar esta iniciativa legislativa dicen relación con la situación que enfrenta un número de servicios sanitarios rurales, ex-APR, que son entidades encargadas de la provisión de agua potable o saneamiento, sin fines de lucro, con el debido aporte de inversión y capacitación del Estado.

Este servicio puede ser operado por un comité o una cooperativa al que se le haya otorgado una licencia por el Ministerio de Obras Públicas.

Estas entidades que operan el servicio sanitario rural, desde el punto de vista del consumo de energía eléctrica, constituyen normalmente un cliente que está sujeto a la regulación de precios, teniendo a la vista lo señalado en el artículo 147 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Es decir, los operadores de servicios sanitarios rurales son "clientes regulados" que deben pagar una determinada tarifa por el suministro eléctrico, de aquellas que son fijadas por el Ministerio de Energía en el decreto tarifario correspondiente, sobre la base de lo que informe la Comisión Nacional de Energía.

En términos generales, los operadores de servicios sanitarios rurales utilizan la energía eléctrica en los procesos relativos a la provisión de los servicios que prestan, esto es, agua potable y saneamiento.

Por su parte, las tarifas para los clientes de empresas distribuidoras del Sistema Eléctrico Nacional, según los niveles de demanda, consideran dos períodos de consumo durante el año: meses con menores exigencias para el sistema eléctrico, entre el 1 octubre y el 31 de marzo, y meses con mayor demanda y costos, entre el 1 abril y el 30 de septiembre.

En este último período, como señal de racionalización del consumo eléctrico, se aplican recargos en la tarifa eléctrica por horario punta y límite de invierno. Actualmente, el horario punta corresponde al período comprendido entre las 18 y las 22 horas.

Por último, se establece un umbral de invierno igual a 430 kWh/mes. Esto implica que todo consumo que supere el límite de invierno y que, además, sea superior a dicho umbral, tendrá un sobrecargo por todo el consumo mensual, no tan solo por el que supere el límite de invierno.

Esta medida está perjudicando gravemente a los sectores rurales del país que son beneficiarios de los programas de agua potable rural (APR), actualmente servicios sanitarios rurales (SSR), los que muchas veces son los más vulnerables, pues esta alza implica un aumento considerable en el costo de operación de los comités y cooperativas de agua potable rural, afectando directamente su patrimonio y situación financiera, pero también el presupuesto de los usuarios finales, pues, finalmente, estas alzas y costos fijos son traspasados a los usuarios

finales, siendo las familias campesinas de sectores rurales las más afectadas en su presupuesto familiar.

Es importante destacar que estas organizaciones comunitarias rurales no tienen fines de lucro y, por tanto, los eventuales saldos a favor son destinados al objeto social de estas, como mejoras en los equipos, remuneraciones del personal y pago de insumos, entre otros. Sin embargo, no siempre se generan estos saldos a favor, pues además se deben cubrir eventuales contingencias que pueda sufrir la organización, los cuales en su gran mayoría dependen exclusivamente de aportes o cuotas que paga cada socio o integrante del comité o cooperativa.

El proyecto consta de un artículo único por el cual se agrega un artículo 191 bis en la Ley General de Servicios Eléctricos, que dispone que, en el caso de los costos de operación y mantención de los servicios sanitarios rurales, regulados por la ley Nº 20.998, se les aplicará en sus diversas etapas un descuento respecto de los cargos que se facturen por el precio de potencia de punta al que hace referencia el artículo 155 de esta ley. Dicho descuento se verá reflejado en la respectiva facturación, de acuerdo con el artículo 198.

Además, contempla una disposición transitoria que establece que este proyecto de ley comienza a regir a contar del 1 de enero de 2023.

Discusión y votación del proyecto de ley

Durante la discusión en general se destacó la transversalidad del proyecto, cuyo objeto es rebajar el cobro por el recargo de la tarifa en horario punta y límite de invierno para los servicios sanitarios rurales.

Lo anterior, puesto que los servicios sanitarios rurales, como consumidores de energía eléctrica, utilizan la energía en procesos relativos a la provisión de los servicios que prestan-agua potable y saneamiento-, y, desde el punto de vista del consumo de energía eléctrica, dichos servicios, ya sea un comité o una cooperativa, constituyen un cliente que está sujeto a la regulación de precios, es decir, son clientes regulados.

Los clientes regulados deben pagar una determinada tarifa por el suministro eléctrico, que es fijada por el Ministerio de Energía en el decreto tarifario correspondiente, con base en lo que informe la Comisión Nacional de Energía. Así, se observa que los operadores de los servicios sanitarios rurales han optado y están sujetos a distintas tarifas, lo que permite concluir que son diversos en tanto consumidores de energía eléctrica y que existe mucha heterogeneidad en ellos, lo que se debe principalmente a los siguientes tres factores.

Comportamiento de los propios consumidores a los que se les proveen los servicios sanitarios, es decir, dependiendo del consumo de agua potable de quienes son suministrados por el operador de los servicios sanitarios rurales, el consumo de energía de este último variará.

Su propia capacidad de almacenamiento, ya sea de energía o de agua.

Disponibilidad del recurso hídrico cuyo tratamiento requiera de energía eléctrica.

En cuanto a la eliminación administrativa de la tarifa de invierno, el Presidente de la República anunció en la cuenta pública 2023 la eliminación del cargo de energía adicional de invierno o tarifa de invierno, medida que fue implementada administrativamente y que comenzó a regir a partir de julio de este año. Se informó que la eliminación de la tarifa de invierno benefició a todos aquellos clientes regulados que cuentan con una tarifa BT1 y TRAT1. Así, la eliminación de la tarifa de invierno benefició a todos los servicios sanitarios

rurales que cuentan con dichas tarifas, esto es, el 55 por ciento de aquellos. Sin embargo, gran parte de los servicios sanitarios rurales -el 45 por ciento- cuenta con tarifas distintas que no contemplan explícitamente una tarifa de invierno, sino otros cobros asociados a pagos por potencia.

El proyecto de ley se hace cargo de aquellos servicios sanitarios rurales que, al no tener una tarifa BT1 o TRAT1, no se ven beneficiados por la eliminación de la tarifa de invierno. Para ello, la moción propone que se aplique un descuento respecto de los cargos que se facturen por el precio de potencia de punta del artículo 155 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En su oportunidad, el Ministerio de Energía hizo presente que es importante tener en cuenta ciertas prevenciones, como la necesidad de definir una metodología para la implementación y operación de este descuento, respecto de lo cual mencionó que la manera en que tradicionalmente se ha hecho en la regulación eléctrica es mediante una delegación a la Comisión Nacional de Energía, para que determine la metodología y la implemente.

En segundo lugar, señaló que es necesario que quede mandatada en el articulado una coordinación interinstitucional entre la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la Dirección de Obras Hidráulicas, a cargo de llevar el registro de operadores de servicios sanitarios rurales (artículo 69 de la ley N° 20.998). De este modo, la SEC podrá contar con información actualizada de los servicios sanitarios rurales a los que se aplicará este descuento.

Agregó que, dado que el proyecto de ley no señala el monto de descuento, han realizado algunos estudios sobre la base de boletas tipo para poder apreciar el efecto real en pesos del descuento en los cargos que se indican, según distintos porcentajes y en comparación con el descuento de aquellos a los que alcanza la eliminación de la tarifa de invierno, que tiene un efecto de 15,8 por ciento.

Asimismo, el ministerio señaló que entiende la finalidad del proyecto y que la considera atendible, pero que es necesario hacer referencia específica a una delegación administrativa al organismo que le corresponda definir la metodología, y también perfeccionar aquello que dice relación con la coordinación interministerial.

Finalmente, hizo notar que el artículo transitorio señala que la nueva disposición debe comenzar a regir a contar del 1 de enero de 2023, por lo que sugirió que se establezca que comience a regir a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel de la publicación, atendiendo a que es una buena idea que corra por año completo para evitar descalces.

Por su parte, la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas, señaló que todo lo relacionado con estos proyectos es considerado relevante y tiene un impacto positivo.

Además, expresó la disposición para apoyar y colaborar en esta iniciativa, ya que son entidades que prestan servicios sin fines de lucro, y la ley establece que los costos recaudados a través de cobros por consumo o tarifas se deben destinar a la mantención, operación y reposición de la infraestructura. Añadió que, en el caso de los servicios mayores, se incluye la reposición de materiales, equipos y terrenos.

Explicó que los sistemas más pequeños, es decir, aquellos que podrían ser impactados por el proyecto de ley, son servicios que con sus tarifas costean solamente los gastos de mantención y operación, lo que implica pagar los sueldos de trabajadores, costos de insumos, como cloro y otros químicos utilizados en los procesos, siendo la tarifa eléctrica el gasto principal, que durante la hora punta, especialmente en horario de invierno, representa aproximadamente el

60 por ciento de los costos variables de comités y cooperativas, especialmente en los sistemas más pequeños.

Sostuvo que lo ideal sería que el proyecto contemplara un acápite específico, no solo en términos generales, como descuentos, sino posiblemente con un porcentaje incorporado de descuento específico para sistemas más pequeños, con menos de 1.000 arranques o según se estime.

Durante la discusión, se hizo presente la necesidad de que el Ejecutivo apoyara la iniciativa, asumiendo que se debían hacer algunas precisiones que no eran de iniciativa parlamentaria, por lo que, con fecha 12 de diciembre de 2023, el señor Presidente de la República formuló una indicación al proyecto.

La indicación del Ejecutivo tiene por objeto precisar aspectos de redacción para proponer que estos descuentos sean por el total del monto a facturar por concepto de precio nudo de la potencia; establecer que los servicios sanitarios rurales deberán cumplir con los requisitos para ser licenciatarios, conforme al artículo 13 de la ley N° 20.998, a efectos de ser beneficiarios del descuento, y disponer que la Comisión Nacional de Energía deberá contabilizar los descuentos, con el fin de incorporar dichos montos en la fijación de precios de nudo promedio. La comisión deberá, además, establecer, mediante resolución exenta, las reglas necesarias para la implementación de los descuentos.

Asimismo, reemplaza el artículo transitorio de la moción en proyecto para establecer que los descuentos deberán efectuarse por parte de las empresas concesionarias de distribución desde la publicación de la ley, y que la comisión deberá contabilizar los descuentos en la primera fijación de precios de nudo promedio de 2024, a efectos de su traspaso a las referidas concesionarias.

El proyecto de ley, con la indicación señalada, fue aprobado unánimemente por las diputadas presentes, señoras Chiara Barchiesi, María Francisca Bello, Ana María Bravo, en reemplazo del diputado Nelson Venegas; Nathalie Castillo, Marta González y Flor Weisse, y por los diputados Héctor Barría, Benjamín Moreno, Víctor Pino, Alexis Sepúlveda y Marco Antonio Sulantay.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recomienda la aprobación del proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, comenzamos el 2024. Si bien este proyecto viene, entre comillas, a favorecer a los sistemas de APR, no es de toda justicia, sobre todo para la región de la cual vengo, la del Maule, porque en esta iniciativa se está apelando, entre comillas, a una rebaja en la tarifa.

Como región somos una potencia generadora eléctrica y somos una región de sacrificio; por lo mismo, para muchos de nuestros sistemas de APR la conectividad eléctrica debería ser gratuita. Aportamos más del 30 por ciento de la energía de este país. ¿Gracias a qué? Gracias a la intervención de las grandes hidroeléctricas en los cursos de los caudales de nuestros ríos.

Por lo tanto, nuevamente, este proyecto es una migaja para nuestra clase rural, para la gente campesina. No es -digamos- un gran premio; es un pequeño paso ante tanta injusticia que existe con la gente del campo, con la gente campesina.

Hoy en la Región del Maule vivimos el drama de los bajos precios que se pagan a los trigueros, además del bajo precio que se paga por la uva: se viene a 50 pesos el kilo.

Por eso, creo que esta iniciativa es un pequeño grano de arena, muy pequeño, para mi región, donde somos potencia en generación eléctrica.

Tenemos una problemática en los campos, donde necesitamos los sistemas de APR. Nuestros campesinos que tienen APR -hay algunos que no la tienen- no solo deben pagar altos costos de luz, sino, además, cargar con el alto valor de los insumos agrícolas.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, una vez más, es una pena que, comenzando el año, tenga que dejar hasta aquí mi intervención, porque no hay ningún respeto en esta Sala por las intervenciones que hacemos los diputados en las que exponemos las problemáticas que tenemos en nuestros distritos. Es una pena que partamos el año así.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, pido a las diputadas y a los diputados que mantengan un cierto nivel de silencio y de orden en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto modificar la Ley General de Servicios Eléctricos con el fin de rebajar el cobro por recargo de la tarifa eléctrica de horario punta y límite de invierno de forma exclusiva para los servicios sanitarios rurales.

Todos sabemos la importancia que tienen estos servicios en los sectores rurales de las distintas regiones de nuestro país, pues su trabajo permite cumplir con la provisión de agua potable y saneamiento. Lo digo especialmente por mi Región de Ñuble, la más rural del país.

Por ello, debemos ser capaces de facilitar su funcionamiento, lo cual se hace mediante la eliminación de trabas para que operen de manera adecuada. Eso es precisamente lo que busca este proyecto.

Las alzas en las tarifas eléctricas no solo complican a los comités y cooperativas que operan los servicios, sino también a los usuarios de los mismos.

Es por eso que voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, lo saludo a usted y, por su intermedio, a todos nuestros colegas y a los funcionarios de la Cámara en este año 2024. Que todos y todas tengamos un muy buen año 2024, y que también sea muy bueno para el país.

Los sistemas de agua potable rural, o APR, como los conocemos en todo Chile, son vitales para dos millones de personas, pero también son vitales para hacer realidad el derecho al agua potable, que es algo que impulsamos como país y que estoy seguro de que en esta Cámara todos compartimos.

Hace algunos años aprobamos la ley de APR. Me tocó participar directamente en impulsar dicha legislación. Después, el año pasado, eliminamos de los servicios de agua potable rural el pago del IVA, que por error había quedado incorporado en ellos en una reforma tributaria anterior, y que provocaba un alza en las cuentas de APR. Y hoy este proyecto busca que se haga el descuento respectivo para los APR en la tarifa eléctrica de horario punta. Todo esto va en la línea de apoyar los sistemas de APR.

Nuestra bancada va a votar a favor este proyecto, por cierto, así como todas aquellas iniciativas que beneficien a los servicios sanitarios rurales, porque nos parece justo, porque nos parece que se necesita y porque nos parece que tiene que ver con algo esencial: el derecho al agua potable. En eso vamos a estar. Por lo tanto, aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo que este año 2024 sea próspero para la Mesa y para todos quienes conforman este hemiciclo.

En Chile existen alrededor de 3.000 servicios sanitarios rurales. Este proyecto beneficiará a cerca de dos millones de personas que viven y habitan en las zonas rurales de nuestro país, otorgándoles el derecho humano del acceso al agua potable.

Los operadores del servicio sanitario rural utilizan la energía eléctrica en los procesos para la provisión de agua potable y para el saneamiento de sus comunidades. El alza de precios por sobre los consumos habituales, como la que se establece en horario punta y límite de invierno, significan un aumento considerable en el costo de operación de los servicios, costo que es traspasado a los usuarios, lo que afecta, sin duda, el presupuesto de las familias campesinas.

Por eso, es muy importante apoyar este proyecto y permitir que se aplique a los sistemas de APR una rebaja en el costo total de los cargos señalados, porque de esta forma estaremos dando una mano a todas las comunidades que se organizan mediante los servicios sanitarios rurales.

Tengo un trabajo estrecho con los dirigentes y dirigentas de los comités de APR de mi distrito y de nuestra región. Agradezco a la diputada Nathalie Castillo por haberme invitado a ser parte de este proyecto. También agradezco la voluntad que existe de apoyar una iniciativa

que en este momento se encuentra en tramitación en la Comisión de Recursos Hídricos, que establece un permiso para los dirigentes y dirigentas de APR para que puedan ausentarse de sus trabajos para atender casos de emergencias y eventualidades en el funcionamiento del APR, de modo que puedan realizar las acciones requeridas y no sean amedrentados en sus puestos laborales con que serán despedidos o sufrirán rebajas en sus ingresos mensuales. Creo que es fundamental otorgarles garantías y protección, porque la labor que ellos cumplen es fundamental. Sin duda, es un respaldo que debemos darles desde el Congreso; debemos protegerlos en todos los espacios donde necesitan ser amparados -insisto-, a fin de que pueda otorgarse el derecho humano al agua potable a las comunidades rurales de nuestro país.

Quiero mencionar, y es muy importante relevarlo, el compromiso del vicepresidente de APR Chile, señor Raúl Vera; de María Laura León, dirigenta del comité de APR Santa Rosa de Colmo; de Rufino Hevia, coordinador nacional de APR Chile, entre muchos otros dirigentes y dirigentas, pues son ellos quienes se hacen cargo de garantizar el servicios de agua potable a las comunidades que viven en zonas rurales, aliviando de esta forma una tremenda carga que en realidad debería ser un deber del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y a todos los colegas y les deseo un excelente año 2024.

Este proyecto es muy relevante. Me alegra que comencemos esta discusión, en este año que se inicia, con una muy buena noticia para el sector rural.

Esta moción nace de un trabajo territorial en profundidad, de conversación con las dirigencias ante una demanda histórica de los comités de APR. Sin ese impulso no podríamos estar discutiendo este proyecto, que esperamos que pase pronto a su segundo trámite.

Saludo a todos quienes participaron en la elaboración de este proyecto y también a quienes lo apoyaron de manera consciente, empática, transversal y unánime en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Asimismo, agradezco al Ejecutivo, principalmente al Ministerio de Energía, por haber patrocinado esta moción que presta una ayuda concreta a los sistemas de agua potable rural (APR) o servicios sanitarios rurales de nuestro país, entendiendo que estos sistemas abastecen, como bien lo dijeron diputadas y diputados, a los cerca de dos millones de personas que habitan las localidades rurales, según los datos del Ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo con lo que dispone la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, estos podrían ser operados por un comité o por una cooperativa, utilizando los operadores de energía eléctrica en los procesos relativos a la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, dos cuestiones superelementales en el marco de la sequía y megasequía que afecta a gran parte de nuestro territorio nacional. Aprovecho de decir que

está en una constante discusión la prórroga para la implementación completa de la mencionada ley, lo que también es importante relevar.

Por eso, ya sea un comité o una cooperativa, desde el punto de vista del consumo de la energía eléctrica, los APR constituyen normalmente un cliente que está sujeto a la regulación de los precios, teniendo a la vista lo señalado en la Ley General de Servicios Eléctricos. Es decir, estos operadores son clientes regulados que deben pagar una determinada tarifa por el suministro eléctrico, lo que es una carga extra considerable a lo que implica administrar este tipo de servicios.

Por eso, en el período de mayor demanda y costos, que corresponde principalmente a los meses de abril y septiembre, se aplican recargos en horario punta y límite de invierno, medida que los afecta directamente, perjudicando gravemente los servicios rurales del país, que, muchas veces, son los más vulnerables. Esta alza implica un aumento considerable en el costo de la operación de los comités de APR y, por ende, aumenta la tarifa a quienes gozan del derecho de acceso al agua potable rural a través de los servicios sanitarios, afectando, por una parte, el patrimonio y la situación financiera y, por otra, el presupuesto de los usuarios finales, como acabo de señalar, que son las familias campesinas con reducidos presupuestos familiares. Esa es una realidad, pues hoy la ruralidad también es pobreza. Eso hay que tenerlo claro en este hemiciclo.

También es importante destacar que las organizaciones comunitarias no tienen fines de lucro. En los servicios sanitarios rurales trabajan miembros de la propia comunidad y sus saldos son destinados, cuando tienen algún tipo de trabajo o remuneración, a objetivos sociales. Por lo tanto, creemos que el proyecto de ley va a beneficiar el funcionamiento y gestión propia del servicio sanitario rural.

Por último, aprovecho de saludar a todas las dirigencias sociales y comunitarias a cargo de los sistemas sanitarios rurales o APR, las cuales plantean que son APR, no servicios sanitarios rurales, quienes no reciben remuneración por el desarrollo de su actividad. Por eso, en la comisión estamos tramitando proyectos, como el de la diputada Marzán, para poder entregar protección y garantizar los derechos de quienes realizan esta tremenda labor, que garantiza un derecho humano como es el acceso al agua potable.

Así que llamamos a aprobar la iniciativa, que establece la reducción de las tarifas que pagan los servicios sanitarios rurales, los APR, por el uso de la energía eléctrica, que constituye una ayuda efectiva y concreta para los usuarios.

Aprovecho de saludar a Rufino Hevia y a Katy, que siempre nos han acompañado en la comisión, porque en la elaboración de los proyectos de ley tiene que participar la comunidad. No se puede hacer ningún tipo de política entre cuatro paredes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto de ley, sin duda, beneficia o entrega justicia a los servicios sanitarios rurales y aliviana en gran parte el estrés de sus dirigentes, que todos los meses tienen que ver cómo resuelven los gastos y, en este caso, el consumo básico de energía eléctrica, en lo que está enfocado el proyecto.

Sin embargo, nos referimos a energía eléctrica pensando en el abastecimiento de agua potable y en el saneamiento. Es decir, estos dos millones de personas que se abastecen hoy en Chile a través de este sistema, que son las comunas y localidades rurales, sin duda, tienen que ser el foco de atención en esta legislación, y lo son. No solo el distrito N° 21, que represento, que incluye las comunas de las provincias de Arauco y de Biobío, y la comuna de Lota, sino el ciento por ciento de las comunas tienen servicios sanitarios rurales o APR, con los cuales hemos convivido por años de años. Digo APR porque ese nombre está instalado; incluso se está evaluando si se mantiene o no, porque la identificación de las comunidades es con los APR, con los que tenemos una relación de trabajo desde hace mucho tiempo.

Por eso, cuando se habla de proyectos transversales, sin duda, la iniciativa en discusión es uno de ellos, el cual fue aprobado por unanimidad en la comisión, pues se trata de rebajar las tarifas eléctricas en los horarios punta, como la tarifa de invierno, respecto de la que ya existe alguna regulación. Pero quedaba todavía un 45 por ciento de servicios de APR que no estaban adheridos a esta normativa, y el proyecto les permitirá tener un cierto alivio en materia de gastos de consumo y de administración a los comités.

Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Hevia y a Katy, que han participado permanentemente en nuestra comisión y con quienes hemos sostenido conversaciones no solo a propósito del proyecto, sino de todas las dificultades en relación con los proyectos enfocados en resolver, de una buena vez, los sistemas de APR, que tienen que ampliarse y fortalecerse, para no seguir con los camiones aljibe. Aún son muchas las comunas de nuestro país que esperan la llegada del camión con el agua que les permite mantener su vida en la cotidianeidad, viendo si tienen que dejar esa agua para bañarse, para lavar los alimentos o para preparar sus comidas diarias. En consecuencia, esta necesidad y política pública en materia de abastecimiento de agua en las localidades rurales tiene que seguir avanzando en muchas otras áreas.

Si bien esta es una iniciativa que resuelve y aliviana la carga a los comités de agua potable rural, sin duda también tenemos que hacer que sean muchos más y que siga aumentando la inversión pública en esta materia, para instalar un sistema que dé tranquilidad a los habitantes de las comunas rurales, sobre todo en el caso de las de mi distrito. En consecuencia, el proyecto de ley representa el sentir de la población en un ciento por ciento.

Saludo el trabajo participativo que se ha hecho con nuestros dirigentes, no solo con aquellos que estuvieron en la comisión, sino también con otros con lo que hemos conversado en cada uno de nuestros distritos para conocer esta realidad, para pedir opinión, siempre con el objeto de favorecer el proyecto.

En el caso de la Región del Biobío y de mi distrito, saludo el trabajo y la opinión de María Cruz Viveros, representante de los APR, donde hay un trabajo muy colaborativo y con mucha dedicación desde hace mucho tiempo, porque los dirigentes entregan su tiempo. Por ejemplo, hoy están acá, una vez más, dedicando su tiempo al servicio a la comunidad, para fortalecer y a mejorar el abastecimiento de agua potable para nuestros vecinos de las comunas rurales, en donde no pueden continuar con la angustia de si van a tener o no la posibilidad de costear los

consumos básicos. Ya no tendrán que estar sujetos a lo que podría llegar a ser un corte de este suministro, el cual debemos fortalecer y entregarlo a todos los vecinos.

Así que saludo el proyecto de ley en discusión. Creo que tiene que darse, a la brevedad, el debate en su segundo trámite, para que esto sea una realidad y no nos quedemos solo con el titular. Desde la Comisión de Recursos Hídricos hicimos este esfuerzo, que recibió el apoyo unánime para que el proyecto pudiese tratarse y pasarse a tabla de manera bastante pronta, desde que el proyecto ingresó. Ahora esperamos que se tenga el mismo compromiso y convicción en los trámites siguientes, de que esto debe ser una realidad y que debe hacerse efectiva la rebaja en las tarifas. Es decir, el proyecto finalmente debe traducirse en una realidad para los vecinos de nuestras comunidades rurales que se abastecen a través de los APR.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo este tremendo avance que es rebajar la tarifa eléctrica de los sistemas de APR en horario punta. Qué duda cabe de la tremenda deuda que tenemos con los sectores rurales. Por cierto, también sufren el encarecimiento de la vida, incluso para transportarse a votar, porque para quienes viven en sectores rurales es doblemente dificultoso.

Es una deuda que tenemos con Chile. No pierdo la esperanza de que, en algún momento, la protección de este derecho humano básico, el acceso al agua, sea constitucional, para garantizar el acceso a un insumo que permite la vida. Todavía falta más acceso.

Hace unos días, Alejandro Bustos, presidente de la junta de vecinos del sector Cardón de Mingre, de la comuna de San Javier, se me acercó para decirme que tenía constituido un comité de APR, y que ahora necesita ayuda en los pasos siguientes.

Sabemos que muchos comités, muchas juntas de vecinos y muchos sectores rurales pasan años batallando para tener un APR. Ese es un desafío muy grande que aún está pendiente. Tal como ya señalé, la precarización en los sectores rurales es vergonzosa y queda de manifiesto en la falta de acceso a viviendas. Recordemos que tras las inundaciones fue un tremendo lío otorgar los subsidios rurales. Eso habla de una deuda tremenda que tienen el Estado y la clase política, que no logra ponerse de acuerdo.

Aprovechando que empieza el año 2024 y que esta es mi primera intervención de este año, espero que partamos con el pie derecho -o izquierdo, en este caso, pero un buen pie- y nos pongamos de acuerdo.

Aprovecho de saludar a todas y todos mis colegas. Espero que este año, 2024, sea bendecido e iluminado, y que podamos generar acuerdos y saldar las deudas que tenemos con nuestra gente del mundo rural.

Yo soy de la Región del Maule, específicamente del Maule sur, cuyas comunas son esencialmente rurales. Allí, en plena pandemia, los niños y niñas tenían que ir a conectarse, literalmente, a la punta del cerro, para tener sus clases *online*.

Desde la centralidad, de pronto, se toman muchas decisiones sin considerar que las realidades que viven los sectores alejados son completamente distintas a las de las grandes ciudades.

No obstante, en los sectores rurales hay educación, hay tecnología; hay avances sustentables en obras de riego y en la agricultura familiar campesina, hay cultura. Por ejemplo, en Cauquenes, tenemos a las loceras de Pilén, en el cajón del río Achibueno se produce artesanía; en Colbún se fabrican productos hermosos, como aros de crin -pelo de caballo, para quienes no lo saben-; tenemos un sinfín de bondades y tesoros. Lamentablemente, el poder político no ha sido capaz de acoger las demandas de este sector del país y darles las herramientas básicas que sí se tienen en las zonas urbanas, a pesar de que sabemos que ahí también faltan.

Espero que el 2024 tanto el gobierno como el Poder Legislativo nos pongamos de acuerdo en ese tema y no perdamos de vista el bien más importante que debemos proteger: las personas. Nuestro trabajo, por el cual se nos remunera y se nos otorgan muchas facilidades, está justificado cuando somos capaces de decirle a la gente que el lugar en el que nos pusieron sirve para que el día de mañana su vida sea mejor.

Si este proyecto se aprueba vamos a celebrar, y algunas como yo -como lo hacemos habitualmente- nos vamos a emocionar. Espero que el día de mañana podamos seguir construyendo grandes acuerdos y aprobando proyectos de ley que sean fruto de aquellos. Este es el año de los acuerdos -lo decreto- y de generar condiciones materiales que hagan posible que, el día de mañana, todos los chilenos y chilenas, independiente de su religión y de su posición política, puedan vivir en un Chile mejor, un Chile que abre puertas y no las cierra, un Chile que a las chilenas y a los chilenos, a los trabajadores, a los campesinos, a las cuidadoras, a los adultos mayores, a los niños y niñas, les dice que no importa el lugar en el que nacieron, no importa si son de la ciudad o del campo, no importa si tienen capacidades diferentes, no importa cuál es su forma de ver la vida ni qué es lo que esperan para Chile.

En una cosa nos unimos todos: queremos que la gente viva mejor; porque la gente quiere vivir mejor, y se lo merece. Eso es justicia, no es un regalo, y es lo que tenemos que darle este año 2024.

Un abrazo y muchos cariños para todos los presentes y para la gente que nos va a escuchar después.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludarlos y desearles a todos los colegas y a sus familias que tengan un muy buen año.

Parece que vamos a empezar este año con buenas noticias para el mundo rural si se aprueba este proyecto de ley.

Quiero hacer un poquito de historia de cómo surge este proyecto. Aproximadamente en mayo del año pasado, junto con la diputada Nathalie Castillo, solicitamos una reunión al ministro Diego Pardow, para plantearle los problemas que había con las horas punta en los APR. Afortunadamente, tuvimos esa reunión y pudimos conversar sobre la problemática con gente de distintos APR a lo largo de Chile. Este proyecto de ley surge tras escuchar a los

territorios, porque en cada salida a terreno los representantes de APR nos decían que por sus altos costos no podían pagar la luz.

Es bueno aclarar que este proyecto de ley no surge a partir de un grupo de iluminados o iluminadas, sino más bien tiene que ver con un trabajo realizado en los territorios, con los usuarios de agua del mundo rural, que, en este caso, están colegislando con nosotros.

Si nos va bien con este proyecto, haremos justicia social en relación con el mundo rural, que se ha visto bastante ausente y muchas veces ignorado en las discusiones.

Es importante que contextualicemos el problema, más allá de las tarifas de la luz. Hay personas en el mundo rural que, lamentablemente, no tienen agua, pero no solamente por falta del recurso hídrico, sino porque las organizaciones de agua potable rural -vale recordar que son sin fines de lucro- no pueden pagar la cuenta de la energía eléctrica para hacer funcionar sus bombas y mantener el suministro continuo. Esta situación deja sin agua a personas de los sectores más vulnerables de la ruralidad.

Nos parece que hay una urgencia importante que resolver. Si nos va bien con este proyecto de ley, la gente verá una rebaja concreta en las cuentas de la luz, lo que constituye, por supuesto, un acto de justicia territorial.

Históricamente, los usuarios de los APR han estado en una situación económica desventajosa si los comparamos con los usuarios de servicios sanitarios rurales-urbanos, básicamente, porque el costo de la inversión que deben hacer se divide entre menos usuarios. Por lo mismo, la mayoría de los APR no cuenta con la tecnología necesaria para almacenar la energía o hacer más eficiente su consumo.

Y para rematar la situación, la precariedad de los APR ha quedado en evidencia, porque las zonas rurales son las más afectadas por el cambio climático. Estos últimos años han tenido que enfrentar graves pérdidas en su infraestructura producto de los incendios e inundaciones.

Este proyecto de ley no tendría sentido sin las personas que están en las graderías y que nos acompañan todos los miércoles, como don Rufino Hevia y Katherine Galdámez, de APR Chile, quienes han estado incansablemente junto a nosotros para decirnos dónde hay que colocar los acentos y hacia dónde debiésemos avanzar para enfrentar con éxito la grave crisis hídrica que afecta a Chile.

Por supuesto, darles mejores condiciones a los APR es hacer carne el derecho humano al agua. Son ellos y ellas quienes le entregan el derecho humano al agua a quienes viven en los sectores rurales; no son las empresas sanitarias ni es el Estado, sino que son comunidades organizadas en torno a las últimas aguas públicas que nos quedan en Chile.

Cuando beneficiamos a más de dos millones de personas, estamos haciendo buenas leyes, estamos legislando con sentido y con razón.

Quiero agradecer al Ejecutivo y, en particular, al ministro Diego Pardow por escucharnos a mí y a la diputada Nathalie Castillo, y por hacer esto realidad. Espero que el Congreso Nacional tenga a bien aprobar este proyecto que brinda mejores condiciones a quienes hoy garantizan el derecho humano al agua.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a concurrir con mucho agrado a votar a favor este proyecto de ley.

¡Cuánto les ha costado a los sistemas de agua potable rural llegar donde están! Ha sido duro el camino; han tenido que enfrentar una ley, hoy vigente, que tiene deficiencias y que afecta a muchos APR.

El cobro de luz en horas punta perjudica a muchos APR. En mi Región de La Araucanía, de aprobarse la iniciativa, al menos el 20 por ciento de los APR va a ser beneficiada, porque hasta ahora no recibían este beneficio. Necesitamos que esto se traduzca en la rebaja de cuentas para los usuarios. ¡Todo les ha costado tanto! En su momento serían gravados con el pago del IVA. Afortunadamente, una normativa aprobada por este Congreso rebajó el pago del IVA. Eso es importante.

A los sistemas de agua potable rural hay que darles beneficios, no perjudicarlos. También hay que hacer un llamado a las autoridades, en este caso, al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que tengan más empatía y acojan los planteamientos del movimiento APR Chile.

En mi Región de La Araucanía, la presidenta regional de los sistemas APR es la señora Yorki Riquelme, a quien envío un saludo cariñoso desde este hemiciclo. Ella ha estado trabajando con los demás dirigentes, pero muchas veces no son escuchados, en circunstancias de que lo único que ellos quieren es trabajar para brindar un mejor servicio a sus socios. Necesitamos la empatía de las autoridades.

Por eso, vamos a concurrir con nuestro voto favorable, porque es una rebaja y un beneficio importante. En el caso de mi región, existen más de 320 sistemas de agua potable rural, que, por supuesto, serán beneficiados.

Vaya todo nuestro respaldo y nuestro reconocimiento a los cientos de dirigentes de APR, que luchan cada día por entregar un mejor servicio. Ellos requieren ayuda del Ejecutivo y del Legislativo, no piedras en el camino.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me inscribí en este proyecto, porque, obviamente, lo vamos a apoyar. Es un buen proyecto.

"Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Me suena demasiado bueno al nombre. Cuando uno piensa en servicios sanitarios imagina alcantarillado y agua potable, pero este proyecto se refiere solo a agua potable. No por eso vamos a dejar de apoyar la iniciativa.

En este primer día de sesión de 2024, quiero hacer un llamado a combatir la corrupción. Hoy, muchos sectores rurales no tienen agua potable ni tampoco tienen instalado un sistema de agua potable rural, porque no hay recursos. Los gobiernos regionales -hablaré específicamente de la Región del Biobío- gastan millones de pesos al mes en entregar agua potable rural que nadie controla en cuanto a cantidad y calidad.

En la Región del Biobío existe un señor conocido como el zar del agua, el que sigue operando a pesar de que han transcurrido varios gobiernos de distintos colores políticos. Hace poco, el Servicio de Impuestos Internos descubrió que el zar del agua había recibido, desde 2019 hasta 2022, 1.350 millones de pesos por concepto de facturas falsas. Repito: 1.350 millones de pesos. ¿Cuántos APR podríamos haber instalado con esos 1.350 millones de pesos, no solo en la Región del Biobío? Pues bien, el Servicio de Impuestos Internos lo demandó ante la justicia por alrededor de 2.000 millones de pesos, lo que incluye multas e intereses. Además, pidió once años de cárcel. ¿Sabe qué ocurrió? Lo condenaron a tres años de cárcel condena remitida- y a pagar 300 millones de pesos. Así, se fue tranquilo a su casa.

En los sectores rurales hay muchas familias que necesitan agua potable. Escuché a una colega decir que el agua es vida. Por Dios que es cierto. Así como hay autoridades que entregan dinero sin ningún control, alguien se está avivando con la salud y el agua de las personas. Obviamente, me hago responsable de mis palabras. Hay un dicho popular muy cierto que señala que hay que aceitar la carreta. ¿Cuánto aceite le estamos entregando a esa carreta?

Para terminar, quiero señalar que se trata de un bonito proyecto, un buen proyecto y lo vamos a apoyar, pero ojalá que los recursos vayan a donde se necesitan y no se los roben algunos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero comenzar señalando que, efectivamente, este es un gran proyecto. Felicito a los mocionantes. Su idea matriz corresponde a una inquietud que recogí cuando visité distintos comités de agua potable rural durante la época de campaña, pero que todavía recojo, pues continúo relacionándome con ellos. Por lo tanto, esta inquietud nace de la propia gente, la que se ve afectada por el alto costo del agua.

Aprovecho de saludar a los representantes de APRS por Chile que se encuentran en la tribuna, como Rufino Hevia, Katherine Galdámez, Humberto González y tantos otros dirigentes que día a día luchan por este derecho fundamental.

Votaremos favorablemente esta iniciativa; sin embargo, quiero hacer algunas reflexiones.

El 50 por ciento de las comunas que represento se abastecen de agua potable rural y viven una situación compleja. Muchas veces, quienes participan en este hemiciclo y gran parte de los chilenos y chilenas no la conocen. En las grandes ciudades es muy simple abrir la llave, porque siempre hay agua, pero en las comunas que represento, en las comunas rurales, la realidad no es esa. Cuando hay años malos -sequía-, lisa y llanamente no hay agua o bien es cara. Las personas tienen que pagar por los litros que sacan o bien se dan cuotas de agua para sacar por día. Hay sectores por los que, lamentablemente, pasan temporales, como ocurrió el año pasado. Sube el río y se lleva todos esos sectores.

Es muy complejo cuando hablamos de los comités de agua potable rural y del agua, porque, seamos honestos, esta es una gran solución que va a beneficiar a mucha gente, pero hace mucho rato que no estamos hablando del tema de fondo, que tiene que ver con el derecho humano al agua. En este tema nuestro país está más mercantilizado que ningún otro del mundo.

No hay ningún país del mundo donde el agua esté más mercantilizada y privatizada que en el nuestro. Estamos hablando de un derecho fundamental, de un derecho humano.

Seamos honestos: en este país, en los sectores rurales, como gran solución, todavía se sigue repartiendo agua a través de camiones aljibe. Tal como señaló recién un colega, los gobiernos regionales dan prioridad a la compra de camiones aljibe, pero con ello no solucionan el tema de fondo, que tiene que ver, insisto, con algo que trae mucha más controversia y que se manifiesta en este hemiciclo a través de intereses. Me refiero a la propiedad privada sobre el derecho de aprovechamiento de agua y el saneamiento. Hay sectores en mi distrito donde los cerros están cultivados hasta la punta con paltos o hacia el sur con pinos, pero en los alrededores y en los sectores bajos, lisa y llanamente no hay agua.

Votaré favorablemente el proyecto, pero ya es necesario que este país se vaya tomando en serio esta cuestión que -insisto- tiene que ver con un derecho fundamental. Ningún país pasa a llevar tanto el derecho humano al agua como el nuestro. Los camiones aljibe son una solución parche. Es necesario que abordemos como corresponde este problema, porque en los sectores rurales todavía estamos como en la prehistoria, dependiendo de la naturaleza y no teniendo una política estructural que defina una estrategia real respecto de este bien fundamental, que, insisto, es un derecho humano.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE**.- Señora Presidenta, para comenzar, quiero agradecer a la diputada Nathalie Castillo por invitarme a participar en este proyecto, tan necesario para la buena administración de los recursos hídricos.

Hoy, en la situación de crisis hídrica que vivimos a nivel nacional, apoyar la administración de los APR es fundamental. Si con este proyecto podemos alivianar costos, tanto mejor para quienes dirigen los APR como para las comunidades que dependen del suministro de agua potable.

En ese sentido, me gustaría hacer mención del contexto en el que se enmarca un proyecto de estas características.

En mi distrito se encuentra la provincia de Melipilla, la segunda provincia, después de Petorca, con mayor crisis hídrica. Hay sobreexplotación de la agroindustria, como la que llevan a cabo Agrosuper y Ariztía; hay subsidios que se otorgan a través de la Comisión Nacional de Riego. Pero ¿cómo los APR pueden cumplir con su labor de suministrar agua potable a la comunidad si ese es el entorno que deben enfrentar quienes integran y administran las aguas a nivel comunitario? Los APR deben arreglárselas como puedan frente a una situación de escasez brutal que no pueden controlar, por la sobreexplotación que lleva a cabo la agroindustria. No pueden controlar los subsidios que mencioné, que se otorgan a través de la Comisión Nacional de Riego; no pueden controlar la sobreexplotación a través del otorgamiento de derechos de aprovechamiento de agua. La situación de escasez depende de la administración de esa fuente de vida. Entonces, es una tarea tremendamente importante la

que tienen quienes están a la cabeza de los APR. Nuestra labor es colaborar en lo que más se pueda para una buena administración de las aguas.

Alguien dijo algo relacionado con la calidad de las aguas. De acuerdo con la nueva normativa, la competencia estará en manos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Pero ¿cómo apoyamos a los directores, a los presidentes de los APR para que se capaciten técnicamente para cumplir esta labor tan importante y sean ellos los responsables de la calidad del agua que otorgan a las comunidades?

En la provincia de Melipilla, a propósito de la situación de crisis hídrica, en las comunas de Curacaví, María Pinto y Melipilla, cada vez hay más denuncias por la mala calidad de las aguas. ¿Quiénes se sienten responsables? Los presidentes de los APR, quienes hacen lo que pueden con los pocos recursos que se les otorgan para administrar la distribución del agua potable rural.

Entonces, aprovecho esta instancia para felicitar a los dirigentes de los comités de agua potable rural (APR) por la labor que realizan, en particular a la señora Carolina Carrasco, quien además preside los comités de agua potable rural dentro de la provincia. Hace poco tiempo, ella estuvo inaugurando para su gente un proyecto de mejoramiento del APR de Curacaví.

Esos dirigentes son fundamentales en una cuestión que hoy no sabemos dimensionar. Básicamente, de ellos depende la vida en los sectores rurales de nuestro país.

Nuevamente, me alegro por este proyecto.

Por supuesto, votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a quienes integran la Mesa, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación. Les deseo un feliz año 2024. Espero que este año sea de unión y de paz entre nosotros, y que, sobre todo, trabajemos por la comunidad y no por nosotros.

Nuestro país posee una enorme extensión territorial que muchas veces ni siquiera dimensionamos. Lo anterior impacta no solo en la geografía y en el paisaje de nuestro territorio, sino que también impacta sustancialmente en la realidad de cientos de miles o de millones de chilenos que, a diferencia de la mayoría, viven en lugares apartados, en sectores rurales extremos y muy alejados de las grandes ciudades.

En pleno desierto, en la cordillera o en campos que se ubican a horas de la urbe, encontramos personas poblando nuestro país que luchan diariamente por un derecho como es el agua potable. En muchas de esas localidades existen miles de chilenos que realmente hacen patria.

La única forma de proveerse de agua potable o de servicios sanitarios es a través de la comunidad. Es así como existen los proveedores de servicios sanitarios rurales, que nacen de la organización y del trabajo mancomunado de la ciudadanía.

Por su parte, esta iniciativa de ley propone un beneficio directo para esos proveedores, permitiéndoles acceder a un sistema especial de tarifa cuando esta esté sobrecargada por tratarse de una hora punta de consumo o por sobrepasar el límite máximo en época invernal.

Recordemos que muchos comités de agua potable rural, desde las 18:00 a las 22:00 horas, no pueden hacer funcionar sus bombas por los altos costos. Por consiguiente, cientos de familias quedan sin agua potable rural. Los dirigentes de los comités de agua potable rural que hoy nos acompañan entienden perfectamente lo que estoy diciendo.

A su vez, la disminución en el cobro eléctrico de los servicios sanitarios rurales impactará positivamente en la tarifa que pagan los ciudadanos por dicho servicio sanitario, el cual mantienen y proyectan con su esfuerzo cotidiano.

De manera que tenemos aquí un proyecto pensado para los chilenos, para los trabajadores y las familias más vulnerables que viven eso que muchas veces llamamos Chile profundo y que conocemos en nuestros recorridos diarios. A ellos los escuchamos, porque permanentemente nos comunicamos.

En el caso de la Región de La Araucanía, que tengo el alto honor de representar, son más de trescientos ochenta los comités de agua potable rural que, con grandes esfuerzos y sacrificios, llevan el agua potable hasta los hogares. En este punto, quiero saludar muy sinceramente a Yorki Riquelme y, a través de ella, a muchos dirigentes rurales de la Región de La Araucanía.

Por último, no puedo dejar de mencionar la grave situación que ocurre en el comité de agua potable rural de Selva Oscura, representado por don Fernando Valenzuela. Selva Oscura es una localidad de dos mil habitantes, de la comuna de Victoria, que está sin agua potable por más de siete días. Esa localidad hoy se está abasteciendo con camiones aljibe. La gran preocupación es por los eventuales incendios forestales.

Debemos sensibilizarnos ante este tipo de situaciones. Estos son los reales problemas de la gente. Debemos agilizar los procesos. En ese sentido, informo que aprobaré este proyecto de ley.

Por último, me permito hacer un urgente llamado de auxilio a la ministra de Obras Públicas para apoyar y solucionar el grave problema que afecta a los vecinos de la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, efectivamente, la idea matriz de este proyecto es modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para rebajar el cobro por recargo de la tarifa eléctrica de horario punta y límites de invierno a los servicios sanitarios rurales.

Se sabe que los sistemas de agua potable rural (APR) atienden a más o menos dos millones de habitantes en las zonas rurales. Por ende, conforman un sostén de vida para un sector relevante de nuestro país, en sus diversas regiones, especialmente para los territorios y sus habitantes.

En la Región del Biobío, en donde se ubica el distrito N° 20, que me honro en representar, existen 185 sistemas que benefician a más de ciento treinta mil personas.

Este proyecto de ley, iniciado en moción parlamentaria, tiene el potencial de generar un ahorro significativo en las cuentas eléctricas de los hogares rurales, incrementando la calidad de vida de la población, además de potenciar la capacidad de los sistemas de salud en esas áreas para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático.

Específicamente, de acuerdo con los datos del propio Ministerio de Energía, a nivel nacional se daría una reducción en promedio de un 16,8 por ciento en los gastos energéticos que enfrentan los dirigentes de esos servicios.

A propósito de este tema, de las obligaciones de cumplimiento del Estado chileno y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas, se debe universalizar el acceso a la electricidad y reducir la pobreza energética sin dejar a nadie atrás, así como también mejorar la eficiencia de los sistemas energéticos de todos los sectores económicos.

Lo anterior es primordial si tomamos en cuenta la importancia de una gestión comunitaria ante la falta de interés de los sectores privados que manejan el sector energético, que permita el acceso a comunidades precarizadas, como las que se encuentran en zonas rurales.

Este proyecto de ley posibilitará una reducción de las tarifas que pagan por el uso de la energía eléctrica, lo que significará una ayuda efectiva y concreta para esos servicios y, a través de ellos, para dichas comunidades.

Quiero agradecer a la diputada Nathalie Castillo por haber presentado este proyecto de ley.

Por supuesto, llamo a aprobarlo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero iniciar mi intervención saludando a toda la comunidad de diputadas, diputados, asesores y trabajadores de la Cámara de Diputados. Les deseo un gran año 2024.

Qué mejor manera de partir este año que hacerlo con una ley superpositiva que tiene un impacto real en miles de familias, sobre todo del sector rural, del sector campesino.

Represento a la Región de Los Lagos, en la cual tenemos una gran cantidad de APR o de sistemas agua potable rural, como se llaman hoy, que representan una fiel expresión de la organización comunitaria, de esa comunidad que a veces no está tan presente en las grandes urbes.

El hecho de llevar agua potable a los hogares requiere cumplir muchos desafíos: organización, apoyo estatal, que aún está al debe, y compromiso de sus dirigentes. Muchas veces ellos mismos tienen que ser capaces de buscar fondos, a través de bingos, rifas, carreras a la chilena y un sinnúmero de otras tareas para pagar la cuenta de la luz, que significa llevar agua potable a los hogares, porque se deben hacer funcionar las motobombas y los respectivos tableros. Eso significa una serie de gastos.

Por lo tanto, en esa línea, quiero destacar el trabajo que se ha realizado en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, y, por supuesto, la invitación que nos hizo la diputada Nathalie Castillo para generar esta moción.

Que los comités de agua potable rural paguen menos luz eléctrica es un apoyo real y consistente. Pagarán entre un 15 y un 20 por ciento menos en sus cuentas mensuales, sobre todo en los meses de invierno.

Reitero que es una buena manera de comenzar este año, pero también señalo con mucha fuerza que el Estado, el gobierno, el Ministerio de Obras Públicas y otras entidades siguen al debe en materia de agua.

Esto es un aporte para los comités que ya existen, pero todavía tenemos muchos comités en espera, muchas familias que esperan desde hace 5, 8, 10 y hasta 12 años para tener agua potable rural.

Por lo tanto, queda de manifiesto nuestra voluntad como diputados y diputadas para apoyar a los comités de agua potable rural a través de una moción.

Se destaca también, por supuesto, el apoyo del Ministerio de Energía, a través de su ministro, pero creo que ya es tiempo de que esto se transforme en una política pública. Hay muchos compromisos y promesas, pero, cuando recorremos nuestro territorio, la gente nos dice: "Pero si aquí ya vinieron políticos, ya vinieron políticas, vinieron intendentes, vinieron encargados regionales a prometernos el agua, y aún no llega".

Por lo tanto, espero que esta energía de comienzos de año la tengamos también durante los próximos meses, para seguir enfatizando la necesidad de llegar con agua a diversos sectores campesinos y rurales.

Los vecinos de Riachuelo y de Hueyusca, en las comunas de Río Negro y de Purranque, respectivamente, tuvieron problemas de agua durante las fiestas, y necesitamos que la Dirección de Obras Hidráulicas colabore con más fuerza.

Los dirigentes hacen todo lo posible, pero sienten que no están siendo apoyados como corresponde por la entidad que debe hacer dicha tarea.

Destaco también el trabajo de los dirigentes de APR Chile, que son la voz de muchos dirigentes que, a veces, no se sienten escuchados en relación con estas tareas.

Por otra parte, reitero que es importante asignarles más fuerza a estos proyectos de agua potable, porque tenemos un plan de emergencia habitacional que, lamentablemente, a veces tropieza porque localidades como Tegualda, en la comuna de Fresia, y la villa de Puerto Octay, en Puerto Octay, no cuentan con suficiente capacidad para entregar agua potable de calidad y, por lo tanto, no pueden obtener subsidios habitacionales y construir al mismo tiempo esa vivienda que tanto se añora.

¡Qué bueno comenzar bien este año! Esperemos que este tipo de proyectos cuente -reiterocon la fuerza suficiente.

Me permito una licencia, señora Presidenta, porque hoy en Purranque tenemos *rating*, de modo que quiero saludar a mis tres hijos, quienes están de vacaciones y nos están mirando. Envío un saludo y un abrazo a Elena, a Gaspar y a Bastián.

Aprobaremos este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero destacar esta iniciativa, que permite rebajar las tarifas eléctricas para los APR en todas las regiones de nuestro país. Creo que eso es importante, porque el agua es un derecho humano fundamental y tenemos que avanzar no solo en rebajar el costo de la energía eléctrica, sino también el del agua potable en muchas localidades y sectores rurales donde aplican esos sistemas, que en su mayoría son muy eficientes.

También debemos hacer votos para que el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno cumplan su rol respecto de agilizar los procesos tendientes a que los proyectos de APR sean evaluados y salgan rápido con sus observaciones desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Hay una cantidad infinita de proyectos de APR, particularmente en este gobierno, que están detenidos en el Ministerio de Desarrollo Social. Le doy el caso del comité de APR de Río Los Palos y de Lago Pollux, en la Región de Aysén, como también de otros proyectos, para los cuales estamos solicitando revisión respecto de la calidad del agua potable rural.

Le quiero contar, señora Presidenta, y por su intermedio a las autoridades de gobierno, que existe una situación grave en el litoral de la Región de Aysén; por ejemplo, en Melinka, en Guaitecas, todos ponemos en duda la calidad del agua que se les está entregando a las familias. Ahí se requiere urgentemente una fiscalización por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas y de las entidades del Estado.

Así se lo hemos hecho saber al Ministerio de Salud, para que llegue con la fiscalización, y además al gobierno, para que asigne los recursos para el mejoramiento del sistema de agua potable rural de Melinka. Lo mismo pasa en el sector de Islas Huichas, que por su condición insular tienen mayores complicaciones con la calidad del agua potable.

Quiero hacer una observación respecto de este proyecto, que me parece bien y que vamos a respaldar. Imagino que va a ser objeto de algunas modificaciones e indicaciones, que se incorporarán en su segundo trámite legislativo en el Senado, con el fin de mejorar y precisar la iniciativa en relación con los diferentes tipos de APR, porque debemos recordar que tenemos sistemas de APR en todo Chile, pero distintos sistemas eléctricos.

Algunos de ellos están incorporados en el sistema interconectado central, que es estable y tiene una regulación tarifaria definida, pero también tenemos sistemas eléctricos medianos, como es el caso en las regiones de Aysén y de Magallanes, y sistemas aislados, que son distintos. Por lo tanto, se requiere precisar si los beneficios considerados en el proyecto van a llegar también a esos comités.

Tengo la impresión de que el proyecto, que fue formulado con muy buena intención, carece de la precisión respecto de si esto va a beneficiar a todos los sistemas de APR del país.

Quiero poner el acento en que este beneficio llegue a todos los sectores, y que considere a los sistemas eléctricos medianos, aislados y autónomos.

Tenemos un sistema autónomo, como el de Melinka, que es municipal, en que el municipio determina el precio de la electricidad. Por lo tanto, hay que abarcar los diferentes tipos de sistemas eléctricos que existen en el país.

Sin embargo, más allá de las observaciones que hemos planteado, que seguramente se abordarán en su segundo trámite legislativo, vamos a respaldar esta importante iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, al igual que mis colegas, parto mi intervención deseándoles un feliz año 2024 a todos los compañeros diputados y diputadas que se encuentran presentes en el hemiciclo; a usted, por supuesto, y a todos los funcionarios de la Corporación que nos acompañan día a día.

Quiero felicitar a quienes patrocinaron esta moción, y especialmente a su autora, la diputada Nathalie Castillo. Sin duda, este proyecto va a satisfacer una necesidad muy sentida por parte de los servicios sanitarios rurales.

Desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, que busca establecer una rebaja en el precio de la potencia de punta de los servicios sanitarios rurales.

La realidad que enfrentan estos servicios para proveer a sus usuarios de algo tan elemental, como es el agua potable, se hace cada vez más insostenible debido a los cargos de consumo eléctrico.

Sin ir más lejos, quiero poner un ejemplo de mi región. En el caso del servicio sanitario rural de La Chimba, en la comuna de Rengo, que cuenta con 312 socios y abastece a más de 600 personas, deben pagar mensualmente cuentas que oscilan entre 700.000 y 1 millón de pesos. Estos cobros, a juicio de sus representantes, son excesivos para un servicio pequeño y que cuenta con pocos recursos.

Enviamos saludos a su presidenta, Marisol Vargas, quien ha sacado adelante este servicio sanitario rural a través de los años. Esto es solo un ejemplo de la realidad que enfrentan los servicios sanitarios rurales.

Respecto de este proyecto, hemos hablado muchos parlamentarios que somos de comunas rurales, porque estos servicios sanitarios deben administrar su funcionamiento con recursos muy limitados, como ya se dijo.

Por ello, este proyecto es un tremendo beneficio. Va a la par con la ley N° 21.581, publicada el 17 de julio recién pasado, que exime del pago de IVA, lo que fue posible a través de un mensaje presidencial. Por consiguiente, este es un avance en la mejora continua que deben experimentar los servicios sanitarios rurales.

Quiero señalar que solo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins existen 223 servicios sanitarios rurales, que en total abastecen a 500.000 personas, es decir, un 30 por ciento de mi región es abastecida por servicios sanitarios rurales. Por eso, un proyecto como este -nuevamente agradezco a los mocionantes- es tan relevante.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, le deseo un feliz 2024, y también a todos y a todas quienes están presentes en la Sala.

Respecto de este proyecto, primero, celebro a su autora, nuestra querida compañera Nathalie Castillo, siempre muy preocupada de todo el tema medioambiental. Es un tremendo cuadro para nuestro partido, una tremenda mujer que está en esta Sala representando a Coquimbo. Quiero relevarla, porque efectivamente, cuando me invitó a ser parte de este proyecto, lo hizo con absoluta convicción y con el conocimiento de que en la Región Metropolitana existe también la realidad de los APR. A los diputados que no están enterados, a aquellos que dicen y creen que en la Región Metropolitana es cuestión de abrir la llave y tener agua, les digo que eso es falso, absolutamente falso y de una ignorancia supina. Melipilla, como bien dijo la diputada Musante, es una de las comunas más afectadas por el problema del abastecimiento de agua. Y no solo esta comuna; también podría hablarles de Paine, de Curacaví y de San Pedro de Melipilla.

Destaco, por supuesto, a nuestras dirigentas de los comités de APR, a quienes hemos ayudado en todos los sentidos, con cada una de las colaboraciones que hemos podido realizar, desde renovar la bomba hasta arreglar el lugar donde esta se sitúa. Todo lo que vaya en beneficio de los sistemas de APR en Chile se tiene que tomar de buena manera.

Bien decía el diputado Calisto, quien me antecedió, que seguramente deberá considerarse en el proyecto la diferencia de tarifas y de tamaño de las empresas que cobran por la electricidad en nuestro país. En ese asunto hay que poner un especial énfasis o un especial ojo en el trámite del proyecto en el Senado.

Seré una de las más orgullosas de haber firmado este proyecto, porque efectivamente en el distrito N° 14, que abarca tres provincias de la Región Metropolitana, los APR son una realidad. El que crea que Alhué, San Pedro de Melipilla e Isla de Maipo están fuera de la Región Metropolitana, no conoce su país ni su territorio. Somos seis los representantes del distrito N° 14; cuatro de ellos pertenecen al sector que me corresponde representar, con quienes hemos trabajado arduamente. No vamos a dejar que digan que Santiago no es Chile cuando el agua es escasa a pocos metros de sus propias comunas. Sepan ustedes que en la Región Metropolitana los APR también son parte de una lucha impactante de sus representantes, de sus trabajadores y trabajadoras, de los agricultores y de la gente que hoy trabaja y vive de la fruta, en particular de las frutillas en San Pedro de Melipilla. Sepan ustedes que en San Pedro de Melipilla, el APR provee el agua a Bomberos, a Carabineros y a casi toda la comuna. Por lo tanto, considerarlos como si fueran parte de las regiones no es así. Por eso mismo, votaré a

favor este proyecto, lo relevaré y seguiré apoyándolo. El hecho de que todos estemos de acuerdo en esto significa que conocemos nuestro país y la realidad que tenemos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, es un buen pie comenzar este año con proyectos tan significativos como el que estamos discutiendo. Los APR cumplen un rol fundamental en los sectores rurales; pero también son significativos por su forma de trabajar por el bien común y por garantizar que un bien esencial como el agua esté a disposición de la población y del consumo humano como primera prioridad.

Este es un debate que hemos dado en nuestro país. Un servicio esencial y vital como el agua potable no solo debería ser un bien de uso público, por la forma en que se administra para las comunidades, sino además un bien que no tenga el lucro de por medio, que es otro problema radical que tenemos en nuestro país. El lucro desmedido está presente en todos los servicios vitales que hoy requerimos.

Por otro lado, el costo de la vida en nuestro país se ha incrementado altísimamente, lo que tiene a las poblaciones y a muchos de nuestros compatriotas demasiado complicados para sobrevivir y llegar a fin de mes. Por eso nos hace tanto sentido y es de toda justicia que los APR puedan tener una rebaja en los cobros del servicio eléctrico, para que puedan seguir cumpliendo con su misión y ser un ejemplo de cómo anteponer el bien común y la provisión de un servicio básico para la comunidad, sin tener de por medio a esas megaempresas que se desbordan en los cobros, que son abusivas con sus clientes, etcétera.

Creo que los APR generan una visión de cómo el cooperativismo puede suplir servicios básicos por el bien común en todas las comunidades.

Saludo a todos los dirigentes y dirigentas de los APR que se esfuerzan día a día por mantener este servicio y mejorarlo, a efectos de que opere en mejores condiciones. Este proyecto va en ayuda de ellos; todas las medidas que podamos legislar tienen que ir en favor de la gente que se esfuerza y que hace el trabajo correcta y desinteresadamente por el bien común.

Envío mi saludo a las y los dirigentes de los APR de la Región de O'Higgins, que son muchos en las comunas rurales, y por supuesto también a las mocionantes: las diputadas Nathalie Castillo y María Francisca Bello, entre otros. Cuando llegó este proyecto a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, lo recibimos con mucha alegría y lo tramitamos muy rápidamente. Esperamos que también en el Senado se dé rápidamente su discusión, para que este año los APR puedan estar un poco más aliviados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, es un gusto comenzar este año tramitando proyectos que van en beneficio directo de la gente trabajadora y, en particular, de más de un millón y medio de chilenas y chilenos que, de Arica a Punta Arenas, se abastecen de agua gracias a los comités o a las cooperativas de agua potable rural.

Este proyecto, que busca establecer la rebaja de la tarifa eléctrica para los servicios sanitarios rurales en horario punta, es del todo necesario, pues convergen dos necesidades respecto de las cuales hay abuso en Chile: la disponibilidad del agua potable, que en nuestra Región de Valparaíso tiene a comunidades desde hace diez años defecando en bolsas plásticas en Petorca, producto de la falta de agua, mientras los monocultivos de palto crecen por las laderas; y, además, el abuso de las compañías eléctricas en la fijación de las tarifas y en los cobros que realizan a nuestras familias trabajadoras.

Existen 263 sistemas de agua potable rural en nuestra Región de Valparaíso. En todo Chile -ya lo señalé-, más de un millón y medio de chilenas y chilenos se abastecen, de Arica a Magallanes, de esta forma comunitaria de adquirir agua potable.

Este proyecto viene a remediar un abuso que, lamentablemente, sigue siendo ley para la inmensa mayoría de los usuarios de electricidad, cual es que entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, es decir, durante seis meses al año, las empresas de distribución eléctrica aplican cargos a las cuentas de la luz, ya sea por haber consumido en horario punta, entre las 18:00 y las 22:00 horas, o por haber superado el límite de invierno.

Cabe señalar que las medidas que se propusieron en su momento para desincentivar el uso de electricidad cuando hay mayor demanda no aplicarán a las asociaciones de agua potable rural cuando aprobemos este proyecto, porque son asociaciones que no tienen fines de lucro y porque el agua es una necesidad. No podemos estar esperando que la necesidad de la gente se suspenda por unas horas porque las empresas de distribución eléctrica están aplicando cargos en horario punta.

Ahora bien, el problema que tiene el proyecto de ley -lo señalo, porque la iniciativa original de la diputada Nathalie Castillo, que era del todo buena, fue modificada en la tramitación- es que fue objeto de una indicación que plantea que los montos rebajados al agua potable rural serán considerados por la Comisión Nacional de Energía para la fijación de la tarifa del resto de los usuarios; es decir, todos los usuarios vamos a subsidiar no el agua potable rural, sino las ganancias de las empresas eléctricas, porque en Chile las empresas de distribución eléctrica tienen utilidades garantizadas por ley. Este Congreso así lo decidió. En el período anterior logramos bajarla desde un 10 por ciento de utilidades garantizadas por ley, y queríamos llevarlas a cero. No obstante, el gobierno del Presidente Piñera, junto con los parlamentarios de su sector, dejó fijo ese porcentaje de las utilidades entre un 6 y un 8 por ciento.

Con el agua que consumen las familias trabajadoras de las poblaciones, donde ganan el sueldo mínimo, les estamos garantizando entre 6 y 8 por ciento de utilidades a las empresas eléctricas, las que además ahora van a considerar lo que le van a rebajar al agua potable rural para la fijación de las tarifas.

Eso hace que en nuestro país, a pesar de que es inmensamente bendito en materia de recursos naturales, con ríos, con fuentes de energías renovables no convencionales, tengamos las tarifas eléctricas más caras. En nuestra Región de Valparaíso, la luz que en estos momentos está encendida en la Sala le está financiando los programas sociales a la República Popular China. Por su parte, las luces que están encendidas en la Región Metropolitana le están financiando la

educación superior gratuita al Estado de Italia. Eso habla muy bien de los chinos y de los italianos, pero habla pésimo de nosotros como país, que no somos capaces de reapropiar socialmente los bienes naturales comunes y las empresas estratégicas, porque estas abusan y estrangulan el bolsillo de nuestro pueblo trabajador.

Aprobaremos este proyecto, pero hacemos un llamado al Ejecutivo, por su intermedio, señora Presidenta, que está ausente en este debate, a comprometerse aún más en erradicar el abuso en pilares fundamentales de nuestra sociedad, que son agua, electricidad y transporte, pues ahí nace la libertad mínima que deben tener las chilenas y los chilenos para desarrollarse en el transcurso de sus vidas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, le comento que hoy, muy temprano, aprobamos en la Comisión Mixta conformada para tal efecto las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso sobre el proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas.

En esa comisión tenemos relacionado el tema de la restricción de extracción de turbas, especialmente para conservar el agua en el archipiélago de Chiloé. Muchos creen que porque llueve todo el año y el invierno es crudo en nuestro territorio, especialmente en la Región de Los Lagos, no tenemos problemas de agua potable. Todo lo contrario; hoy tenemos déficit de agua potable en los sectores rurales y en los sectores más apartados de nuestro territorio.

Estimada Presidenta, además, quiero contarle que muchas veces en los sectores rurales nuestros campesinos postulan a programas de riego interprediales para el riego de sus huertas o para dar de beber a sus animales, pero terminan por utilizar el agua destinada para esos fines para el consumo humano de agua potable.

Eso, en estos tiempos, no podemos permitirlo. Por ello, tenemos que dar muchas más herramientas a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas para que apoyen de buena manera a los APR en los sectores rurales más apartados.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero saludar al presidente de los APR de Chile, que sé que se encuentra presente en las tribunas. Quiero decirle que en Chiloé hay una mesa de APR liderada por el dirigente señor Jonathan Farah, quien, franciscanamente, ha tenido que buscar recursos para poder encontrar herramientas para la mantención de estos APR.

Lo que permitirá esta futura ley es ayudar al bolsillo de la gente más necesitada, de la gente más humilde. Por ello, quiero decir que Chiloé cuenta con numerosos servicios sanitarios rurales, que luchan día a día para cumplir con su objetivo, el que desempeña un rol especial en el lugar del cual provengo.

Por una cosa muy sencilla, y, aunque suene raro, en Chiloé casi no tenemos agua. Además, en el último tiempo las condiciones de vida han decaído considerablemente.

Las cosas no están fáciles. No podemos pretender que, además de la compleja situación económica, se les dificulte el funcionamiento a los comités de APR o cooperativas de servicios sanitarios rurales, por la sencilla razón de que el servicio que prestan es fundamental para la subsistencia humana.

Al parecer, existe unanimidad para votar esta iniciativa, lo que me llena de orgullo y me da fe de que este año 2024 podremos lograr grandes cambios en beneficio de los chilenos, especialmente para quienes la tienen muy difícil por vivir en sectores alejados.

Al igual que en todas las iniciativas que discutimos, espero que una vez que este beneficio se concrete sea posible su aplicación de manera eficiente en mi querido archipiélago de Chiloé, distrito N° 26, Región de Los Lagos.

Voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, aprovecho de saludarla por este año nuevo, lo mismo que a la Mesa y a todos los colegas y todas las colegas.

Voy a aprobar este proyecto de ley, porque creo que es una buena iniciativa.

Los patrocinantes de este proyecto, que aparecen consignados en el informe, las diputadas y diputados María Candelaria Acevedo, Héctor Barría, María Francisca Bello, Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, que es su autora, según entiendo; Carolina Marzán, Emilia Nuyado, Matías Ramírez, Marisela Santibáñez y Nelson Venegas, dan en el clavo en un tema que es muy justo.

Estamos hablando del acceso a un derecho humano, como es el derecho al agua. El derecho al agua potable hoy se considera y es, indudablemente, un derecho humano.

Estamos viendo de qué manera se sobrecargan al acceso a ese derecho humano dos elementos que son muy importantes en la tarifa eléctrica, dos elementos que alzan el valor de esa tarifa: el horario punta y el límite de invierno, como se los denomina. Estos tienen un objeto económico, que es desincentivar, tal como se ha dicho acá, el uso de la energía eléctrica en esos períodos, cuando se dan determinadas circunstancias o determinados horarios.

Algunos ya no tienen sentido y se están discutiendo en otros proyectos de ley, particularmente la tarifa de invierno. No obstante, más allá de ello, hoy se están cobrando. ¿Qué sentido tiene subir el precio al suministro, a la extracción o a la distribución que hagan los APR o los servicios sanitarios rurales, en circunstancias de que están haciendo uso de la energía eléctrica para sacar agua y llevarla a distintos hogares a través de los APR, de los servicios sanitarios rurales?

Obviamente, se trata de una tremenda contradicción, porque tiene que ver con el cumplimiento y la satisfacción del acceso al agua, de ese derecho humano, particularmente en las zonas rurales. Estamos hablando de servicios de carácter rural, como son los APR, como las

conocemos todos, que están presentes prácticamente en todo Chile, incluso en la Región de Atacama, que muchas veces se le ve como el desierto de Atacama, pero que tiene valles transversales y mucha ruralidad.

Pienso especialmente en la gente de Incahuasi, de Domeyko, de Cachiyuyo, de la localidad de La Hacienda, del valle del río Huasco completo, del valle de Copiapó, de distintos lugares de la comuna de Tierra Amarilla, de San Pedro, en fin, donde hay permanentes luchas de las comunidades para acceder al agua potable rural, con toda la complejidad que ello implica a propósito del cambio climático, a raíz del cual el agua va desapareciendo y las napas se encuentran cada vez a mayor profundidad, lo que hace necesario cavar pozos más profundos para acceder al agua, entre otros problemas.

Este proyecto establece algo lógico, algo que es justo: por qué se debe cargar con un sobreprecio cuando las personas usan la energía eléctrica para extraer agua y satisfacer un derecho humano.

Desde ese punto de vista, el proyecto debe aprobarse, sobre todo porque estamos hablando de situaciones excepcionales, además de situaciones relacionadas con la ruralidad.

Por eso, insisto, vamos a aprobar este proyecto de ley, que nos parece una muy buena iniciativa, y felicitamos a sus autores.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-votaron por la afirma			
Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Christian	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Felipe	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge		Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Helia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Juan	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Jorge	Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés		Francisco
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe		Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella		Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.300, SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA.

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nos 15326-12 y 15749-12, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica, correspondiente a los boletines N^{os} 15326-12 y 15749-12.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Hago presente que el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ya fue rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023, ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, me dirijo a la Sala para expresar mi apoyo y mi respaldo al proyecto de ley que busca consignar en la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la consideración expresa de que el olor es un elemento generador de contaminación ambiental.

Esta iniciativa no solo representa un avance crucial en la regulación de la contaminación odorífica en nuestro país, sino que también aborda una deuda histórica en la legislación chilena respecto de este tema.

En primer lugar, es imperante reconocer la insuficiencia de la actual legislación en materia de olores, la cual ha permanecido segregada y fragmentada a lo largo de los años. A su turno, la fragmentación ha generado confusión en las competencias de las autoridades encargadas de fiscalizar estos asuntos, y ello ha provocado contiendas de competencia entre la Superintendencia del Medio Ambiente, la Seremi de Salud y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Esta falta de claridad y de coordinación dificulta el acceso de la ciudadanía a la defensa de sus derechos en lo que dice relación con la contaminación odorífica. Además, se ha legislado en forma parcializada, lo que ha redundado en una falta de sistematización de las normas.

Un dato revelador es que el 61 por ciento de las denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente en los últimos años corresponde a problemas de ruidos y de olores. En ese contexto, el olor se posiciona como la segunda materia más denunciada ante dicha entidad.

Es evidente que la actual situación demanda una acción legislativa que aborde de manera integral y definitiva la problemática vivida por miles de personas que enfrentan contaminación odorífica, principalmente en comunidades cercanas a plantas industriales.

Mucho se ha hablado sobre cómo los políticos no atendemos las necesidades reales de las personas. Pues bien, esta es una situación que afecta a muchas personas que, a la fecha, no encuentran una respuesta a esta tremenda problemática.

El proyecto de ley que hoy tenemos ante nosotros establece lineamientos concretos en materia de olores, tomando como referencia regulaciones de otros países, como Costa Rica y Canadá. Además, introduce una definición de contaminación odorífica y propone considerar un mínimo de diez kilómetros de distancia del radio urbano para el funcionamiento de instalaciones industriales, ganaderas, productivas, faenadoras o procesadoras, así como también de los predios agrícolas y forestales que utilicen como fertilizantes desechos de origen animal y/o humano para sus plantaciones.

Reconocemos la importancia de esta iniciativa legal y la necesidad de avanzar en una solución integral para este problema, pues la falta de legislación adecuada, de recursos y de una institucionalidad clara ha perpetuado la situación, lo que ha afectado la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, destacando que es fundamental que avancemos hacia una normativa robusta y completa que nos permita proteger a nuestras comunidades de la contaminación odorífica y asegurar, además, un medio ambiente sano y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo regula una situación que resulta urgente para los ciudadanos y ciudadanas que habitan en barrios industriales, llamados zonas de desarrollo, que más bien son zonas de sacrificio.

Esta iniciativa establece limitaciones en materia de olores que suponen su calificación jurídica como contaminantes. Asimismo, define la contaminación odorífera como aquella provocada por el hombre o por la naturaleza, de manera directa o indirecta, consistente en una concentración de olor en el aire ambiente superior a los niveles permitidos en la normativa sectorial y que conlleva molestia para las personas.

Lo anterior es coherente con el tratamiento que se da en la legislación comparada, a través de autorizaciones, límites de emisión, límites de calidad y planes territoriales.

Por otra parte, la comunidad organizada de Tiltil, Lampa y Quilicura ha denunciado activamente la contaminación odorífica de la cual son víctimas. Un ejemplo de ello es lo ocurrido con la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro, que está siendo investigada en una comisión especial de esta Corporación.

Considerando que en nuestro ordenamiento no existe una norma de carácter general que reconozca el olor como un elemento contaminante, y que hay evidencias científicas que indican que este tipo de contaminación, en efecto, daña gravemente la salud de las personas y el medio ambiente, impidiéndoles, por cierto, llevar una vida digna, espero que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, obviamente, voy a aprobar este proyecto de ley. Más vale tarde que nunca.

Como sabemos, en varias regiones de nuestro país, muchas comunidades han sufrido los malos olores que se generan cuando cerca de ellas se instala una de estas plantas.

Si bien lo primero que se me viene a la memoria son las plantas faenadoras de cerdos o de pollos, en la región que represento, particularmente en la comuna de Coronel, sufrimos con las plantas pesqueras, ya que cuando estas reciben una gran cantidad de peces y estos no son procesados prontamente, el aire se hace irrespirable por el olor que se desprende.

De hecho, ha habido varios reclamos al respecto. Recuerdo que, en mi época de alcalde, hace algunos años, en una oportunidad clausuré una empresa pesquera, porque el olor en Coronel era insoportable. Los pescadores decían que era olor a plata, pero la verdad es que no lo era. Algunas personas de avanzada edad lo pasaron muy mal debido a esos malos olores.

Por todas estas razones, obviamente, voy a apoyar este proyecto de ley.

Repito: más vale tarde que nunca. Desde hace mucho tiempo era necesario regular estas materias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto, sin duda, es necesario en nuestra legislación, por lo que, desde ya, adelanto mi apoyo y mi voto a favor de la iniciativa, toda vez que viene a consignar, de manera expresa, en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que el olor es un elemento que produce contaminación ambiental.

Este es un hecho que afecta enormemente a nuestro país, ya que, junto con la contaminación acústica, los malos olores son la causa de la mayoría de las denuncias que recibe el Ministerio del Medio Ambiente y, por consiguiente, la Superintendencia del Medio Ambiente.

¡Cómo no aprobar este proyecto si en el distrito 15, que represento en este Congreso, nos vemos fuertemente afectados, en muchas comunas, por distintos focos de malos olores que perjudican la calidad de vida de miles de personas!

Así, puedo citar el caso de la comuna de Codegua como un ejemplo de contaminación odorífica. En la misma Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara se señaló que la aplica-

ción de guano como biofertilizante en los planteles de crianza de aves y de cerdos, las lagunas para el tratamiento de purines y el traslado de residuos entre comunas afectaban fuertemente a sus habitantes por la existencia de malos olores, lo que generaba distintas problemáticas a la población.

Una situación similar es la que viven los vecinos del sector de La Candelaria, en Mostazal, lugar que recientemente visitó la ministra del Medio Ambiente, donde se anunció la primera norma de olores para nuestro país, aunque esta solo se aplica, restrictivamente, en los planteles porcinos.

Aquí mismo, en esta Sala, durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, dije que en la Región de O'Higgins existen más cerdos que personas. De hecho, hay tres cerdos por cada persona. Suena fuerte, pero eso se debe a que tenemos el 85 por ciento de los planteles porcinos del país. Por consiguiente, este es un tema que afecta la calidad de vida de los habitantes de la Región de O'Higgins.

Además, esta es una realidad que no solo afecta por los fuertes olores, sino también por la presencia de moscas, por la proliferación de larvas y por la afectación de la salud, pues la contaminación odorífica produce dolor de cabeza y malestar físico y mental, entre otros síntomas. Por si eso fuera poco, quienes sufren este tipo de contaminación ven la imposibilidad de ser visitados por familiares en estas fechas que han sido tan importantes para todos nosotros.

No solo debemos avanzar en el establecimiento del concepto de contaminación, sino también en entregar herramientas de fiscalización. En mi distrito -lo dije antes y lo tengo que reiterar ahora-, por desgracia, la Superintendencia del Medio Ambiente, a pesar de lo que les cuento, tiene solamente dos fiscalizadores para abordar la problemática de 33 comunas y -lo reitero nuevamente - del 85 por ciento de los planteles de cerdos de nuestro país.

En ese sentido, reconocemos el avance que significa un proyecto de ley como este, que busca dotar de herramientas y contar con una legislación coherente en materia de olores, sumando elementos a nuestra normativa, con la finalidad de proteger y resguardar el medio ambiente de las diferentes comunidades y comunas del país. El desarrollo futuro de nuestro país será viable siempre y cuando se considere la salud de las comunidades, estableciendo la protección medioambiental como un eje de nuestras políticas públicas, buscando la erradicación de la contaminación odorífica como elemento grave de afectación humana.

Por eso, reitero que votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, lo saludo a usted y a esta honorable Sala.

Algo huele mal en Dinamarca. "Aquellos que pretenden saberlo todo y resolverlo todo acaban siempre por matar", reseña una columna de Albert Camus de 1948, inspirada en la obra magna de Shakespeare, la tragedia de Hamlet, príncipe de Dinamarca, de 1601.

Presidente, algo huele mal no solo en el aire que se respira en vastos territorios, sino en los discursos negacionistas del cambio climático que hemos escuchado en esta misma Sala, que declaman que el calentamiento global es un discurso de la izquierda.

Hemos visto cómo el desarrollo económico extractivista y de generación de residuos nos ha traído grandes consecuencias en el último tiempo, entre ellas una profunda crisis ambiental, y con ella, este tipo de figura: la contaminación odorífica.

Si bien en la actualidad nuestro ordenamiento jurídico contempla normas específicas que regulan este aspecto, como la norma de emisión de olores para planteles porcinos, no existe en nuestra legislación una norma que reconozca ese tipo de contaminación de manera general.

Señor Presidente, por su intermedio, como salubrista, le digo a esta Sala que la contaminación odorífica es una realidad invisible a nuestros ojos, pero, por cierto, no a nuestro olfato. Paradójicamente, la pandemia trajo anosmia -síntoma de pérdida del olfato-, la que nos liberó temporalmente de ese desagrado.

Una investigación publicada en 2017 en la Revista de Investigación Agraria y Ambiental, sobre contaminación odorífera, causas, efectos y posibles soluciones a una contaminación invisible, ha concluido que el desarrollo de actividades que generan malos olores provoca síntomas físicos y emocionales en las personas. Paso a enumerar: náuseas, vómitos, dolor de cabeza, insomnio, mal humor, estrés, pérdida de memoria o problemas de concentración, entre otros, ello en razón a que estos olores, estas emanaciones, están asociadas a un sinfín de compuestos químicos.

En este sentido, y por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de médico y diputado anuncio mi voto a favor del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y de malos olores y de tener una salud digna y de calidad para la población y las comunidades más postergadas y más vulnerables.

¡No más zonas de sacrificio! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero desear un bendecido año 2024 a cada uno de los colegas y a todo nuestro país.

El artículo 19, número 8°, de nuestra Constitución establece el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación. Esto ha sido reconocido en nuestra legislación, pero en la actualidad esta carece de una regulación específica en relación con la contaminación odorífica, también conocida como los malos olores que invaden un ambiente y hacen más incómoda la convivencia en él.

Soy una de las autoras de este proyecto. En varias comunas de mi distrito, como Hualpén, Coronel, Concepción, entre otras, lamentablemente, se está viviendo con malos olores, los que dañan la calidad de vida de nuestros vecinos, quienes nos han solicitado el urgente avance de este proyecto.

Es sumamente importante, entonces, que desde nuestro Congreso Nacional avancemos en este tipo de legislación, pero también en fiscalización, para mejorar realmente la calidad de vida de las personas.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, cuando empezamos a hablar de desarrollo sostenible, otro concepto comenzó a tomar fuerza: la calidad de vida, definido por la doctrina como un estado de satisfacción general e integral del ser humano, derivado de la realización de su potencial y del entorno en el que se encuentra. En ese sentido, los factores ambientales cobran especial relevancia.

El medio ambiente pertenece a las generaciones presentes y futuras, por lo que ninguna generación debe ver reducidas sus expectativas de calidad de vida.

Durante años, vecinos de distintas comunas de nuestro país han visto seriamente afectada su calidad de vida como consecuencia de los fuertes e insoportables hedores con los que deben convivir diariamente, emanados principalmente de industrias, empresas alimenticias, rellenos sanitarios, tratamientos de aguas servidas, infraestructuras instaladas en su mayoría con anterioridad a la vigencia de la norma que exige contar con resoluciones de calificación ambiental, lo que se suma al pobre régimen jurídico de ordenamiento territorial y urbanístico existente.

Los vecinos deben vivir con puertas y ventanas cerradas, sin posibilidad de ventilar adecuadamente sus hogares, e incluso, privándose de invitar a amigos o familiares a visitarlos, para evitar pasar por la incomodidad de soportar el mal olor que envuelve su entorno.

De esta problemática no se ha librado la Región de Los Ríos, que represento. Un ejemplo es lo que ocurre en el sector de Morrompulli, comuna de Valdivia, cuyos vecinos y vecinas deben soportar los malos olores que emanan del vertedero ubicado en el sector. Esto no es justo; es indigno y los habitantes no lo merecen.

Por lo anterior, en consideración al avance de la industrialización en nuestro país y a la segregada normativa relativa a los olores, proyectos como este cobran especial relevancia. Definir qué se entiende por contaminación odorífica y establecer criterios para la dictación de normas que regulen la emisión de contaminantes relacionados con olores que generan molestia en las personas son aspectos que nuestra legislación no contenía y que hoy son incorporados a través de esta normativa.

Para que todos los habitantes de nuestro país vivan con dignidad, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, es importante que se incorpore en la ley N° 19.300 el concepto relacionado con la contaminación odorífica.

En esta Cámara de Diputados se ha hablado mucho sobre el tema. Recojo absolutamente todo, en particular cómo los malos olores influyen en la calidad de vida de las personas y afectan los aspectos cotidianos de vecinos y vecinas.

En lo que respecta al distrito que represento, en la localidad de Catillo hay grandes problemas odoríficos. En la comuna de San Javier está la planta de cerdos Coexca. Los vecinos han esgrimido argumentos ante la justicia para frenar el funcionamiento de esa planta o, al menos, que se compensen de manera adecuada sus efectos; sin embargo, ello ha sido infructuoso, puesto que hasta ahora el olor no se consideraba como un factor determinante, a pesar de que algunos fallos de la Corte Suprema así lo han reconocido. El hecho de que ahora ello se incorpore en la ley permite un campo mucho más amplio para decir a las personas que el que no se vea la contaminación odorífica no significa que no haya una afectación al medio ambiente y a la calidad de vida de las personas, concepto que se ha utilizado muchísimo, porque ellas viven la terrible situación de tener que dormir, despertar e, incluso, almorzar en sus viviendas con olor, por ejemplo, a desagüe, lo que me parece indigno.

De cualquier forma, nos falta muchísimo por avanzar, puesto que hay otro tipo de circunstancias que siguen no estando recogidas en este proyecto de ley.

Por cierto, vamos a aprobar esta iniciativa, pero hay que mirar hacia los desafíos futuros y garantizar la protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, lo que al mismo tiempo -cae de cajón- es asegurar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Cuidar el medio ambiente es también cuidar que nuestra gente pueda vivir en condiciones dignas y con agrado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda, estos proyectos son importantes y muy necesarios, porque abordan cosas cotidianas que probablemente para algunos no tienen importancia, pero que impactan negativamente en la calidad de vida de personas que tienen que tolerar cosas tan desagradables como los malos olores.

Efectivamente, esas personas no tienen la posibilidad de hacer en su casa actividades con visitas o con familiares, porque les dan vergüenza los malos olores. Asimismo, tienen que vivir encerradas y en muchas ocasiones tienen que aguantar otros efectos que vienen aparejados a esa situación, como son las moscas y los mosquitos. Honestamente, eso no es calidad de vida para nadie.

Las personas que tienen responsabilidad en esta situación son absolutamente inescrupulosas. A ellas les da absolutamente lo mismo.

En muchos casos, la fiscalización de los municipios se hace en una oportunidad determinada. El problema se resuelve por un par de días, pero luego nuevamente este tipo de situaciones vuelven a impactar negativamente en la vida de las personas. Cuando hablamos de dar una vida digna a nuestros compatriotas, esto es parte de esa dignidad, que implica no tener

que estar aguantando basurales, no tener que estar aguantando malos olores, no tener que estar aguantando ruidos molestos -también he presentado un proyecto para sancionar más fuertemente por los ruidos molestos-, porque al final del día todo este tipo de contaminaciones lo único que hace es que vivamos mucho peor, porque andamos desagradados, más violentos y con menos tolerancia.

Todas esas cosas impactan en la vida común en sociedad. Precisamente, eso tenemos que revertir como autoridades y como legisladores.

Por eso, celebro este proyecto, porque es muy bueno y muy positivo. Probablemente, no va a ser suficiente. Vamos a tener que ver otras situaciones que no quedan contempladas en este proyecto, pero, sin duda alguna, es un avance.

Creo que esta iniciativa no va a tener resistencia y probablemente la vamos a aprobar por unanimidad. Espero que este sea el camino para buscar soluciones a los problemas cotidianos de la gente. Efectivamente, hay cosas que son mucho más graves e importantes, como la seguridad, la salud, la educación y la vivienda, pero estas cosas también son importantes.

Necesitamos que todas las personas, por más humildes que sean, puedan vivir en sus territorios de manera digna, en un espacio limpio y sin malos olores. Eso es lo mínimo que podemos ofrecer a nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por supuesto que, desde la bancada del Partido Liberal, votaremos a favor este proyecto de ley.

Quiero aprovechar de felicitar a quien fue su principal impulsora, sin perjuicio de que hubo muchos detrás de este proyecto. Me refiero a la diputada Viviana Delgado, quien presentó esta iniciativa desde una experiencia práctica: la experiencia de La Farfana, en el distrito N° 8, y de la contaminación que eso significa. Debemos ponernos en el lugar de esos vecinos que tienen la frustración de vivir con malos olores.

Esa frustración está contenida en este proyecto de ley, para cambiar las cosas. En nuestro país tenemos una legislación débil, escasa e, incluso, en algunos casos, inexistente, porque solo están regulados los malos olores respecto de las chancherías y las pesqueras, pero no respecto del resto de los casos.

Este proyecto innova y aporta en la realización de un reglamento regional y también de ordenanzas comunales que permitan una regulación para que las empresas, como dijo la diputada Viviana Delgado, sean buenas vecinas. Entonces, vale la pena agradecer a quien ha impulsado esta iniciativa.

Por supuesto que apoyaremos este proyecto, porque hará que las regiones y las comunas sean un mejor lugar para vivir. Por lo tanto, votaremos a favor.

Por último, aprovecho de saludar a la concejala de Quilicura Alexandra Arancibia, quien está en las tribunas, porque ha acompañado el proceso de tramitación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, este es un proyecto que parece no tener tanta trascendencia. Sin embargo, en los sectores rurales y, particularmente, en el sector que represento, que es la Región del Maule, la contaminación odorífica es un problema muy agudo, sobre todo por los gallineros, las chancherías y los predios forestales que, como dice la norma, utilizan como fertilizantes desechos de procedencia animal y/o humana para sus plantaciones, es decir, fertilizantes con guano. Esto no solo significa contaminación por olor, sino también plagas de moscas y de otros insectos, y toda suerte de molestias.

El proyecto de ley señala que "Se considerará como distancia mínima de diez kilómetros del radio urbano para el funcionamiento de cualquier estructura física industrial, ganadera, productiva, faenadora, procesadora,...". Sin embargo, hay poblados, villorrios y sectores en que existen villas que están a mucho menos de diez kilómetros de un gallinero, una chanchería o una instalación que produce guano, lo que, además de olor, trae moscas y toda suerte de contaminación.

Este proyecto es indispensable para la vida de las personas, particularmente en los campos, pero también en las ciudades, porque hay una serie de actividades industriales, semiindustriales o talleres que producen una enorme cantidad de olores y muchísima molestia para las personas. Sin duda, va a cambiar la vida de muchas personas el hecho de que podrán efectuar las denuncias respectivas y ser escuchadas.

Por eso, apoyo y celebro este proyecto de ley y felicito a sus autores. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este es el típico proyecto de ley que, a mi entender, está bien inspirado, pero que tiene consecuencias complejas.

Recién hizo uso de la palabra la diputada Mercedes Bulnes, quien señaló una frase del proyecto que, en lo personal, encuentro muy compleja. La iniciativa dice: "Se considerará como distancia mínima de diez kilómetros del radio urbano para el funcionamiento de cualquier estructura física industrial, ganadera, productiva, faenadora,...".

Entonces, lo que va a ocurrir es que todas aquellas empresas o estructuras que, por ejemplo, sean productivas, pero que queden a dos o tres kilómetros del área urbana y que obviamente produzcan olores van a quedar bajo esta norma.

¿Qué ocurrirá con aquellas empresas que se instalaron hace años? Lo pregunto, porque por el cambio del plan regulador aumenta la zona urbana, y a las empresas que "cumplían" el requisito se les va a ir acercando el límite urbano. Esas empresas no podrán seguir funcionando.

¿Cuántas personas que tienen trabajo en el mundo agrícola van a ver afectadas sus pegas por esto? Porque cuando se instalaron no tenían nada cerca, pero con el crecimiento poblacional, con la construcción de viviendas, con el cambio de los planes reguladores, el núcleo urbano va creciendo y el mundo rural se va achicando.

Entonces, cuando decimos que se van a regir por esta norma sobre contaminación por olores, me pongo en el mismo ejemplo que mencionó la diputada Mercedes Bulnes respecto de la Región del Maule. Cualquier estructura productiva o faenadora va a quedar bajo esta norma. ¿Qué va a pasar en la zona sur con los productores de carne o de leche, o con todos aquellos que desarrollan una actividad industrial? Cuando se instalaron no tenían a nadie viviendo al lado, y hoy en día, debido al crecimiento poblacional, ven cómo las personas que se instalan con posterioridad reclaman por los olores. Con esta normativa vamos a avanzar en algo que es complejo, que implica incluso llegar al cierre de ese tipo de industrias.

Cuando hablamos de que el país necesita mejoras en materias medioambientales, debemos decir que es evidente que sí; pero tenemos que ver cómo somos capaces de incorporar filtros medioambientales y mejoramiento en las cadenas productivas. Muchas empresas lo han hecho; pero, con normas como estas -bien inspiradas, no me cabe duda-, por un tema como el que ocurrió en La Farfana, algunos quizás no se ponen en los zapatos de aquellas personas que representamos al mundo rural, que vamos a ver cómo todos aquellos productores ganaderos y lecheros van a ir quedando postergados, porque, si producen olores, quedarán dentro de la regulación de esta ley en proyecto.

El literal e ter) que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone incluir en el artículo 2º de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente es muy complejo, porque dice: "Se considerará como distancia mínima de diez kilómetros del radio urbano para el funcionamiento de cualquier estructura física industrial, ganadera, productiva, faenadora, procesadora, así como también, de los predios agrícolas y forestales que utilicen como fertilizantes desechos de procedencia animal y/o humana para sus plantaciones.".

Llamo la atención sobre este tipo de proyectos, que, pese a estar bien inspirados, terminarán perjudicando nuevamente al mundo rural.

Entonces, cuando después nos preguntemos por qué al mundo rural le cuesta salir adelante, por qué la gente del mundo rural se quiere ir a las ciudades y dejar el campo, la respuesta es que se debe a cosas como esta, porque nuevamente les estamos poniendo muchas restricciones.

¿Qué pasaría con una empresa productora de leche que quede a ocho kilómetros del radio urbano? Quedaría afecta a esta norma, porque esas son empresas que producen olores.

Otro ejemplo: una empresa puede estar ubicada a 12 kilómetros del radio urbano, pero después este cambia y esa distancia se reduce a 7 kilómetros. En consecuencia, también quedará afecta a esta norma.

Entonces, normas como esta, aun cuando estén bien inspiradas, terminarán por perjudicar, a mi entender en forma bastante dramática, la vida del mundo agrícola, el desarrollo del mundo rural y todo lo que produzca olores.

Todos, o la gran mayoría, queremos tomar leche, comer carne, y eso hay que producirlo en alguna parte. Normas como esta van a terminar, a mi entender, por complejizar y dificultar el desarrollo de la agricultura.

Es por esto que, pese a estar a favor de la idea matriz del proyecto de ley, no puedo votarlo favorablemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto es muy significativo para quienes vivimos en la Región de O'Higgins. Muchos vecinos de sus comunas conocen el martirio de vivir con olores dentro de sus casas. Se trata de comunidades tremendamente resentidas, porque por décadas han tenido que convivir con los malos olores y, además, sin ser escuchadas, sin una solución real para muchos vecinos y vecinas de la Región de O'Higgins.

Celebro este proyecto, porque viene a hacer justicia, viene a dar dignidad y respeto a las comunidades. Las industrias no pueden pasar a llevar a las comunidades en temas tan sensibles como es el de los olores. Lo digo, porque cuando hay una situación de ruido, lo puedo aislar; cuando hay distintas otras situaciones, puedo disponer medidas de contención, pero el olor entra a las viviendas y no lo saca nadie.

Quiero agradecer a la diputada Viviana Delgado, quien visitó nuestra Región de O'Higgins para exponer este proyecto en las comunidades de Mostazal; quiero agradecer también a la seremi del Medio Ambiente, quien ha generado los cabildos ambientales en distintos puntos de nuestra Región de O'Higgins, por ejemplo, en Mostazal, en Codegua, en Doñihue y en Lo Miranda, comunidades que saben de lo que estamos hablando y que se sienten profundamente pasadas a llevar.

Insisto: se trata de personas que no han sido escuchadas por décadas.

Sin duda que debemos llegar a soluciones, y este es un paso para hacer justicia a todas esas familias.

Los vecinos de la comunidad de Mostazal vinieron a exponer a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Uno de los testimonios más significativo fue el de una vecina que dijo: "Mi nieto, que vive en Santiago, no quiere visitarme, porque la casa de la abuela huele mal, huele a caca", literalmente.

Imagínense, colegas, lo que es tomar desayuno con malos olores, tener que tomar once con malos olores. De eso no nos hemos podido hacer cargo. Por ello, insisto, este proyecto viene a hacer justicia a esas familias, a esas comunidades que han sido tremendamente vulneradas y pasadas a llevar.

El tema con Agrosuper y con estas megaempresas que tienen los recursos para incorporar otras tecnologías, y que hoy, a raíz de esto y de la norma sobre olores que ha decretado el Ministerio del Medio Ambiente, es que han impulsado estas tecnologías que parten, en primer lugar, por una cosa tan simple como poner lonas a las lagunas de purines. Y así hay que seguir con el tema de los biodigestores y de las tecnologías limpias.

Hoy en día la tecnología nos da soluciones, pero la visión de que las empresas deben asignar recursos para implementar esas tecnologías la va a dar la legislación.

En consecuencia, saludo este proyecto. Debemos seguir en esta línea de definir cómo se convive con una industria y cómo las industrias se modernizan, cómo asumen esta responsabilidad social empresarial y cómo miran hacia el futuro en relación con el tema medioambiental. Hoy en día el biogás es un subproducto que puede tener más beneficios para las comunidades; o sea, es posible pensar en la basura cero y los desechos cero, así como en la reutilización, el compostaje, las tecnologías limpias y el subproducto del biogás, que pueden ser soluciones para las mismas comunidades que han sido afectadas.

Entonces, hago un llamado a la industria para que cambie el paradigma. En un momento las industrias querían ser de las mejores del mundo, y hoy deben ser las mejores para el mundo. Debemos avanzar hacia allá. Hay experiencias virtuosas. Agradezco a los representantes de las empresas que se han sentado en los cabildos ciudadanos, que han dado la cara, que han conversado con las comunidades para llegar a un punto común de acuerdo.

Creo que ese es el camino para que las industrias puedan ser sustentables, amigables con el medio ambiente y respetuosas con las comunidades. Efectivamente, se puede llegar a esos acuerdos, en que ganar-ganar sea un objetivo común entre las comunidades y las empresas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro esta iniciativa y felicito a quienes la patrocinaron. Creo que es nuestra obligación actualizar la legislación frente a situaciones puntuales que ocurren en nuestros territorios, y este proyecto recoge ese espíritu.

Cabe recordar que, después del caso de Freirina y de todo lo que significó la planta de cerdos de Agrosuper en esa comuna, se creó una norma destinada a medir y fiscalizar los olores que arrojaba dicha industria, pero se quedó allí.

El problema, como dijo la diputada Marta González, quien me antecedió en el uso de la palabra, es que aparte de esa norma no se avanzó en otras, ni tampoco en relación con otros contaminantes.

En julio del año pasado, mientras estábamos en terreno, nos tocó enfrentar una de las tantas ocasiones en que los vecinos de Lampa, de Quilicura y de Pudahuel han tenido que convivir con el olor de la empresa Armony. Se ha hecho un montón de denuncias al ministerio y a la seremi, que fiscalizan y multan, pero esas multas no son proporcionales al daño que provocan industrias como la mencionada en los barrios, en los territorios.

¿Por qué los vecinos deben terminar cerrando las ventanas para no sentir mal olor? ¿Por qué, cuando están estos malos olores, no pueden ocupar el espacio público para poder disfrutar de sus parques y de sus juegos?

La verdad es que era insoportable, daban ganas de vomitar. Esto ocurrió en julio del año pasado.

Y así hemos tenido otras empresas dentro del distrito, como la empresa Clariant, en Maipú, que ha provocado varias veces explosiones que han generado mal olor y que han puesto en vigilia a una comunidad completa por el temor de lo que pudiera ocurrir después de la explosión.

Creo que esta iniciativa no solo da respuesta a la inquietud que han manifestado quienes la han llevado adelante en el ámbito del medio ambiente y en el de la salud, sino también sobre todo a los dirigentes y dirigentas que han golpeado un montón de puertas, que van y hacen la pega del fiscalizador, que sacan fotos, que graban y que cuentan lo que viven a diario, todo lo cual finalmente terminaba en nada porque no existía una norma que permitiera fiscalizar, medir, ni cuantificar el daño que genera ese tipo de empresas.

Seguramente hay un sector en este Congreso Nacional al que le va a importar más lo que esas empresas significan en términos de empleo que la afectación que provocan a la salud.

Concuerdo con que la tecnología existe en otros países. En Europa ya no están enfrentando este tipo de problemas. Por lo tanto, ¿por qué no exigimos a nuestros empresarios el mismo estándar? Es decir, que actualicen la tecnología, para evitar, por ejemplo, que las curtiembres nos dejen mal olor en todo el barrio, o que empresas contaminantes como las que he mencionado les hagan la vida imposible a los vecinos y vecinas de las comunas del distrito. Es una situación que vemos también en el resto del país.

Por supuesto, voy a votar a favor esta iniciativa. Creo que debemos seguir avanzando no solo en establecer normas que midan el mal olor, sino también en disponer exigencias a las empresas para que actualicen su tecnología y eviten la emanación de malos olores. La idea es no tener que llegar al punto de denunciarlos por sus malas prácticas.

Me parece que esta es una iniciativa que debemos mejorar, ampliar y ojalá, con el apoyo del Ejecutivo, también fiscalizar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Candelaria		Christian	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Karen	Jorge

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Jorge	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa	Lorena	Helia	Natalia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Carla	Patricio
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Andrés	Cristhian	
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Clara
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Consuelo

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandro	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Alejandra	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
José Miguel	Andrés	Francisco	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Jorge	Felipe	Cristian	Guillermo
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,	Lavín León, Joaquín	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián	Juan		Marco Antonio
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Juan	Benjamín	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Gloria	
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Ricardo	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Romero Leiva,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Agustín	Diego
Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Cristóbal	Jorge	Stephan
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su discusión en particular.

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica, en particular en relación con el artículo 1, letra a), apartado a.3), letra e ter), porque establece de manera arbitraria una distancia para desarrollar una actividad, sin ningún fundamento que justifique tal limitación, lo cual vulnera el artículo 19, número 21°, de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas el derecho a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen.

También hago reserva de constitucionalidad respecto del artículo 2, pues entrega a las municipalidades la regulación de la contaminación odorífica a través de anteproyectos de ordenanza municipal, elaborados por sus unidades de medio ambiente, lo cual resulta inconstitucional, porque ello supone nuevas facultades para un órgano público, en este caso los municipios.

Es atribución exclusiva del Presidente de la República, conforme al artículo 65, número 2°, de la Constitución Política de la República, crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado, suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se dejará constancia de su reserva en el acta, señor diputado.

ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11948-07 Y 12926-07, REFUNDIDOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, correspondiente a los boletines Nºs 11948-07 y 12926-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Luis Sánchez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 121ª de la presente legislatura, en martes 19 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 116ª de la legislatura 368ª, en jueves 17 de diciembre de 2020, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁNCHEZ** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en segundo trámite reglamentario, sobre el proyecto de ley refundido que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de los delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos.

Las mociones fueron suscritas por los diputados Diego Ibáñez Cotroneo, Boris Barrera Moreno y el entonces diputado Víctor Torres Jeldes (boletín N° 12926-07); y por los diputados y diputadas Daniella Cicardini Milla, Marcos Ilabaca Cerda, Raúl Leiva Carvajal, Jaime Naranjo Ortiz y Juan Santana Castillo, y los entonces diputados Juan Luis Castro González, Jaime Tohá González, Marcelo Díaz Díaz, Manuel Monsalve Benavides y Raúl Saldívar Auger (boletín N° 11948-07).

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal específica respecto de los delitos de amenaza, lesiones graves, castración, mutilación y homicidio que puedan cometerse en contra de dirigentes de organizaciones comunitarias por su condición de tales.

Los autores de las mociones sostienen que los dirigentes sociales desempeñan una labor fundamental para el desarrollo de la democracia, sobre todo en el contexto social chileno, en donde el tejido social requiere ser fortalecido para el robustecimiento de la participación y del Estado de derecho.

Agregan que las juntas de vecinos tienen como objetivo general promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. Además, les corresponde colaborar con la municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.

En virtud de lo anterior y de otras funciones que tienen las juntas de vecinos, sus integrantes se han visto expuestos a situaciones de riesgo. Así, en diversas ocasiones, sus dirigentes han sido objeto de amenazas y agresiones por parte de personas u organizaciones delictuales cuando asumen tareas de organización en materia de seguridad ciudadana. Es por ello que el proyecto propone una agravante cuando la víctima de los delitos que el proyecto indica fuere integrante del directorio de una organización comunitaria funcional, junta de vecinos o unión comunal.

Fruto del debate y discusión sostenidos en el seno de la comisión, se aprobó en primer trámite reglamentario el proyecto, el cual incorpora en el Código Penal dos normas. En primer

lugar, agrega un artículo 298 bis, el cual dispone que en los casos de delitos contemplados en los artículos precedentes -delito de amenazas-, podrán ser aplicadas las penas superiores en un grado si la víctima fuera integrante del directorio de una organización comunitaria funcional, junta de vecinos o unión comunal, constituidas conforme a la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, en represalia del ejercicio de sus funciones.

En segundo lugar, se introduce un artículo 410 bis, el cual establece que, en el caso de los delitos previstos en los artículos 391 -homicidio-, 395, 396, 397 y 399 -castración, mutilación, lesiones graves y lesiones corporales, en general-, podrán ser aplicadas las penas superiores en un grado si la víctima fuere integrante del directorio de una organización comunitaria funcional, juntas de vecinos o unión comunal, constituida conforme a la ley N° 19.418, en represalia del ejercicio de sus funciones.

En su oportunidad, la Sala aprobó en general el proyecto, pero por haber sido objeto de indicaciones, fue remitido a nuestra comisión para un segundo informe reglamentario. Dichas indicaciones fueron declaradas inadmisibles por no corresponder a la idea matriz del proyecto.

Por haber sido aprobada esta iniciativa por la comisión que represento en los mismos términos que en el primer informe, la comisión solicita su aprobación de la misma forma a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, este proyecto fue votado a favor en general de manera unánime en el período pasado, y volvió a la comisión para que fueran discutidas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. Este proyecto ha sido discutido totalmente.

Por tanto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que sea votado sin discusión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Ilabaca?

No hay acuerdo.

Además, hay diputados inscritos para intervenir.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

RATIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Solicitud de resolución N° 1.151)

-Intervinieron a favor los diputados Francisco Undurraga y Tomás Lagomarsino.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.151 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Andrés	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Daniel	Marcela
Araya Guerrero,	Del Real	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Miguel	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Boris	Eduardo	Carlos	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Helia	Jorge

Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Andrés	Cristhian	
Benavente Vergara,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Félix	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge		Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Diego	Mauricio	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Juan	Ximena	Francisco
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Andrés		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
	Cristian	Catalina	Sebastián
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella		Guillermo	Gael

Cifuentes Lillo,		
Ricardo		

-Se abstuvieron:

Naveill	an .	Arriag	ada.	Gloria
1 14 1 0111	uii 2	minus	uuu,	OTOTIO

UTILIZACIÓN DE RECURSOS RECAUDADOS POR ROYALTY MINERO PARA FORTALECER FONASA Y MEJORAR FINANCIAMIENTO DIRECTO DE HOSPITALES PÚBLICOS (Solicitud de resolución N° 866)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 866 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor
Candelaria	Juan Antonio		Alejandro
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Alejandra
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,
	Venegas, Tomás	Christian	Francisco
Araya Lerdo de	Del Real	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Karen	Marcia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Jorge	Miguel	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,
Boris	María	Carlos	Marcela

Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Héctor	Andrés		Camila
Bello Campos, María	González Gatica,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Francisca	Félix	Helia	Agustín
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos		Carla	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
	Mauro	Cristhian	Patricio
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Alejandro	Jorge	Benjamín	
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Tomás	Francesca	Frank
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
María	Diego	Camila	Diego
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Félix	Juan	Emilia	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Mauricio	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Marlene	Gonzalo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Yeomans Araya,
Daniella		Catalina	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Jorge	Gloria	Natalia	Zamora, Gastón
Donoso Castro,	Ramírez Diez,	Sulantay Olivares,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Guillermo	Marco Antonio	
Labbé Martínez, Cristian			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Fuenzalida Cobo,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Eduardo	Juan	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Sagardía Cabezas,	Undurraga Vicuña,
Gustavo	Eduardo	Clara	Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Fries Monleón, Lorena		

REVISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y APLICABILIDAD DE NORMAS DE PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 870)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 870 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Juan Antonio	Andrés	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Daniel	Marcela

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Viviana	Miguel	
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Héctor	Felipe		Jorge
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Jorge	Helia	Clara
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Eduardo	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Lorena	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Juan	Camila	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Sergio	Félix	Ericka	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
María	Jorge	Ximena	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Félix	Tomás		Consuelo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Mercedes	Diego	Marlene	Nelson
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Marcos		Sebastián
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Felipe		Catalina	Zamora, Gastón

Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Cristian	Lorena	Gonzalo
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Del Real	Meza Pereira, José	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Guillermo	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Gloria	Diego
González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,	
Mauro	Cristhian	Leonidas	

EQUIPARACIÓN DE COSTOS DE PRESTACIONES EN SALUD DEL SISTEMA PRIVADO AL SISTEMA PÚBLICO POR PACIENTES DEL FONASA DERIVADOS A CLÍNICAS PRIVADAS (Solicitud de resolución N° 873)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 873 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 41 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Candelaria	Daniella	Daniel	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
	Ricardo	Karen	Francisco
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto		Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Helia	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Camila	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés		Alexis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Tomás	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Diego	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Félix	Marcos		Consuelo
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Mercedes		Marlene	Nelson
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Andrés		Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Winter Etcheberry,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandro	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Sauerbaum Muñoz,
Jorge	Cristian	Guillermo	Frank
Becker Alvear,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Marcia	Marco Antonio
Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Miguel	Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Gloria	Leonidas	
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Catalina
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Juan	Cristóbal	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Carlos	Félix	Christian	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Gustavo	Mauro	Carlos	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Jorge	Carla	Patricio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Cristhian	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Rundshagen, Harry	Benjamín	Diego
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Álvaro		Francesca	Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real Mihovilovic, Catalina			

ESTABLECIMIENTO COMO REQUISITO PARA QUE MUJERES PUEDAN ACCEDER A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL HABER CUMPLIDO 60 AÑOS DE EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 878)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 878 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Christian	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Boris	Jorge		Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Héctor	Eduardo	Helia	Patricio
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Lorena	Carla	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Francisca	María	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Francesca	Clara
Benavente Vergara,	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Félix	Camila	Frank

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María	Diego	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Marlene	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe		Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Alejandra	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
José Miguel		Francisco	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,		Romero Leiva,
Jorge	Felipe		Agustín
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Mauricio	Stephan
Coloma Álamos,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Guillermo	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR CRISIS SANITARIA DERIVADA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS (Solicitud de resolución N° 880)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 880 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Placencia Cabello,
Candelaria	José Miguel	Guzmán, Tomás	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,
Jorge	Ricardo		Guillermo
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Andrés	Marcia
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Daniel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Boris	Luis Alberto	Karen	Marcela
Barría Angulo,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Héctor	Venegas, Tomás		Camila
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Viviana	Miguel	Leonidas

Bello Campos, María	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Francisca	Felipe		Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Carlos	Jorge	Carla	Patricio
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Jaime	Frank
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	María	Francesca	Diego
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Félix		Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Mauro	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Jorge	Fuente, Erika	Cristián
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Ximena	Francisco
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Diego		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Felipe	Marcos	Marlene	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Andrés	Catalina	Gonzalo
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya,
Nathalie		Lorena	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	

Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Del Real	,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina		Agustín	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Labbé Martínez, Cristian	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Lavín León, Joaquín	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

MODIFICACIÓN DE DFL N° 2, DE 1996, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR QUE PROYECTOS EDUCACTIVOS NUEVOS PUEDAN IMPETRAR LA SUBVENCIÓN ESCOLAR DEL ESTADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 881)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 881 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 20 abstenciones.

Rechazada.

Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Marcia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Viviana	Carlos	Jorge
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Carla	
Arce Castro, Mónica	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Leiva,
	Mauro	Cristhian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Chiara	Juan	Benjamín	Leonidas

Becker Alvear,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Andrés	Gloria	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
	Cristian	Ximena	Frank
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Schalper Sepúlveda,
Felipe		Rubén Darío	Diego
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Álvaro		Marlene	Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
Ricardo	Andrés	Alejandro	
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristóbal	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Camila
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena		Patricio
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	María	Helia	
Bravo Castro, Ana	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
María	Andrés	Camila	Jorge
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Félix		Emilia	Alexis
Calisto Águila,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel		Ericka	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Nathalie	Diego	Catalina	Nelson
Cicardini Milla,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Daniella	Marcos	Lorena	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Eduardo		Alejandra	Gael

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Lagomarsino	Undurraga Gazitúa,
Héctor	Felipe	Guzmán, Tomás	Francisco
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña,
Gustavo	Jorge		Alberto
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Videla Castillo,
Sergio	Juan	Christian	Sebastián
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Jorge	Francesca	

CONDENA DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO LA BASADA EN EL ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, EDAD U OTRA CARACTERÍSTICA PROTEGIDA POR LEY (Solicitud de Resolución N° 896)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 896 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Christian	Jorge

Ahumada Palma,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Karen	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Jorge	Viviana		Marcela
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Jorge	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Lorena	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Juan	Carla	Patricio
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Jaime	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Camila	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Marlene	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votó por la negativa:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Felipe	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
Sergio	Juan	Francesca	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	
Juan Antonio	Cristian	Mauricio	

ATENCIÓN PSICOLÓGICA INMEDIATA Y ADECUADA, CON ACOMPAÑAMIENTO PARENTAL, PARA NIÑOS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DE ESCUELA VILLA CENTINELA SUR, DE TALCAHUANO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 902)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 902 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Christian	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Felipe	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge		Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Helia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Juan	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Jorge	Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix		Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés		Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Nelson
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella		Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Gael

DISEÑO DE PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y ENVÍO A ESTA CÁMARA DE DECRETOS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA CAMPAÑA DE INVIERNO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 903)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 903 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Juan Antonio	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Mihovilovic, Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Felipe	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Jorge	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Helia	Clara

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Juan	Carla	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix		Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés		Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian	Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Francisco	Gonzalo

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria

-Se abstuvieron:

Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Lee Flores, Enrique			

FACULTADES AL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR PARA TRAMITAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS Y DICTAR NORMAS E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL DE NATURALEZA OBLIGATORIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 904)

-Intervino a favor la diputada Mercedes Bulnes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 904 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Jaime	Jorge

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Camila	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Félix	Emilia	Alexis
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris		Ericka	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Francisca	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Diego		Cristián
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Marcos	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Catalina	Alberto
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Mercedes		Lorena	Nelson
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Francisco	Gonzalo
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie	Karen	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,		Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Juan		Jorge

Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Jorge	Carlos	Agustín
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Gloria	Francisco
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristóbal	Mauricio	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Camaño Cárdenas,	Durán Espinoza,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Felipe	Jorge	Andrés	Leonidas
Castro Bascuñán,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel	Eduardo	Carla	Frank
Cifuentes Lillo,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Ricardo	Mauro	Francesca	Diego
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristian	Ximena	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE PENSIONES DE GRACIA CONCEDIDAS A PARTIR DE 2021 SOBRE LA BASE DE ACREDITACIONES REALIZADAS POR INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A SUJETOS AFECTADOS EN CONTEXTO DEL ESTALLIDO SOCIAL (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno, hasta por ocho minutos y treinta y uno segundos, corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito requerir a su excelencia el Presidente de la República los siguientes antecedentes:

En primer lugar, los decretos o las resoluciones por los cuales se concedieron pensiones de gracia a partir de 2021, sobre la base de las acreditaciones realizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a sujetos afectados en el contexto del estallido social.

En segundo lugar, el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos en que se acreditaron las lesiones o los menoscabos que fundaron la entrega de las pensiones en los términos precedentes.

En tercer lugar, un listado en formato Excel en donde se individualice a los beneficiarios de pensiones de gracia, sobre la base de la acreditación realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a sujetos afectados en el contexto del estallido social; el monto asignado, el tiempo por el cual se percibirá dicha pensión, los motivos en los cuales se funda la asignación del beneficio y la circunstancia de poseer el beneficiario antecedentes penales a la fecha de la recepción de la presente solicitud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud del diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-voiaron por la ajirmaniva.				
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
	Juan Antonio	Christian	Jorge	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	
Yovana	Eduardo	Karen		
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,	
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Sáez,	
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Leonidas	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,	
Chiara	Jorge	Carla	Natalia	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,	
Héctor	Eduardo	Cristhian	Jorge	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis	
Miguel Ángel	Juan	Benjamín		
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,	
Carlos	Mauro	Francesca	Frank	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,	
Gustavo	Jorge	Gloria	Diego	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,	
	Juan	Mauricio	Stephan	
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,	
Alejandro	Rundshagen, Harry	Ximena	Leonardo	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,	
Sergio	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio	
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,	
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto	
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock	
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor	
José Miguel	Andrés	Marcia		
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Sepúlveda Soto,
Candelaria	Daniella	Vlado	Alexis
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Serrano Salazar,
Jaime	Luis Alberto		Daniela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Danisa	Lorena	Ericka	Cristián
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Boris	María		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
	Andrés	Catalina	Nelson
Bugueño Sotelo,	González Olea, Marta	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Félix		Lorena	Sebastián
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Tomás	Alejandra	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Diego	Marcela	Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se enviará la correspondiente solicitud de información.

RECHAZO A RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO QUE DIO CONTINUIDAD A TRÁMITES PARA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL A CELESTINO CÓRDOVA, CONDENADO POR EL HOMICIDIO DEL MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, lo que hizo la Corte de Apelaciones de Temuco es impresentable: con jueces suplentes, le dio la libertad condicional al asesino del matrimonio Luchsinger-Mackay, Celestino Córdova, quien se las da de *machi*. La verdad

es que esto es impresentable. Lo único que falta ahora es que le den una pensión de gracia de quinientas lucas a Celestino Córdova.

La verdad es que no solo está el hecho de que los tribunales han fallado ante toda la ciudadanía de la Región de La Araucanía, sino que también es importante tener presente que este asesino nunca le ha pedido perdón a la familia. Nunca ha dado ni siquiera una muestra de arrepentimiento del asesinato que cometió.

¿Saben por qué pillaron a Celestino Córdova? Porque él tenía -sobre todo se lo quiero recordar a los diputados de izquierda- un disparo de Werner Luchsinger, quien agonizando, cuando le estaban disparando y quemando en su casa, le dio un tiro a Celestino Córdova.

Por eso lo pillaron cerca del campo de la familia Luchisinger-Mackay y lo pudieron sentenciar.

Ese asesino no debe quedar libre; ese asesino debe cumplir su pena en la cárcel.

Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley para que la Defensoría Penal Mapuche no pueda hacer estas gestiones y actuaciones ante cualquier tribunal ni ante cualquier instancia judicial para lograr beneficios intrapenitenciarios. No va a poder hacerlo, porque vamos a presentar este proyecto de ley.

Solamente podrá hacer una defensa penal a imputados por crímenes o simples delitos que no tengan abogado. Pero la Defensoría Penal Mapuche no podrá hacer gestiones ni actuaciones cuando esas personas estén sentenciadas, para que, de una vez por todas, esos asesinos paguen con cárcel.

He dicho.

MOLESTIA POR RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO QUE DIO CONTINUIDAD A TRÁMITES PARA CONCESIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL A CELESTINO CÓRDOVA, CONDENADO POR EL HOMICIDIO DEL MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a todos por este año 2024.

Comenzamos mal este año, porque se ha dado luz verde a la libertad condicional del delincuente asesino Celestino Córdova, quien fue uno de los que asesinaron y quemaron vivos al matrimonio Luchsinger-Mackay.

Mañana se cumplen once años de este alevoso y doloroso crimen en La Araucanía, el cual justamente hoy estamos recordando y vamos a recordar también mañana.

¡Qué mala señal de la justicia el hecho de que se permita que un asesino salga! Después de que durante años se le han dado garantías y beneficios, hoy se le está otorgando la libertad. Eso es burlarse de la justicia. Eso es burlarse de todos los chilenos, especialmente de quienes vivimos en La Araucanía.

¿Qué les vamos a decir a los hijos y los nietos del matrimonio Luchsinger-Mackay? ¿Que hoy uno de los delincuentes que asesinó a ese matrimonio, el señor Córdova, que nunca co-

laboró con la justicia, va a quedar en libertad? Probablemente, también va a haber mucho riesgo para la propia familia Luchsinger-Mackay a propósito de la libertad de este delincuente asesino. Lamentamos esta situación.

Esperamos que, a través de la Corte Suprema, esa resolución pueda volver a fojas cero y que no se permita que los delincuentes, así como ha estado ocurriendo en este último tiempo, terminen en libertad y con garantías de recursos entregados por todos los chilenos.

¡Dios salve a nuestra Araucanía! ¡Dios cuide a Chile, especialmente este año 2024!

Afortunadamente, solo van quedando dos años de este pésimo gobierno.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACTUAL SITUACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA (Oficios)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, mediante una intervención en la Cámara de Diputados, con fecha 18 de octubre de 2023, hice ver la urgente necesidad de resolver la situación que afecta al APR de la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria.

Lamentablemente, hasta la fecha las autoridades a cargo no han estado a la altura de la situación. Por eso, insisto en este tema con sentida urgencia.

Fernando Valenzuela, destacado dirigente, me relataba con desesperación lo que han debido pasar en estos últimos días, ya que, producto del colapso del APR, se han visto afectadas más de 2.000 familias y aún no tienen una solución, que es lo que realmente les importa a los vecinos.

En consecuencia, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía y a la Superintendencia de Salud, con el objeto de que informen acerca de la situación actual del APR Selva Oscura, ubicado en la comuna de Victoria, y se destinen los recursos necesarios para incrementar el proyecto y solucionar a la mayor brevedad posible la grave situación que afecta a los vecinos de ese lugar.

Esos son los reales problemas de la gente, que debemos atender y apoyar.

Solicito que se oficie con urgencia y que se solucione este problema, para el bienestar de los habitantes de la localidad de Selva Oscura, en la comuna de Victoria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A FUNCIONAMIENTO DE POSTA DE SALUD DE COMUNA DE SIERRA GORDA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud con el fin de que instruya al Servicio de Salud Antofagasta para que realice una fiscalización a la posta de salud de la comuna de Sierra Gorda, ya que hemos recibido varias denuncias de parte de vecinos y vecinas de dicha comuna, quienes están preocupados por la situación que se vive hoy en día en esa posta.

En consecuencia, solicito que se haga un levantamiento y se nos haga llegar un informe sobre la situación actual de dicho establecimiento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DENUNCIADOS POR VECINOS EN DEPARTAMENTOS DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, debido a una situación que afecta a 620 departamentos en la ciudad de Tocopilla.

Lamentablemente, los vecinos y vecinas enfrentan desde hace mucho tiempo una crisis debida a problemas de infraestructura. Viven asustados en esos departamentos, y por ello necesitamos una respuesta, para saber efectivamente qué va a ocurrir. No podemos tener a nuestros vecinos en un riesgo inminente.

Solicito que se adopten acciones a la brevedad y se resuelva algo que, además, tiene que ver con la dignidad de cada una de las familias, como es vivir en un lugar cómodo, seguro y digno.

Por lo tanto, espero que a la brevedad se les dé una solución y respuesta a los vecinos de Tocopilla, luego de todo el tiempo en que lo han solicitado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE APROBACIÓN DE RECURSOS REGIONALES PARA FUNDACIÓN ENCARGADA DE DESARROLLAR PROYECTO DE SEGURIDAD EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al gobernador de la Región de Arica y Parinacota, con el objeto de que nos haga llegar los antecedentes que justifiquen la asignación de recursos regionales a una fundación para desarrollar un proyecto de seguridad, teniendo en cuenta que su giro es de actividades deportivas.

Esa actitud, en medio de todo el escándalo nacional que estamos sufriendo por el mal uso de recursos públicos, es temeraria, toda vez que dicha fundación está siendo investigada por el Ministerio Público en relación con proyectos anteriores, y más temeraria aún si consideramos que el propio Consejo Regional rechazó la aprobación de dicha asignación de dinero regional.

Agradeceré que tome en consideración mi solicitud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE RECALIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUMENTO DE CONDENA A EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO JUAN EMILIO CHEYRE EN CAUSA SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN 1973, EN LA SERENA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, nos hemos enterado de la recalificación de la responsabilidad del ex comandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre, dictada por la Corte Suprema, en que pasó de encubridor a cómplice de los 15 homicidios ocurridos en el entonces Regimiento N° 21 "Arica", de la Serena, el 16 de octubre de 1973, elevando su sentencia a cinco años de presidio en libertad vigilada.

De acuerdo con los representantes de las familias de las víctimas, existían pruebas suficientes para condenarlo en calidad de autor y a 20 años de presidio, en una acción mínima de justicia, porque es incomprensible que Cheyre sea el único condenado del caso y no vaya a cumplir su condena en la cárcel, donde deben estar los criminales.

De hecho, los encubridores que tienen menor responsabilidad fueron condenados a cinco años y un día, mientras el señor Cheyre, quien es cómplice directo y posee una responsabilidad mayor, recibió esta condena mínima de cinco años.

Esto pone en riesgo en riesgo el "nunca más", las demandas de justicia y, por cierto, la garantía de no repetición.

Destaco la labor que han realizado los abogados querellantes de las familias de las víctimas en la búsqueda de justicia, y el hecho de que, para la historia de nuestro país, el general Cheyre no solo quedó como encubridor, sino que también es cómplice y violador de los derechos humanos, como otros generales chilenos.

RECHAZO A SOLICITUD DE INHABILIDAD DE DOS FISCALES QUE LLEVAN CAUSA QUE AFECTA A GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR RICARDO YÁÑEZ, EN INVESTIGACIÓN SOBRE APREMIOS ILEGÍTIMOS OCURRIDOS EN 2019

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en segundo lugar, me referiré a las lamentables acciones del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, quien está siendo investigado por apremios ilegítimos registrados durante 2019.

Además de solicitar su sobreseimiento definitivo en 2023, ahora pidió al fiscal nacional, señor Ángel Valencia, la inhabilidad de dos fiscales que llevan la causa, porque a su juicio carecen de objetividad e imparcialidad.

¿En qué país un director general emite declaraciones y se inmiscuye en la justicia? Creo que esa es una conducta que no puede suceder en los altos mandos.

Creo que estas dos intervenciones son claves para poder exigir no más impunidad en nuestro país.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE AULA HOSPITALARIA QUE ATIENDE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOSPITAL DEL SALVADOR, COMUNA DE VALPARAÍSO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero expresar ante esta honorable Cámara mi preocupación por la situación que se vive en el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio respecto de una resolución que informó, con fecha 6 de diciembre, sobre el cierre del aula hospitalaria del hospital psiquiátrico del Salvador de Valparaíso.

Esta resolución, dada la connotación que tiene la salud mental de la población infantojuvenil, que es la causa que abrazamos tempranamente como diputación, con el patrocinio de varios parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara, nos levanta una alerta, toda vez que con fecha 2 de enero se comunicó una suerte de desalojo por parte del director del servicio. El concepto de desalojo nos trae malos recuerdos y nos parece del todo agresivo. Distintos actores, entre ellos la comunidad, con los apoderados de aproximadamente 20 niños; la Fundación Carolina Labra, que es la que instaló esa aula hospitalaria en dichas dependencias, y esta diputación, hemos presentado distintos requerimientos.

En nuestro caso, hemos enviado al director del servicio correspondiente una solicitud administrativa para invalidar dicha resolución, por considerar que se trata de una falta de competencia del mismo, dado que nos parece más pertinente el Ministerio de Educación.

El proyecto de ley de aulas hospitalarias, que valida y reconoce esta modalidad, que favorece a miles de jóvenes, niños y niñas en nuestro país, fue apoyado transversalmente en la Comisión de Educación y en esta misma Sala, y se encuentra actualmente en el Senado, desde donde esperamos que vuelva pronto para ser aprobado.

De ser concretado este desalojo, se haría efectivo un pésimo precedente para el resto de las aulas hospitalarias del país.

He dicho.

REIMPULSO A PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la escuela Ramón Barros Luco, ubicada a pocas cuadras de la sede del Congreso Nacional en Valparaíso, es un monumento histórico nacional desde 2003. Es un edificio único, desde el punto de vista estético, en la comuna de Valparaíso y es una de las pocas escuelas palacio que quedan en la región y en el país.

Lamentablemente, ese inmueble patrimonial se vio severamente afectado por el terremoto de 2010, lo que obligó a suspender sus actividades. Sus estudiantes y su funcionamiento se trasladaron a la Scuola Italiana, en primer lugar, y posteriormente al Liceo Nº 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall.

En 2013, el Ministerio de Educación adjudicó los recursos para su restauración, pero la empresa a cargo del proyecto quebró, lo que implicó que las obras se postergaran.

Hechos como este han sucedido en varias oportunidades, hasta la última fallida en 2023; empresas que ganan la licitación, pero que luego de un tiempo se declaran en quiebra, y el inmueble sigue sin ser restaurado ni reconstruido.

La comunidad, con la que nos reunimos, lleva 10 años esperando. Actualmente, el avance de las obras no supera el 50 por ciento, y el estado de abandono del recinto ha sido utilizado en el pasado para incivilidades, para pernoctar, etcétera.

Esta situación no da para más. Por ello, es importante que este año, el 2024, se dé celeridad al proceso de reconstrucción de la Escuela Ramón Barros Luco.

El convenio entre el gobierno regional y la Municipalidad de Valparaíso, lamentablemente, hasta ahora no ha dado lugar a un contrato licitatorio. Por eso, los padres y apoderados, la comunidad docente y los estudiantes han pedido reiteradamente que ese convenio sea finalizado y que la tarea sea traspasada al Servicio Local de Educación Pública.

Por ello, solicito que se oficie al gobernador regional de Valparaíso, al alcalde de Valparaíso y al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública a fin de que informen sobre el estado de avance del proyecto de restauración del inmueble señalado, y de que dispongan la creación de una mesa de trabajo que incorpore a los vecinos y a la comunidad escolar para encontrar una fórmula que permita definitivamente, durante este año, resolver este problema comunal y recuperar ese edificio que es patrimonio de Valparaíso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Democratacristianos y Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero alertar a la honorable Cámara de una situación que nos preocupa en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. Hay ochenta cargos vacantes y se está a la espera de que se realicen los respectivos concursos públicos.

Esta cuestión -reitero- nos preocupa, por lo cual pido oficiar a la dirección del hospital y a la dirección del Servicio de Salud Arica y Parinacota.

En particular, hay dos cargos vacantes que son de suma importancia. Me refiero a la Subdirección de Enfermería, que ha quedado desierta en el último concurso. Creo, para dar garantías a todos los actores, que dicho concurso debe ser además acompañado de una consultora externa que dé garantías de imparcialidad respecto de la provisión de ese cargo en particular.

También falta proveer el cago de jefatura de Enfermería del servicio de urgencia, que es un cargo distinto de la Subdirección de Enfermería. Necesitamos que se haga el concurso para proveer ese cargo lo antes posible. De lo contrario, mientras exista esa vacancia, se genera un problema al interior del hospital.

Por ello, solicito que se oficie al director del Hospital Regional de Arica y a la directora del Servicio de Salud Arica y Parinacota para que nos informen cuáles son los plazos y las garantías que se darán para la provisión de los dos cargos en específico señalados, pero también sobre un plan respecto de la provisión del resto de los ochenta cargos pendientes de ser concursados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN ANTE CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer una situación grave que me llegó a mis redes sociales. Me refiero a un caso de maltrato animal, a un comportamiento cruel y despiadado en Copiapó, aparentemente cometido por personas extranjeras.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director general de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que disponga que se investigue ese hecho. Asimismo, pido que se oficie a la Municipalidad de Copiapó, a fin de que inicie las querellas correspondientes.

En el norte, en el último tiempo, hemos visto una serie de hechos graves, esto es, que personas de manera inhumana maltratan animales. Eso no puede suceder. Hemos presentado varios proyectos de ley para aumentar las penas por dicho maltrato. Hay algunas iniciativas que ya se han concretado, pero necesitamos que las autoridades pertinentes de los distintos municipios tengan una acción más activa, para que nunca más se dañe a nuestros hermanitos menores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR CIERRE DE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL SALVADOR, DE VALPARAÍSO, Y DE RECINTOS HOSPITALARIOS PSIQUIÁTRICOS DEL PAÍS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, desde hace treinta años que el Ministerio de Salud tiene la política de cerrar los hospitales psiquiátricos en nuestro país y vemos cómo esta política se está empezando a concretar dramáticamente. El año antepasado, la entonces ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, denunció al Hospital Psiquiátrico del Salvador, de Valparaíso, por torturas. Hace pocos días conocimos que se va a cerrar el aula hospitalaria de dicho centro asistencial, y más recientemente conocimos que están desvinculando a profesionales que son claves para la atención de los usuarios psiquiátricos que están allí. Esto es parte del desmantelamiento de un recinto asistencial histórico de la comuna de Valparaíso y fundamental para la red asistencial de la Región de Valparaíso, como es el Hospital Psiquiátrico del Salvador, que atiende a una población muy grande.

Pero aquí de fondo hay una lucha ideológica entre aquellos que creen que todo es salud mental versus aquellos que creen que es salud psiquiátrica. Aquellos casos que pueden ser tratados en la atención primaria, en los cosam, sobre salud mental, que se vean allí; pero

aquellos que requieren una atención más compleja, más de especialistas, que sigan teniendo la atención psiquiátrica que corresponde.

He dicho.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS QUE MOTIVARON PARO DE TRABAJADORAS DE JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA (OFICIO)

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a la situación por la que están pasando miles de trabajadoras de Integra, quienes están siendo sometidas prácticamente a un verdadero chantaje. No puede ser que por parte del gobierno, de la fundación, del directorio estén condicionando una serie de beneficios a cambio de la respectiva suscripción de un acuerdo que no entrega para nada ayuda a esas mujeres valientes que se desempeñan en los cientos de jardines infantiles y salas cuna.

No existe acuerdo ni existe ánimo de diálogo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director ejecutivo de la Fundación Integra a fin de que solucione esta situación que, reitero, tiene a esas mujeres en un paro de varios días, lo que afecta al mismo tiempo a muchas familias, sobre todo a mujeres temporeras que no pueden trabajar en esta época porque no cuentan con el servicio de salas cuna y jardines abiertos.

Pongo énfasis en que esta situación debe resolverse cuanto antes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FELICITACIONES A MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE POR DESARROLLO DE CAMPAÑA DE TRUEQUE DE LIBROS

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer una noticia positiva. Quiero felicitar a la Municipalidad de Llanquihue, a su alcalde, Víctor Angulo, y sobre todo a la funcionaria encargada de la Biblioteca Municipal de Llanquihue, señora María Reyes, quien ha desarrollado una campaña de trueque del libro. Sabemos que a la zona lacustre llega mucho visitante, mucho turista, e intercambiar libros es una buena práctica que incentiva un ambiente en torno a la cultura de leer.

Felicitaciones a la señora María Reyes, de la Biblioteca Municipal de Llanquihue.

He dicho.

RESTITUCIÓN DE PROFESIONALES DESVINCULADOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lamento contar a esta Sala la situación que está ocurriendo en el Maule, la que genera rabia, genera indignación y genera vergüenza. En el Maule tenemos el Hospital Regional de Talca, que atiende las necesidades de salud y las urgencias de toda nuestra Región del Maule. Lamentablemente, es un hospital que está colapsado por la falta de profesionales.

Producto de la emergencia del covid-19, se logró contratar a más de 390 profesionales, quienes empezaron a ser desvinculados en forma gradual. Pero se llegó a un acuerdo: que el número mínimo para dar continuidad a un buen servicio en el hospital era de 165 profesionales. El día de ayer supimos que se habría desvinculado a 65 de esos profesionales, 24 de los cuales trabajaban en el servicio de urgencia del Hospital Regional de Talca; 24 de los cuales han dejado de prestar servicios.

El Hospital Regional de Talca hoy se encuentra movilizado, exigiendo la restitución de esos profesionales en sus cargos, porque, de lo contrario, el colapso en el servicio de urgencia y en el hospital va a ser mucho mayor.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud a fin de que se repongan los profesionales en esos 65 cargos. Porque para dar pensiones vitalicias a delincuentes sí tienen plata; porque para robarse la plata sí pueden, pero para atender las emergencias del Maule ponen miles de problemas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INYECCIÓN DE RECURSOS EN AYUDA DE AGRICULTORES PRODUCTORES DE TRIGO DE REGIONES DEL MAULE, DE ÑUBLE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, partimos el 2024 deseándonos lo mejor, pero, lamentablemente, nuestros agricultores partieron con el pie izquierdo. ¿A qué me refiero? Todos los productores de trigo hoy están siendo fuertemente perjudicados por el valor que se

les está entregando por sus cosechas. Para ellos es tirarse a ciegas, literalmente tirarse a una piscina cuando parten las siembras.

Cuando partieron las siembras, el costo de los fertilizantes, el costo de las maquinarias, el costo de los combustibles era muy alto, y lo que se está pagando hoy literalmente no les alcanza ni siquiera para cubrir el costo de dichos insumos.

Eso significa, especialmente para nuestros pequeños agricultores, que debido a un año malo, a dos años malos, a tres años malos, deben, literalmente, cerrar y vender sus campos y sus parcelas, además de lo que estamos viviendo hoy con la subdivisión de terrenos y todo el mal que ello conlleva.

Por eso, es importante que Cotrisa actúe y que lo haga ahora, no a fines de marzo, cuando el valor del trigo haya bajado.

Además, quiero explicar al ministro de Economía, Fomento y Turismo la importancia que tiene la agricultura en regiones como la de Ñuble, a la que pertenece el distrito que represento. Nuestra economía gira, en gran parte en pequeñas comunas, en torno a la agricultura.

Hago mención al ministro de Economía, Fomento y Turismo, porque Cotrisa pertenece a dicha cartera, de manera que es importante que el ministro le inyecte recursos para ayudar en esta emergencia agrícola a nuestros trigueros no tan solo de la Región de Ñuble, sino también a los de las regiones del Biobío, de La Araucanía y del Maule.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE RECURSOS ASIGNADOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD VIAL EN ENLACE A RUTA 5 Y ACCESO A AEROPUERTO EL TEPUAL, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estamos en deuda en cuanto a conectividad en mi distrito, especialmente en Puerto Montt.

Aquí se comprometió la realización del mejoramiento del enlace ruta 5 y del acceso al aeropuerto El Tepual. Esta es una ruta que cuenta con un gran flujo vehicular y de transporte público, debido a la gran cantidad de familias que viven en este sector. Son familias que se ven afectadas diariamente en su desplazamiento debido a la gran congestión existente en esta ruta, ya que estamos hablando de un sector industrial y habitacional donde, además, existen distintos establecimientos educacionales y un gran número de familias. ¡Urge mejorar la conectividad!

Es por eso que me gustaría saber si los recursos ya están asignados para iniciar las expropiaciones y cuáles serán los plazos para la ejecución de esta obra. Las familias necesitan conocer la información real de este proyecto, ya que, sin duda, es una deuda con carácter de suma urgencia. Esta ruta mejorará la calidad de vida de muchas familias puertomontinas que pierden horas de su día para desplazarse a sus trabajos y a sus hogares.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad entregar la información que he señalado por oficio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN DE MINISTERIO RESPECTIVO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE PEAJE DE AGUA AMARILLA POR PARTE DE EMPRESA CONCESIONARIA DE AUTOPISTA DEL ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, comenzamos el año con una muy mala noticia, que para mí es impresentable: el aumento del valor del peaje de Agua Amarilla, concesionado por Globalvia, que vuelve a superar los 4.000 pesos. Por años este peaje ha sido el más caro de nuestro país.

Lamentablemente, son múltiples las críticas por las condiciones de esta autopista, que no cumple con los estándares mínimos para que sea el peaje más caro del año.

En julio de 2022 se llegó a un acuerdo para que el peaje bajara su valor. Las partes acordaron, a partir del 1 de julio del 2022, que no volvería a subir y que no aplicaría el reajuste de las tarifas máximas del acuerdo de variación del IPC; sin embargo, no se cumplió este acuerdo y hoy nuevamente han subido el valor.

Por lo mismo, pido que se oficie a través de la Cámara de Diputados. Me reuniré con la ministra para que se nos dé una explicación de por qué nuevamente se sube el peaje de Agua Amarilla...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN A UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA ASEGURAR CONTINUIDAD EN EL CARGO A FUNCIONARIOS DE SALUD DE REGIÓN DE ÑUBLE CON MAYOR ANTIGÜEDAD (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, nuestra Región de Ñuble nace con pocos recursos -bien lo sabemos-, pero al poco andar se desata un estallido social y una pandemia que la dejan en segunda fila, en un plan de austeridad. Sin embargo, en este último

evento, son los funcionarios de salud quienes dan el máximo esfuerzo: no bajaron los brazos, aun cuando tenían miedo, cansancio y muchas veces desesperanza.

Hace más de una semana la Seremi de Salud de Ñuble está en paro, porque quienes estuvieron a la altura de enfrentar esta crisis sanitaria son desvinculados, sin tener un plan que permita dar continuidad, y, con esto, dejan al descubierto la brecha que había transparentado la ANEF, materia a la cual el gobierno, en un contexto totalmente distinto, se había comprometido a dar respuesta. Sin embargo, no se cumple.

Por otro lado, con la cantidad mínima de cargos que llegarán a la región, a la Seremi, solicito a la ministra tenga a bien fiscalizar en cada Seremi que la ocupación de este recurso sea destinada para dar continuidad a los funcionarios con mayor antigüedad, con una *expertise* técnica ya validada por los equipos de trabajo y, por sobre todo, con el compromiso real con la salud pública, y no para compromisos políticos.

No basta con comprometerse con versos y prosa; necesitamos dar respuestas efectivas a la altura de las necesidades que tenemos en salud. Si ellos estuvieron a la altura cuando Chile más los necesitó, hoy las autoridades debemos estar a la altura y ser capaces de dar respuesta rápida y efectiva.

No más palabras. Se requiere acción.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA Y DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL A CONSECUENCIA DE DESECHO DE PURINES POR EMPRESA CHANCHERA EN COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno siguiente, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, esta semana me reuní nuevamente con vecinos y vecinas del distrito N° 16, que represento, por un tema que ya hablé en octubre y del que no hemos visto ningún avance, por lo que solicito celeridad respecto de una investigación sobre el impacto medioambiental de una empresa chanchera, la que expele malos olores que afectan a diferentes comunidades.

Estuve en terreno con la directiva del Comité Medioambiental Todos los Santos, que representa al sector del mismo nombre, en Nancagua. Se trata de un área en la que hay al menos treinta familias afectadas por el hedor de esta empresa, que también alcanza a la comunidad de San José de Lo Toro, de Chimbarongo.

Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio del Medio Ambiente para que se fiscalice de una vez por todas esta situación, que no solo tiene que ver con malos olores, ya que los vecinos también indican que la empresa estaría vertiendo purines, lo que podría generar contaminación de agua, tema de salubridad que afectaría a quinientas familias.

Pido estos estudios de manera urgente para confirmar que las labores de esta empresa estén en regla y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE OASIS, UBICADO EN VILLA LAS VEGAS, COMUNA DE CALAMA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, para partir, quiero solicitar que se oficie al director del Serviu de la Región de Antofagasta, para que informe detalladamente qué ocurre con el parque Oasis, ubicado en Villa Las Vegas, de la comuna de Calama.

En agosto de 2023 se había anunciado que las obras llevaban un 98 por ciento de avance y se estimaba que en noviembre, muy probablemente, o a más tarde en diciembre de 2023, este parque iba a ser entregado a la comunidad, particularmente a los deportistas, que están muy interesados en la apertura del lugar.

Ocurre que todavía no se ha hecho entrega y no hay claridad de cuánto tiempo más falta o cuáles son los permisos o trámites que estarían pendientes para hacer entrega a la comunidad. Una vez más uno ve que en Calama la postergación y la desidia del Estado siguen operando. Llamo a corregir esta situación.

Por lo tanto, pido que se oficie al director del Serviu, de manera tal que tome las medidas para que, a la brevedad, se entregue este parque. En paralelo, pido que informe a la Cámara de Diputados sobre las razones del atraso.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE FECHA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA CONTRA EMPRESA RESPONSABLE DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Adicionalmente, señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional del Sernac.

A principios de diciembre, la ciudad de Antofagasta tuvo un corte de agua que duró cinco días, lo que generó una gran cantidad de problemas y de sufrimiento; de problemas a pequeñas y medianas empresas, a las familias, a los adultos mayores, a la comunidad de la ciudad de Antofagasta. Fue una situación muy muy compleja, que fue conocida a nivel nacional y que causó gran malestar en la población, básicamente porque este era un problema previsible, y la empresa actuó con total irresponsabilidad.

En ese contexto, distintas autoridades de nivel nacional viajaron a la zona, entre ellos, el director nacional del Sernac, quien anunció que se iba a presentar una demanda colectiva contra la empresa por la falta de servicio. Sin embargo, pareciera que la triste experiencia de Antofagasta, que no está lejos de repetirse en cualquier momento, no ha tenido materialización por parte del Sernac.

Después de tanto sufrimiento y de tantos malos ratos que pasó la comunidad antofagastina: los adultos mayores, las familias, los pequeños comerciantes, que se vieron gravemente afectados producto de la desidia de la empresa, ¿dónde está la demanda? ¿Cuándo el Sernac va a interponer la demanda a la que se comprometió, en representación de la ciudadanía de Antofagasta?

Estamos frente a una empresa que ha lucrado hasta el cansancio, que se ha llevado la plata a Colombia, que se ha negado a hacer inversiones importantes y que, además, tiene un tremendo negocio con la venta de agua a la industria minera, el cual se ha conocido durante estos días.

Por lo tanto, pido que se oficie al director del Servicio Nacional del Consumidor, porque los antofagastinos estamos cansados de que se hagan anuncios que no se concretan; estamos cansados de las empresas que abusan y se burlan de la ciudadanía y de las autoridades que no son capaces de cumplir compromisos mínimos.

Estuve presente en una reunión donde autoridades se comprometieron con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a dar cuenta periódica de los avances en la elaboración de la demanda, pero nada de eso se ha concretado.

¡Basta de burlarse de los antofagastinos! Es hora de que la empresa Aguas Antofagasta responda de verdad, y para eso estamos esperando la demanda colectiva que anunció el Sernac.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:23 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SUPERVISIÓN A EMPRESA CGE POR REITERADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludarlo y desearle un muy feliz año a usted y, por su intermedio, a todos los integrantes de esta instancia.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que nos informe sobre las medidas de supervisión que ha tomado en relación con la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), que provee el servicio de electricidad en la comuna de Paine, a propósito de los innumerables cortes de energía ocurridos durante 2023.

Asimismo, solicito que la superintendencia nos entregue detalles sobre los cortes, extensión y causas de los mismos, así como las medidas adoptadas por la empresa y la superintendencia para supervigilar el correcto funcionamiento de este servicio básico para la población.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE HOMICIDIOS COMETIDOS EN 2023 (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que nos informe sobre el número de homicidios ocurridos durante 2023, desagregados por comuna, edad, sexo y nacionalidad de las víctimas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

IMPLEMENTACIÓN DE CUARTEL DE LA PDI EN COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el 31 de diciembre ocurrió un hecho de sangre en la comuna de Angol, en particular en el sector rural de Lolenco, que limita con las comunas de Collipulli y Ercilla, en la Región de La Araucanía.

El hecho se está investigando, pero ya está claro que se trató de un doble homicidio y que, posteriormente, se inició un incendio para quemar los cuerpos y, con ello, ocultar el delito.

Desde hace bastante tiempo el alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya, está solicitando que se establezca un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en dicha comuna. El terreno está y también están las condiciones, pero falta voluntad del gobierno.

Ese hecho de violencia y otros múltiples que ocurren en la Región de La Araucanía, particularmente en las comunas de Angol, Ercilla y Collipulli, motivan el que se reitere la petición a la Policía de Investigaciones de Chile y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que activen el referido proyecto y, de esa forma, den una respuesta definitiva a la problemática descrita. La instalación de ese cuartel significará mayor presencia policial en una zona muy insegura.

Por lo tanto -reitero-, solicito que se oficie a la Dirección General de la Policía de Investigaciones y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de que den respuesta a ese requerimiento que ya ha sido presentado por el alcalde de Collipulli.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE REBAJA O SUPRESIÓN DE INCREMENTO DE PEAJES EN RUTA 5 SUR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, particularmente a la Dirección General de Concesiones, a fin de que se evalúe rebajar o cancelar el alza de peajes en la Región de La Araucanía.

Los peajes de la concesionada ruta 5 Sur, de la Región de La Araucanía, son unos de los más caros a nivel nacional, a pesar de que se trata de una zona de mucha pobreza, con altos índices de cesantía, estancada y en la que, además, el nivel de inseguridad es alto. De hecho, en dicha ruta han quemado y robado vehículos, han baleado a personas y otras han fallecido.

Hoy, la concesionaria, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el gobierno no están brindando la seguridad que requiere el tránsito en la ruta. Por lo tanto, nos parece absolutamente inapropiado que se aumente el precio de los peajes, porque, pese a que existe un

convenio, un acuerdo sobre ese tema, a los usuarios no se les está entregando el servicio y la seguridad que corresponden para que transiten por dicha ruta.

En consecuencia, solicito que el Ministerio de Obras Públicas, mediante su Dirección General de Concesiones, haga las gestiones necesarias, a fin de rebajar el valor del peaje o, al menos, no incrementarlo en esta ocasión, como ha ocurrido en otras oportunidades.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVISIÓN DE ESTADO DE PUENTES EN RUTA R-49, COLLIPULLI-AMARGO-MENUCO-LA SEIS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, además, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y a la respectiva Dirección de Vialidad, a fin de que revisen el estado de los puentes de la ruta R-49, que une la comuna de Collipulli y los sectores de Amargo, Menuco y La Seis, por cuanto los vecinos me señalaron que están en muy mal estado.

El señor UNDURRAGA, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE DENEGACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR MARÍA JOSÉ DALIDET RIQUELME (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), a fin de que informe sobre la razón por la cual se ha denegado dar curso a las licencias médicas presentadas por doña María José Dalidet Riquelme, RUN 16.461.446-8.

La señora Dalidet ha tenido dificultades debido a la falta de respuestas satisfactorias en relación con sus licencias, las que, como he señalado, han sido rechazadas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

INVESTIGACIÓN POR NO PAGO DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES ADSCRITOS A PROGRAMAS PROEMPLEO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al subsecretario de Previsión Social y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por una situación muy grave y compleja que afectó a 12.000 trabajadores de programas Proempleo en la Región del Biobío.

Anualmente, al término del año, faltan recursos para los programas de emergencia Proempleo. Los trabajadores adscritos a esos programas realizan distintas actividades en cada comuna, los que reciben el sueldo mínimo. Como faltan recursos, ellos deben suplementarse.

Lamentablemente, en 2023 pasó algo inédito: los trabajadores no recibieron sus remuneraciones al término del año. Hasta el día de hoy, hay trabajadores que no han recibido su remuneración. ¿Por qué? Porque se presenta una solicitud de recursos adicionales o suplemento que va a toma de razón de Contraloría y, probablemente, esta se demoró. No obstante, es inexcusable no haber previsto esa situación y no haber asegurado el pago de esas remuneraciones.

Quien habla hizo gestiones en el ministerio correspondiente, con la jefa de cartera y el subsecretario, así como en la Contraloría y en la gerencia de BancoEstado, para que se llevara a cabo el pronto, oportuno y digno pago del sueldo de esos trabajadores, pero hubo indolencia, ineficiencia y excesiva burocracia.

Debe haber responsables. Por ello, exijo que la ministra instruya un sumario administrativo o una investigación sumaria, porque alguien debe responder respecto de un tema que hasta el día de hoy no encuentra una solución. En la historia de los programas de empleo, es primera vez que los funcionarios no reciben sus remuneraciones y no tienen recursos para una cena de fin de año.

Además, solicito que se envíe copia del oficio al Presidente de la República, a la Contraloría General de la República -se le echa la culpa- y al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Esta situación nunca más puede volver a ocurrir en nuestra región, porque ella habla de indolencia y de un gobierno que no se preocupa por la dignidad de las personas y de los trabajadores.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ONG ADJUDICATARIAS DE PROGRAMAS PROEMPLEO Y NUEVAS POLÍTICAS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, y relacionado con lo anterior, quiero solicitar que se envíen oficios por lo siguiente.

Año a año se definen las ONG que ejecutarán los programas de empleo. Quiero que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y también, en este caso, la Delegación Presidencial Regional del Biobío, que ha sido muy cuestionada en materia de probidad y transparencia, entreguen los antecedentes de esas nuevas ONG e informen sobre las nuevas políticas para ejecutar controles, evaluaciones y todo lo que se requiere respecto de estas ONG.

Como señalé, son más de doce mil programas de empleo en la región.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AFECTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES RELACIONADOS CON HOSPEDERÍAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, quiero plantear otro tema totalmente distinto.

Por el problema que este mismo gobierno ha enfrentado por la falta de regulación en materia de fundaciones, corporaciones y recursos públicos, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha licitado, en este caso, en la Región del Biobío, las hospederías que tienen para personas en situación de calle.

A pesar de que se tenía un convenio o un contrato con el arzobispado, este quedó fuera, porque se cambiaron las reglas del juego. Le pidieron documentos adicionales noventa días antes de su postulación, cosa que es muy difícil de cumplir. Por ejemplo, ahora una iglesia no puede postular a beneficios estatales, en este caso, a través de acción social. ¿Por qué? Porque no son fundaciones y hoy no están incorporadas en un registro.

Entonces, el gobierno tiene todo el derecho a buscar los mecanismos de control para que no se genere la lamentable situación de las fundaciones, con los errores y las omisiones, y también con el fraude al fisco que hoy se está investigando, pero eso también obliga a que se haga con la debida anticipación, puesto que esta situación está afectando programas sociales que llevaba a cabo el Arzobispado de Concepción y que en su minuto estaban a cargo de monseñor Chomali, a quien le costó mucho levantar todo eso. Esto lo hizo al lado de la Lavandería 21, en la cual laboran personas con síndrome de Down.

En el fondo, por la indolencia y la falta de control en su minuto, el Estado hoy está perjudicando una acción social que lleva años en nuestra región.

Yo exijo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia aclarar por qué esto no lo anticipó, y también revisar, porque esta situación está afectando programas sociales. Ahora quizá quién se va a hacer cargo.

Entonces, solicito que nos informe sobre los cambios de criterio, las evaluaciones y los posibles cambios de sostenedores en este tipo de hospederías.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DIFERENCIAS EN REAJUSTE EN REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar algo que me parece que no es correcto, que es una injusticia y que debe corregirse.

Resulta que a fines del año pasado fui alertado por el presidente de la federación de trabajadores democratacristianos, Flavio Garrido, y también, en paralelo, por distintos dirigentes y dirigentas de la ANEF, como Ivonne Rozas, vicepresidenta nacional; Beatriz Fuenzalida, presidenta de la asociación del Ministerio de Educación; Fabián Zambrano, presidente de la asociación del Instituto Nacional de Deportes (IND); Ernesto Guajardo, dirigente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (Andime); Alemania Contreras, dirigenta de la asociación de Tesorería; Margarita Bravo, dirigenta de la asociación del Ministerio de Educación (Mineduc) en Aysén; Hernán Olivares, dirigente de la asociación de la Dirección General de Aeronáutica Civil; María Isabel Guerrero, dirigenta de la Asociación de Funcionarios del Senado (Afusen), y Ada Torres, dirigenta de la asociación de la Dirección del Trabajo, porque con cada uno de ellos se está produciendo una injusticia que debe corregirse.

Mientras nosotros aprobamos en el Congreso el acuerdo entre la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y el Ministerio de Hacienda para un reajuste del 4,3 por ciento, resulta que, en paralelo, la comisión que está a cargo de los reajustes y las rentas de las altas autoridades hizo un reajuste del 4,8 por ciento. Por lo tanto, cinco puntos decimales adicionales. Eso no es correcto, porque la señal es mala. Eso debe corregirse.

En esta carta me manifiestan que es una falta de respeto para la mayoría de los trabajadores del sector público, quienes se ven fuertemente afectados por el alza del IPC, mucho más afectados que el Presidente, los ministros y nosotros mismos, los propios parlamentarios.

Por lo tanto, quiero solicitar dos cosas. Primero, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos, para que puedan dar cuenta de esta situación y remediarla lo antes posible.

Segundo, que se fije una norma que establezca que el reajuste de las remuneraciones de las altas autoridades no puede superar nunca el reajuste que se acuerda con la ANEF, porque no es justo; es una mala señal.

Se sabe poco al respecto. Poca gente lo sabe, porque fue entre Navidad y Año Nuevo, pero a mí me parece que es serio y que no es justo. Aquí hay un germen de una injusticia que, si no se corrige a tiempo, puede generar otros problemas.

Por supuesto, agradezco a los dirigentes y dirigentas que me alertaron de esta situación.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES POR ENTREGA DE CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, una buena noticia para Pudahuel. Hoy es un poco más justo que anteayer, porque ayer -martes 2 de enerotuve la posibilidad de participar y de acompañar a cerca de cuarenta familias que, emocionadas, recibieron las llaves de sus viviendas nuevas en el conjunto habitacional Las Palmas, en la comuna de Pudahuel.

Esto es fundamental para mejorar la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de la comuna, quienes finalmente pueden ver cumplido el sueño de la casa propia.

Quiero destacar que este logro es esfuerzo de muchos. Por lo pronto, del empuje y de la fuerza de las familias organizadas por casi una década, que lucharon por este proyecto liderado por la presidenta del comité de vivienda Las Palmas, señora Jessica Mondaca, y por el presidente de la Unión Comunal de Comités de Allegados de Pudahuel, señor Manuel Ibarra. Pero esto también es una política pública que lidera el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Nosotros aquí en el Parlamento le damos los recursos.

Entonces, solicito que se oficie para felicitar al ministro de Vivienda y Urbanismo, al alcalde de Pudahuel, a la dirigenta Jessica Mondaca y al dirigente Manuel Ibarra, de manera que aquí no solo digamos las cosas negativas, sino que también digamos las cosas muy positivas, de las cuales nos sentimos muy orgullosos.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDA PARA QUE NO VENZAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE CIUDADANOS HAITIANOS RESIDENTES EN CHILE (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, hace un tiempo recibí -me he juntado varias veces con él- a un ciudadano haitiano que vive en Chile desde hace mucho tiempo, el señor Makendy Saintil -él es pastor en Quilicura y trabajó en su momento en la municipalidad-, quien me planteó un problema en nombre de la comunidad haitiana, un problema que tiene que ver con la solicitud de antecedentes para optar a empleos.

Esto que parece normal para cualquiera de nosotros para un extranjero es complicado, porque debe solicitarlo en su país. Si no hay acuerdo entre nuestro gobierno y su país, es imposible y muy caro, porque entre ir al consulado, que envíen los antecedentes, que vengan de vuelta y que se traduzcan, son aproximadamente cuatrocientos mil pesos, y además esos documentos vencen.

Entonces, este es un problema que debemos resolver. ¿Cuál es la solución? Por un lado, la solución es que el gobierno de Chile tenga un acuerdo con el gobierno de Haití, para que ojalá podamos tener esos documentos en línea o lo más rápido posible, pero eso es poco probable.

Ahora, hay otras dos soluciones alternativas. La otra alternativa es que un certificado de antecedentes emitido en Haití no venza si el ciudadano no sale de Chile, porque no hay nuevos elementos. De la misma forma, si ha pasado una cantidad de años -cinco, diez o los que fijemos después de una discusión-, que se presuma que la persona tiene antecedentes limpios para efectos laborales. Hablamos de personas migrantes regulares, no irregulares.

Entonces, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones y al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre estas tres alternativas de solución, con el propósito de ayudar a aquellos que están en Chile en forma legal, en forma regularizada y que tienen esa dificultad para encontrar trabajo.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.